DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL





PADEM 2022

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

INDICE

1. Presentación 7
1.1. Visión y Misión de la institución 10
2. Ejes estratégicos de la educación municipal 11
3. Capítulo I Marco Normativo 14
4. Capítulo II: Antecedentes generales de la comuna 18
4.1. Descripción de la comuna 18
4.1.1. Caracterización sociodemográfica: 20
4.1.2. Población total Censo 2017 y Proyección 2021 21
4.1.3. Población por sexo e índice de masculinidad 21
4.1.4. Población por grupos de Edad 21
4.1.5. Antecedentes Socioeconómicos: 22
4.1.6. Actividades económicas locales 23
4.1.7. Indicadores educacionales 23
5. Capítulo III: Educación Municipal de Chillán 26
5.1. Antecedentes educativos 26
5.1.1. Niveles educativos 27
5.1.2. Establecimientos de apoyo a la gestión educativa 33
5.1.3. Matrícula General 34
5.1.4. Estudiantes extranjeros e indígenas 35
5.1.5. Modalidades para atención de alumnos/as en tiempos de Pandemia 36
5.2. Evolución de la matrícula 37
5.2.1. Categorías de desempeño de los establecimientos 37
5.2.2. Resultados académicos 40
5.2.3. Indicadores de Desarrollo Personal 46
5.2.4. Estado socioemocional en tiempos de pandemia y crisis sanitaria 47
5.2.5. Situación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes. 48
5.2.6. Burnout docentes y asistentes de la educación: 49
5.3. Programa de apoyo a los estudiantes 50
5.3.1. Programa de Integración Escolar P.I.E 50
5.4. Subvención Escolar Preferencial 53
5.5. Habilidades Para la Vida 56
5.5.1. Beneficios Junta Nacional Escolar y Becas 2021 58

5.6. Educación Extraescolar 64
5.6.1. Talleres 65
5.6.2. Proyecciones año 2022 67
5.6.3. Sistemas de trabajo a seguir durante el año 2022. 68
5.6.4. Actividades extraescolares proyectadas para el año 2022. 69
5.7. Ciencia y Tecnología 70
5.7.1. Objetivos 70
5.7.2. Proyecto avanzado de ciencias y tecnología 71
5.7.3. Centro interactivo para la ciencia y tecnología 72
5.7.4. Proyecto piloto implementación de salas de clases híbridas 72
5.7.5. Conectividad y apoyo a la comunidad educativa 73
5.7.6. Actividades 2020 y 2021 73
5.8. Mejoramiento docente 74
5.8.1. Plan de desarrollo profesional docente. 74
5.8.2. Desempeño docente 75
5.8.3. Carrera docente 76
5.8.4. Encasillamiento docente 77
5.8.5. Plan de Superación Profesional 78
5.8.6. Comunidades de Aprendizaje 78
5.9. Infraestructura educacional 79
5.9.1. Estado de obras ejecutadas, obras en ejecución y proyectos en desarrollo 81
5.9.2. Proyectos FAEP 86
5.9.3. Fusiones de establecimientos 87
5.9.4. Otras Iniciativas MINEDUC Infraestructura postuladas 2021 88
5.9.5. Otras Iniciativas JUNJI Infraestructura postuladas 2021 88
5.9.6. Fotografías de proyectos ejecutados 89
5.9.7. Detalle de calefacción a la fecha 93
6. Capítulo IV Recursos Humanos proyectados 98
6.1. Proyección de la dotación año 2022 102
6.2. Relación alumno docente/asistente de la educación 103
6.3. Movimiento de la dotación: 103
6.4. Proyección dotación 2022. Por unidad educativa 109
6.4.1. Docentes 109

6.4.2. Asistentes de la educación 112
6.4.3. Escuela artística “Claudio Arrau León” 114
6.4.4. Administración central DAEM 114
6.4.5. Dotación programas de apoyo con financiamiento sujeto a convenios 115
6.4.6. Salas cunas y jardines infantiles 115
6.4.7. Ausentismo por concepto de licencias médicas 116
6.5. Prevención de riesgos y autocuidado 119
6.5.1. Breve descripción 119
6.5.2. Objetivo 119
6.5.3. Metas 119
6.5.4. Funciones del área de prevención de riesgos 119
6.5.5. Riesgos laborales en el ámbito educativo 120
6.5.6. Estadísticas de accidentabilidad Año 2022. 121
6.5.7. Preparación de teletrabajo y prevención COVID-19 122
6.5.8. Capacitación a directores y asistentes de la educación: 123
6.5.9. Conclusión de diagnóstico realizado a los establecimientos educacionales del sistema educativo 125
6.5.10. Proyección año 2022 125
7. Capítulo V Recursos Financieros proyectados 128
7.1. Anteproyecto de presupuesto año 2022 131
7.1.1. Ingresos 131
7.1.2. Gastos 132
7.1.3. Justificación del aporte municipal para el año 2022 134
7.1.4. Proyectos mejoramientos de infraestructura salas cunas y jardines infantiles 137
7.1.5. Gráfico aporte municipal solicitado últimos 4 años incluido el año 2022 138
7.1.6. Fondo de apoyo a la educación pública año 2021 141
8. Capítulo VI Plan de Acción 2022 144
8.1. Ejes estratégicos 144
8.2. F.O.D.A. 145
8.2.1. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas 145
8.3. Acciones 151
8.3.1. Área Educación Parvularia 151
8.3.2. Área Apoyo a los y las Estudiantes 153

8.3.3. Área Técnico Pedagógica 156
8.3.4. Área Recursos Financieros 159
8.3.5. Área Infraestructura 160
8.3.6. Área Científica y Tecnológica 161
8.3.7. Área Educación Extraescolar 163
8.3.8. Área Recursos Humanos 166
8.3.9. Área prevención de riesgo 169
8.3.10. Área de comunicaciones 170
9. Capítulo VII Evaluación de Proyectos y Acciones 2021 172
9.1. Área Técnico Pedagógica 172
9.2. Área Educación Parvularia 178
9.3. Área Científica y Tecnológica 179
9.4. Área Educación Extraescolar 181
9.5. Área Recursos Humanos 184
9.6. Área Apoyo a los y las Estudiantes 186
9.7. Área Recursos Financieros 188
9.8. Área Infraestructura 189
10. CAPITULO VIII Monitoreo y evaluación 192
10.1. Ficha de Cumplimiento de las acciones 193

1. Presentación

A dos años del inicio de la pandemia global del COVID19, el sistema educativo nacional y local, ha sufrido fuertes impactos en diversos ámbitos y algunos de aquellos todavía están en desarrollo.

Largos periodos de cuarentena, paralizaron la vida escolar y por ende la presencialidad de nuestros alumnos en las salas de clases. El nuevo e inesperado escenario pandémico, demandó de nuestros docentes, la implementación de nuevas metodologías basadas en la educación a distancia y las clases a través de internet. En periodos un poco más favorables para el retorno gradual a clases, se pudieron implementar clases híbridas a grupos de alumnos presenciales y a otros en clases virtuales en sus hogares.

Para todo este escenario, el sistema escolar no estaba preparado y para encararlo se hicieron enormes esfuerzos, en los cuales el rol de nuestros directivos, profesores, asistentes de la educación, educadoras de párvulos y técnicos, fue fundamental, por lo que merecen un merecido reconocimiento.

No obstante, como quedaría claro durante el desarrollo de la pandemia, ninguna estrategia de educación a distancia, puede reemplazar el contacto directo y la socialización que solo es posible vivenciar a través del contacto directo y presencial entre alumnos y docentes.

Hoy en septiembre de 2021, fecha en la cual escribimos estas líneas, la pandemia está en Fase 4, y la comuna de Chillán ha ido aumentando gradualmente la presencia en las aulas limitada por aforos y enmarcada en estrictos protocolos sanitarios. A esta fecha, todavía estamos lejos de la normalidad que tuvimos antes de la pandemia, pero hemos avanzado en la medida que las condiciones sanitarias lo permiten.

La nueva administración municipal encabezada por su alcalde Camilo Benavente Jiménez, ha tenido una posición de retorno a las aulas respetando la voluntad de los padres, madres y apoderados por enviar a su hijos(as) a clases, generando condiciones de seguridad para nuestros alumnos.

El Padem 2022, será un instrumento de planificación formulado todavía en un contexto de pandemia, pero en una coyuntura temporal más favorable. El documento, comenzará a dar cuenta de

los impactos negativos de la pandemia y por lo tanto asumirá los grandes desafíos que el nuevo periodo nos demanda, hasta que las condiciones sanitarias lo permitan.

Entre los muchos impactos negativos de la pandemia en el ámbito educacional, podemos mencionar los siguientes:

En primer lugar, se produjo un efecto innegable en la salud física y mental de todos los integrantes de la comunidad escolar: alumnos(as), docentes, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados. Mejorar este aspecto, es fundamental para que nuestros alumnos(as) puedan estar en mejores condiciones psicológicas y físicas para optimizar los aprendizajes y todos los elementos de la formación integral que el sistema educativo entrega.

El segundo gran impacto educacional, se produjo en los aprendizajes de los alumnos y alumnas, lo cual ha ido generando una brecha educativa que los expertos sitúan entre un 40 a un 60% de los aprendizajes. La gran meta que el sistema escolar tendrá que asumir para el año 2022 y siguientes, será recuperar los aprendizajes y la cobertura curricular que no se pudo internalizar.

Para abordar estos enormes desafíos el Padem para el año 2022, ha establecido 5 ejes estratégicos, entre los cuales destacamos.

1.-Recuperación y nivelación de Aprendizajes.
Acompañar el proceso educativo de los estudiantes para que alcancen los niveles elementales de aprendizaje, condición necesaria para seguir avanzando en su formación, en concordancia con los resultados del diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), que permitirá tomar decisiones enfocadas en mejorar los aprendizajes de los Estudiantes.

2.-Bienestar socioemocional de la comunidad escolar
Los y las estudiantes se encuentran afectados por el factor socioemocional, que también impacta en docentes y asistentes de la educación, por lo que se requiere trabajar con ellos en talleres, capacitaciones, autocuidados y acciones directas que favorezcan dicha área y permitan entablar estrategias permanentes y efectivas, así como fortalecer el vínculo familia-escuela y la percepción de seguridad escolar. Con lo anterior se proyecta un Plan de Contención Socioemocional comunal.

3.-Salud física de los y las estudiantes.
Se proyecta un plan de trabajo anual que incluye lineamientos homologados por la comisión de deporte municipal, que integran las direcciones de salud, deporte y educación. El principal objetivo es desarrollar el deporte desde una mirada integral que beneficia a los estudiantes del sistema municipal.

A partir de estos ejes estratégicos, se generan planes de acción que tienen como objetivos abordar las problemáticas planteadas y además se entregan orientaciones a los equipos directivos y técnicos de los establecimientos educacionales para concentrar y priorizar todos los recursos humanos y financieros en dar cumplimientos a estos planes.

El desafío es enorme, pero el momento histórico demanda de nuestras comunidades educativas, resolver los problemas educativos del presente y prepararnos para las eventualidades que la pandemia nos vaya imponiendo para el futuro.

1.1. Visión y Misión de la institución

Visión:

"Ser una institución pionera en metodologías de enseñanza, contar con profesionales altamente calificados y con Establecimientos Educacionales de primer nivel. Todo lo anterior, apoyado en un Sistema de Gestión Educativo de Calidad, que les permita a sus usuarios mejorar sus capacidades y contar con las mejores herramientas para enfrentar su futuro."

Misión:

"Alcanzar una eficiente Educación Municipal, mediante una gestión político– técnica de carácter innovadora, eficiente, proactiva, competitiva y participativa, que permita entregar servicios de calidad, a objeto de mejorar, fortalecer y desarrollar el capital social de Chillán"



2. EJES ESTRATÉGICOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

El impacto de la pandemia y la crisis sanitaria en el sistema educativo, particularmente en el aprendizaje y en el estado socioemocional de los y las estudiantes, hacen necesario priorizar los énfasis y generar las acciones correspondientes. Del mismo modo, se requiere atender a los niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva integral, lo que incluye la salud física y la formación cívica.

De allí emanan los ejes que el sistema de Educación ha establecido y que son los siguientes:

1.-Recuperación y nivelación de Aprendizajes.

- Acompañar el proceso educativo de los estudiantes para que alcancen los niveles elementales de aprendizaje, condición necesaria para seguir avanzando en su formación, en concordancia con los resultados del diagnóstico Integral de Aprendizajes DIA, que permitirá tomar decisiones enfocadas en mejorar los aprendizajes de los Estudiantes.

2.-Bienestar socioemocional de la comunidad escolar

- Los y las estudiantes se encuentran afectados por el factor socioemocional, que también impacta en docentes y asistentes de la educación, por lo que se requiere trabajar con ellos en talleres, capacitaciones, autocuidados y acciones directas que favorezcan dicha área y permitan entablar estrategias permanentes y efectivas, así como fortalecer el vínculo familia-escuela y la percepción de seguridad escolar. Con lo anterior se proyecta un Plan de contención Socioemocional comunal.

3.-Salud física de los y las estudiantes.

- Se proyecta un plan de trabajo anual que incluye lineamientos homologados por la comisión de deporte municipal, que integran las direcciones de Salud, Deporte y Educación. El principal objetivo es desarrollar el deporte desde una mirada integral que beneficia a los estudiantes del sistema municipal.

4.-Identidad cultural y educación cívica.

- Conjunto de acciones formativas destinadas a conocer y valorar la historia y cultura de Chillán y su entorno, así como contribuir a fortalecer la educación cívica de los y las estudiantes.

5.-Mejoramiento en la infraestructura educacional

- Acciones destinadas a dar solución a problemáticas de infraestructura en Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos, las que están enfocadas en mejorar condiciones de habitabilidad de los usuarios y normalización de los establecimientos educacionales.



Marco Normativo

Capítulo I

3. CAPÍTULO I MARCO NORMATIVO

Normas permanentes

- Ley N° 19.688, del Derecho de las Estudiantes que se encuentren embarazadas o que sean madres lactantes de acceder a los establecimientos educacionales.
- Ley Nº 19.876 que establece 12 años de escolaridad obligatoria y gratuita.
- Ley N° 20.162 que establece la obligatoriedad de la Educación Parvularia en su Segundo Nivel de Transición.
- Ley N°20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial.
- Ley Nº 20.370 General de Educación.
- Ley N° 20.501 de "Calidad y Equidad de la Educación".
- Ley N° 20.529 que establece el "Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización".
- Ley N° 20.536, Sobre Violencia Escolar.
- Ley Nº 20.710 que establece la obligatoriedad del segundo nivel de transición (Kínder) y crea un sistema de financiamiento gratuito desde el nivel medio menor.
- Ley Nº 20.835 que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia.
- Ley Nº 20.845 de Inclusión Escolar.
- Ley N° 20.903 que crea el "Sistema de Desarrollo Profesional Docente".
- Ley 20.911, crea el Plan de Formación Ciudadana.
- Ley Nº 21.040 que crea el Nuevo Sistema de Educación Pública.
- Ley 21.109, que establece un Estatuto para los Asistentes de la Educación Pública.
- Ley 21.128, Aula Segura.
- Ley 21.152, Mejora el Ingreso de Docentes Directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece beneficios.
- Ley N° 21.176, otorga a los Profesionales de la Educación titulares de una Dotación Docente la Titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata.
- DFL Nº 1 De 1996 Ministerio de Educación: Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado La Ley Nº 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de La Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican.
- Decreto N° 67 sobre Evaluación, Calificación y Promoción Escolar.

- Decreto Supremo N° 193, nuevas Bases Curriculares para Tercero y Cuarto año de Enseñanza Media.
- Decretos N°433 y N°439 de 2012, que establecieron las Bases Curriculares para los niveles de 1° a 6° básico.
- Decreto N°452 de 2013, que estableció las Bases Curriculares para la Formación Diferenciada Técnico-Profesional.
- Decretos N°614 de 2013 y 369 de 2015, que establecieron las Bases Curriculares para los niveles de 7° básico a 2° medio.
- Decreto Nº 83 exento, de Educación 2015, que aprueba criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.
- Decreto Nº 495/2017, crea los Comités Locales de Desarrollo Profesional Docente.

Normas especiales en tiempos de pandemia

Normas y Protocolos Sanitarios.

- Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educacionales.
- Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales.
- Protocolo de transporte escolar.
- Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educacionales Educación Parvularia.
- Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos de Educación Parvularia.

Normas Técnico Pedagógicas.

- Orientación al sistema escolar en contexto de COVID-19 de la Dirección General de Educación.
- Resolución Exenta 2765. 26.06.20 que aprueba orientaciones para la priorización curricular en forma remota y presencial.
- Orientaciones y consideraciones para la actividad física escolar en pandemia.
- Orientaciones sanitarias para las Bibliotecas Escolares (CRA).

Normas sobre Uso de Recursos.

- Dictamen N°54 del 24 de abril de 2020 de la Superintendencia de Educación sobre la inversión excepcional, durante el año escolar 2020, de la Subvención Escolar Preferencial en el financiamiento de las medidas complementarias de sanitización, prevención de contagios y de ventilación o purificación de aire.
- Dictamen N°55 del 29 de julio de 2020 de la Superintendencia de Educación

sobre la inversión excepcional de la Subvención Escolar Preferencial en el financiamiento de las medidas necesarias para implementar la educación a distancia.

- Resolución Exenta N° 2765 del 26/06/20, aprueba orientaciones para la implementación curricular remota y presencial, para establecimientos que imparten Educación Parvularia, básica y media, en el contexto de la pandemia covid-19.
- Dictamen Nº 59 del 31 de agosto de 2021, de la Superintendencia de Educación sobre la prestación del servicio educacional de manera presencial en los establecimientos educacionales.



Antecedentes Generales de la Comuna

Capítulo II

4. CAPÍTULO II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

4.1. Descripción de la comuna

La Región de Ñuble fue creada el 5 de septiembre de 2017, mediante la Ley N° 21.033, constituyéndose en la región número 16 del país, la que inició su puesta en marcha oficial el 6 de septiembre de 2018. Se ubica en la zona centro sur de Chile entre las regiones del Maule, por el norte, y del Biobío por el sur. Por el este limita con Argentina, por intermedio de la Cordillera de Los Andes, mientras que por el oeste lo hace con el océano Pacífico.

Está conformada por las provincias Diguillín, Punilla e Itata y un total de 21 comunas, tiene una superficie de 13.178,5 km2 - un 35,6% del área total de la región del Biobío actual - convirtiéndose en la región con la menor superficie del país en comparación con las 15 restantes.

La distribución de superficie entre las nuevas provincias es la siguiente: 5.229,5 km2 Diguillín (39,7%); 5.202,5 km2 Punilla (39,5%) y 2.746,5 km2 a Itata (20,8%).



Su capital regional es la ciudad de Chillán, y cada una de las tres provincias está conformada por las siguientes comunas:

- Provincia de Diguillín: Chillán, Bulnes (capital provincial), Chillán Viejo, El Carmen, Pemuco, Pinto, Quillón, San Ignacio y Yungay.

- Provincia de Punilla: San Carlos (capital provincial), Coihueco, Ñiquén, San Fabián y San Nicolás.

- Provincia de Itata: Quirihue (capital provincial), Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Ránquil y Treguaco.

Su población alcanza los 480.609 habitantes, lo que representa un 2,73 % de la población a nivel nacional. Un 51,6 % de ellos son mujeres y el 48,4 %, hombres. En cuanto a la distribución demográfica de los habitantes de Ñuble, un 69,4 % habita en zonas urbanas, en tanto que el 30,6 % restante, lo hace en zonas rurales, lo que la sitúa como la región con mayor tasa de población rural de Chile.

La ciudad con mayor porcentaje de habitantes de la región es su capital, Chillán, donde se concentra el 38,4 % de la población regional y es el principal centro de actividad económica, cultural y social.

La región cuenta con un 13,5 % de población mayor a 65 años, situándose como la segunda región con mayor cantidad de adultos mayores en relación a su población regional a nivel nacional, según los datos proporcionados por el Censo 2017.

A esto se le suma la mayor proporción de personas mayores de 65 años en situación de dependencia en el país, con importante preeminencia de mujeres en ese estrato de edad. En complemento, la población menor de quince años alcanza un 19,5 %, ubicándose en la región dentro de las tres con menor tasa de población en este rango de edad. La edad promedio de los habitantes de Ñuble es de 38 años en comparación a los 36 años a nivel nacional.

Una de las tendencias demográficas más notables de Ñuble es su baja tasa de crecimiento poblacional, apenas 0,62 5 comparada con la del país que alcanzó al 1,06 % El crecimiento de Ñuble solo supera al de las regiones de Biobío y de Los Ríos.

La población que declara pertenecer a un pueblo originario en la región, corresponde a 22.341 habitantes, lo que a su vez representa un 4,8 % de la población regional, cifra que ubica a Ñuble como la penúltima región con menor proporción de población que se declara en esa condición. De esta cantidad de personas, el 89,5 % se

considera perteneciente al pueblo mapuche (INE 2017). En cuanto a la población inmigrante, según cifras del Censo 2017 en la Región de Ñuble, el 0,8 % de la población con residencia habitual en el territorio declaró haber nacido en el extranjero. En materia de pobreza por ingresos, Ñuble es la segunda región con mayores niveles de pobreza en comparación a otras regiones del país con un 16,1 %, siendo solo superada por La Araucanía. Respecto a la pobreza multidimensional, Ñuble con un 24,6 % se ubica en el cuarto lugar a nivel nacional, por sobre el promedio del país, que es de un 20,7 %.

La economía regional está concentrada en el sector silvoagropecuario, 29,6 % del territorio está destinado a uso agrícola, donde puede observarse principalmente los cultivos tradicionales, la producción de uva vinífera y un sector frutícola en constante crecimiento. La industria forestal es otra área económica relevante en Ñuble, generando desarrollo especialmente en la zona del secano interior, un 29,1 % del territorio está destinado a uso forestal (Conaf, 2015). También el área energética se ha convertido en un actor relevante dentro de la matriz productiva regional, a través de energías renovables no convencionales.

La Comuna de Chillán (Silla del Sol en mapudungun) es la capital de la Región de Ñuble, ubicada en una extensa planicie entre la Cordillera de la Costa y la Cordillera de los Andes, en los 36º 36´ de latitud sur, con 72º 26´ de longitud oeste, a una altitud media de 124 metros. Limita al Norte con las comunas de San Nicolás y San Carlos; al Sur con la comuna de Chillán Viejo; al Oriente con las comunas de Pinto y Coihueco; y al Poniente con las comunas de Quillón, Portezuelo y Ránquil.

4.1.1. Caracterización sociodemográfica:

Respecto de la caracterización sociodemográfica de la población, la comuna de Chillán tiene una población proyectada al presente año de 200.147 habitantes, de los cuales, conforme a la distribución de la población, un 52,2 % son mujeres y un 47,8% son hombres. Un 91,4% corresponde a población urbana y un 8,6% corresponde a población rural.

4.1.2. Población total Censo 2017 y Proyección 2021

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2021	Variación (%)
Comuna de Chillan	184.739	200.148	8,34
Región de Ñuble		514.508	
País	17.574.004	19.678.363	11,97

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

4.1.3. Población por sexo e índice de masculinidad

Unidad Territorial Hombres	Censo 2017		Proyección 2021		Índice Masculinidad (IM)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Censo 2017	Proyección 2021
Comuna de Chillán	87.521	97.218	95.619	104.529	91,48	90,03
Región de Ñuble			248.859	265.649		
País	8.601.989	8.972.014	9.708.512	9.969.851	97,38	95,8

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

4.1.4. Población por grupos de Edad

Dentro de las características sociodemográficas de la comuna de Chillán, destaca un significativo aumento de la población adulta mayor (personas de 65 años y más) que se expresa en un aumento del índice de envejecimiento, como se observa, el porcentaje de personas de 65 años en la Comuna de Chillán, pasó de representar un 12.1,53% sobre el total de la población regional en el 2017, a proyectarse en un 13,96% en el 2021, por encima del promedio nacional, sumado a la disminución de la tasa promedio de crecimiento poblacional de personas de 14 años o menos, lo que se traduce en una fuerte presión que ejerce

la población adulta mayor pasiva sobre la fuerza de trabajo en edad activa, la cual impacta en fuerza laboral de la comuna. Tales resultados no extrañan, en la medida en que se ha constatado que en general la población de Chillán viene envejeciendo, en contextos territoriales donde hay un leve crecimiento poblacional, con mayor cantidad de mujeres.

Grupo de Edad	Censo 2017	Proyección 2021	Distribución de la población entre grupos etarios (%), Proyección 2021		
			Comuna	Región	País
0 a 14	36.393	37.282	18,63	18,41	19,03
15 a 29	41.966	42.117	21,04	19,45	21,79
30 a 44	37.189	41.110	20,54	19,73	22,78
45 a 64	46.756	51.691	25,83	26,87	23,9
65 o mas	22.435	27.948	13,96	15,53	12,49
Total	184.739	200.148	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

4.1.5. Antecedentes Socioeconómicos:

La comuna de Chillán presenta un 17,72 % de la población en situación de pobreza multidimensional (correspondiente a 32.735 personas), situándose 2,98 puntos porcentuales (pp) bajo la media nacional (20,7%), ocupando el nivel de pobreza más bajo con respecto a las demás comunas que conforman la región Ñuble, la cual es la segunda región con mayores niveles de pobreza en comparación a otras regiones del país con un 24,6 por ciento, siendo solo superada por La Araucanía.

Unidad Territorial	Por Ingresos	Multidimensional
Comuna de Chillán	11,67	17,72
Región de Ñuble	16,1	24,6
País	8,6	20,7

4.1.6. Actividades económicas locales

En los últimos años, el Comercio y los servicios han exhibido cifras históricas en inversión, con obras emblemáticas, como el principal centro comercial de la ciudad, Arauco Chillán; el hotel Diego de Almagro; nuevos supermercados; importantes cadenas de retail y un incremento sustantivo en la iniciativa privada local. Esta modernización de Chillán convive con el Comercio tradicional, que ha mantenido la tradición e identidad propia de los primeros inmigrantes que llegaron a la ciudad.

Esta zona presenta un gran potencial productivo para cultivos intensivos. Los principales productos son: trigo, remolacha, maíz, arroz, frijol, papa, maravilla, cebada y avena. Existe también una importante superficie destinada a praderas sembradas y naturales, las cuales son ideales para el pastoreo y la obtención de productos como la leche y la carne. Punto aparte merece la cosecha de vides, frutales de hoja caduca y hortalizas.

4.1.7. Indicadores educacionales

En el ámbito de la Educación a nivel comunal abarca desde los niveles de pre básica, básica, media y superior, en donde intervienen actores tanto públicos como privados.

Dependencia Administrativa	Comuna		Región		País	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Municipal	38	33	298	282	4.925	4.670
Particular Subvencionado	65	63	129	127	5.665	5.575
Particular Pagado	4	4	4	4	678	626
Corporación de Administración Delegada	4	4	4	4	70	70
Servicio Local de Educación	0	0	0	0	236	401
Total	111	104	435	417	11.574	11.342

Al revisar la tabla, se puede apreciar, que la oferta Municipal, aborda un 31.7% del total de los establecimientos educativos, predominando la oferta particular subvencionada con un 68.3%. Respecto a la proyección de la población escolar según edad programática, se aprecia una baja considerable en la población menor de 14 años, la cual impactará negativamente en la población escolar a futuro, provocando una sobre oferta de establecimientos educativos.



Educación Municipal de Chillán

Capítulo III

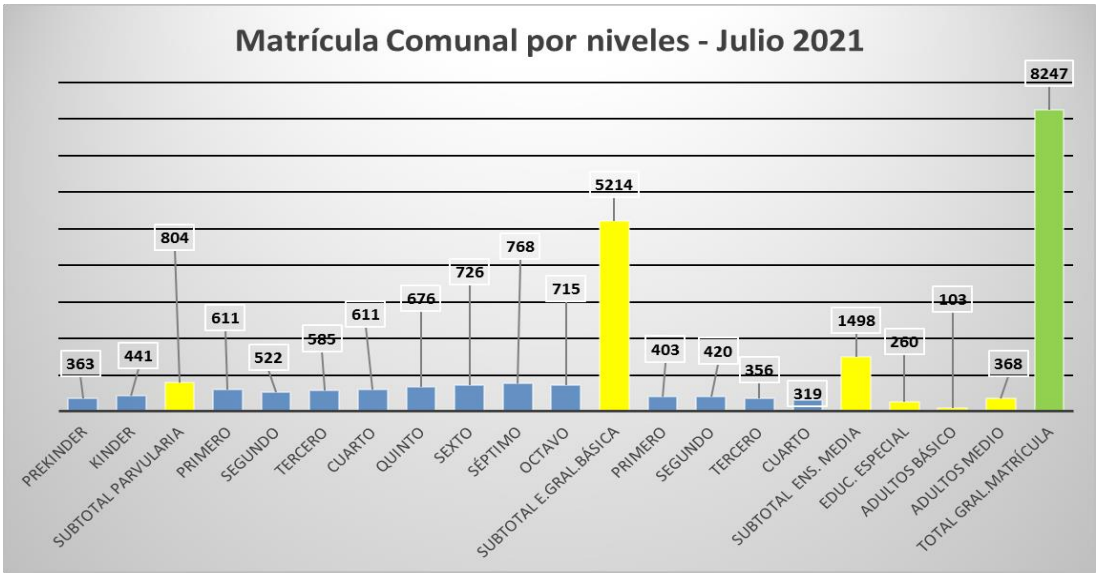
5. CAPÍTULO III: EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHILLÁN

5.1. Antecedentes educativos



La Ilustre Municipalidad de Chillán, a través de su Dirección de Educación Municipal orienta su quehacer de servicio educativo a la comunidad, proporcionando formación de acceso a la escolaridad y continuidad de estudios a sus beneficiarios, mediante tres instancias que debidamente articuladas garantizan el derecho a la educación y formación personal a todos aquellos que así lo requieran, desde los tres meses de edad y hasta la adultez. Lo anterior, contando para ello con una red de 22 Salas Cunas y Jardines Infantiles administrados vía transferencia de fondos JUNJI (VTF); y una red de 33 establecimientos educacionales de la más variada índole, e incorporando además un Internado Comunal adscrito al Liceo Bicentenario Marta Brunet Cáraves y una Escuela de Cultura y Difusión Artística subvencionada por el Municipio, que preserva y acrecienta el patrimonio Artístico y Cultural de la Región. La tercera alternativa educacional ofertada, es la regularización de estudios para adultos, bajo la modalidad nivelación flexible, programa ministerial que permite completar su educación de manera amigable a la población adulta que vio interrumpida su etapa formativa.

En ese contexto, a la fecha y con referencia al mes de agosto 2021, son atendidos/as 870 infantes en Salas Cunas y Jardines; 8.247 alumnos/as en Educación Regular en escuelas y liceos; y 482 adultos orientados para completar sus estudios mediante la alternativa que proporciona el Programa de Nivelación Flexible del Mineduc.



5.1.1. Niveles educativos

5.1.1.1. Educación Parvularia



Es el primer nivel del sistema educativo, cuya finalidad es favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y trascendencia del niño y niña como persona, promoviendo conocimientos y habilidades que les permitan el desarrollo integral, potenciando actitudes y hábitos que les asegure la transición educativa.

La importancia del nivel se sustenta en la sólida evidencia que existe del impacto de la educación inicial en el desarrollo de los niños y niñas de un país, generando equidad desde el nacimiento.

En la actualidad y con la llegada del Covid-19 el nivel se encuentra en momentos excepcionales respecto a las posibilidades y oportunidades de implementar el curriculum de acuerdo a los lineamientos de priorización y flexibilización de éste.

Los equipos pedagógicos han venido enfrentando el desafío de desarrollar el

proceso de enseñanza- aprendizaje, de acuerdo al contexto de cada estudiante y sus familias, para esto han desplegado estrategias y metodologías que faciliten el acceso a la educación.

Hoy enfrentamos un nuevo desafío, la presencialidad, bajo los pilares de la voluntariedad de las familias, flexibilidad y estabilidad. Estableciendo como focos principales de acción la seguridad, empatía y confianza en las decisiones institucionales.

El servicio educativo se entrega a través de 22 salas cunas y jardines infantiles VTF (Vía Transferencia de fondos) y niveles pre-kinder y kinder distribuidos en 28 establecimientos educacionales.

A la fecha y con base de referencia al mes de junio de 2021, la matrícula efectiva del nivel, alcanza los 1.757 alumnos, distribuidos de la siguiente manera: 870 niños y niñas pertenecientes a las salas cunas y jardines infantiles municipales y 887 en los niveles transición de las escuelas: 427 en pre-kinder y 460 en kínder.

5.1.1.2. Educación Básica



El nivel es ofertado en 29 establecimientos que proporcionan Educación General Básica para niños y jóvenes, atendiendo una matrícula total de 5.214 alumnos/as provenientes de los sectores urbano y rural de la comuna y comunas aledañas. 20 de las Unidades Escolares se emplazan en el sector urbano y los 9 restantes en localidades pobladas del sector rural.

Desde el punto de vista de la culminación de estudios básicos, dos de los establecimientos, ambos pertenecientes al sector rural, las escuelas “Confluencia” y “Los Jardines de Lautaro”, sólo proporcionan formación incompleta hasta sexto grado de educación general básica.

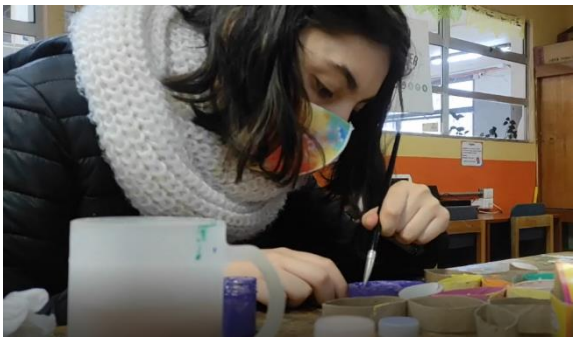
5.1.1.3. Educación Media



La Educación Media para niños y jóvenes, se manifiesta a través de la alternativa que proporcionan 6 de nuestros Establecimientos, a saber: Liceo Marta Brunet Caraves; Liceo Narciso Tondreau; Liceo República de Italia; Liceo Lib. Gral. Bernardo O'Higgins; Liceo Martín Ruiz de Gamboa y Liceo Marta Colvin Andrade. Los tres primeros consideran Enseñanza Humanístico-Científica y los restantes Técnico-Profesional. El total de matrícula atendida en nivel medio para niños, alcanza a los 1.498 estudiantes, 40 más que en el período anterior informado.

En relación a este segmento educativo, resulta conveniente consignar que no obstante la capacidad física y de recursos instalada en los establecimientos, ingresan a primer año medio un 56.36 % de los alumnos y alumnas egresados de los 8º años de las escuelas municipales, con la salvedad que el problema actualmente está radicado en la enseñanza media técnico profesional que entregan los liceos Marta Colvin y Martin Ruiz de Gamboa, situación que requiere de una estrategia integral de mejoramiento educativo y competencias profesionales, acorde al perfil de los establecimientos educacionales. Oportuno es mencionar que ambos liceos cuenta con infraestructura y equipamiento moderno para impartir sus especialidades, en particular aquellas demandadas por el campo laboral.

5.1.1.4. Educación Especial



El sistema educativo chileno busca equiparar oportunidades educativas y entregar aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades específicas de apoyo educativo, para su acceso, participación y progreso en el currículum nacional. Para ello, dispone de un conjunto de recursos humanos, técnicos y pedagógicos, entre otros, a través de los Programas de Integración Escolar (PIE) de los establecimientos de educación regular, de las escuelas especiales, y de las escuelas y Aulas hospitalarias. A esta modalidad de enseñanza se denomina educación especial, de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades Ley General de Educación y Ley Nº20.422. (Mineduc.cl)

La realidad comunal actual posee 31 establecimientos con Programa de Integración Escolar, 08 de ellos poseen cursos especiales y 05 taller laboral, permitiendo atender NEE de estudiantes desde los 04 años a los 24 años de edad. Como sistema educativo, dentro de la oferta educativa, es destacable distinguir la existencia de una escuela especial, Escuela Especial Las Acacias, la cual cuenta con un amplio grupo de profesionales docentes y no docentes para la atención de diversos diagnósticos permanentes, siendo un establecimiento muy valorado por padres y comunidad en general de la comuna, debido a la calidad de atención que allí se presta.

Escuela Especial Las Acacias

Única Escuela Especial Municipal de la comuna de Chillán, que atiende alumnos/as con necesidades educativas especiales, con 52 años de existencia, reconocida por sus logros de excelencia. Atiende todos los niveles de la trayectoria escolar, desde Atención Temprana, Educación Parvularia, Educación Básica y 4 Talleres Laborales, que preparan a los estudiantes en distintos oficios, para

poder insertarse en la sociedad. 1. Asistencia para el Hogar (cocina y repostería) 2. Servicios Menores (Carpintería y estampado) 3. Invernadero y Reciclaje 4. Habilidades para la Vida.

Se cuenta con un equipo idóneo y de alto compromiso, con participación activa en la postulación y adjudicación permanente de proyectos artísticos, culturales y deportivos (murales, obra teatral, gimnasio, orquesta inclusiva, hipoterapia entre otros) y la implementación de un apiario en el recinto de la Escuela. Actualmente se ejecuta un proyecto para la elaboración de productos de belleza y salud integral, con derivados del colmenar (propóleo, jalea real, polen, etc.)

Como sello distintivo del establecimiento, la valoración del Medio Ambiente, reciclaje, compostaje, respeto a los animales y plantas, ha sido un trabajo relevante y transversal en todos los niveles, a través de actividades de reconocimiento y consideración, obteniendo de este modo, la certificación ambiental.

Se llevan a cabo múltiples talleres complementarios de actividades físicas, participando permanentemente en torneos de Olimpíadas Especiales, Hidroterapia, Hipoterapia, Ski durante los meses de invierno, como también taller de Artes musicales y visuales, incorporando al trabajo de aula una enseñanza activa participativa, que enfatiza en las áreas cognitivo funcional, área social, psicomotora y vocacional.

5.1.1.5. Educación de Adultos.



La atención educacional de la población adulta se entrega de manera regular y en modalidad flexible.

Educación de adultos regular.

Se entrega en tres establecimientos de enseñanza regular, Liceo Vida Nueva, Escuela Ramón Vinay Sepúlveda (jornada vespertina) y Escuela Carcelaria Nueva Esperanza. En estos establecimientos se puede optar a la enseñanza básica y/o media para adultos, como alternativas para completar estudios, así como proyectarse a la educación superior.

La Educación Regular para Adultos considera a la fecha de referencia de este informe una matrícula de 471 alumnos/as.

Educación de adultos modalidad flexible.

Programa educacional destinado a personas jóvenes y adultas sin escolaridad o con escolaridad incompleta, que les permite completar su educación básica y media.

La matrícula actual es de 482 estudiantes, distribuidos en:

- Nivel Básico: 143 estudiantes.
- Primer Ciclo Medio: 201 estudiantes.
- Segundo Ciclo Medio: 138 estudiantes.

El servicio se entrega en las sedes que corresponden a los siguientes establecimientos educacionales: Liceo Narciso Tondreau, Liceo República de Italia, Liceo Marta Colvin, Escuela Antonio Machado, Escuela Quinchamalí y CET de San Carlos.

La matrícula está asociada con el Programa Familia de la Ilustre Municipalidad de Chillán, el Programa Calle del Hogar de Cristo y Recursos Humanos de la Municipalidad de Chillán.

5.1.2. Establecimientos de apoyo a la gestión educativa

5.1.2.1. Internado comunal

Desde el año 2020, el Internado comunal adscrito al Liceo Bicentenario Marta Brunet Cáraves ha colaborado con sus instalaciones en el trabajo que realiza el sistema de salud para enfrentar la pandemia.

5.1.2.2. Escuela de Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau León.



Es una de las instituciones Ícono de Chillán. Simboliza la seguridad de continuidad de una de las características relevantes de la ciudad: el cultivo del arte en todas sus expresiones.
La carga histórica referida a la pléyade de grandes exponentes del arte, nacidos en nuestra región, nos impele a la formación de artistas de calidad que continúen y engrandezcan este legado.

La importancia que la ciudadanía otorga a la Escuela de Cultura Artística se ve reflejada en su matrícula de más de 750 alumnos, antes de la pandemia.

Llegada la inesperada situación sanitaria, que obligó al cierre de los colegios, los especialistas de esta Escuela de Artes, hicieron un titánico esfuerzo para crear condiciones a fin de enseñar arte a distancia. Surgieron las más inesperadas ideas y se logró estructurar todo un sistema de atención online, exitoso.

Actualmente se atiende a casi cuatrocientos alumnos en forma remota y estamos, paulatinamente volviendo a la normalidad y creando otras líneas del arte como es la literatura.

VISIÓN

La Escuela de Cultura y Difusión Artística, Claudio Arrau León de Chillán, aspira a convertirse en Instituto Superior de Artes, para ofrecer así una formación artística sistemática, profesionalizante, de calidad certificada a los niños y jóvenes, acorde con los urgentes requerimientos que

plantea la nueva región inserta en el mundo global.

MISIÓN

Formar personas que, dominando con excelencia uno de los idiomas del arte, estén capacitados para desarrollarse profesionalmente en él y, a la vez, posean una sólida formación en valores que les permita ser personas integrales.

El exigente cultivo de las artes determina una disciplina mental, traducida en perseverancia, autoexigencia, responsabilidad, veracidad, capacidad de concentración, capacidad emprendedora, características fundamentales para dar forma y consistencia a un ciudadano comprometido, que aporte valores y capacidades a la sociedad.

Gran Desafío año 2022:

Crearemos el Conservatorio de Música como el primer peldaño de profesionalización de la enseñanza para, una vez lograda esta meta en el tiempo, dar paso al Instituto Superior de Música o la Academia de Música y Bellas Artes, que certifique la profesionalización del egresado.

Paralelo a la atención de los talleres actuales, estableceremos una línea profesionalizante para la Carrera de Música en diferentes instrumentos y, consolidado este trascendental paso, iremos estableciendo planes y programas para profesionalizar las demás ramas del arte.

Para el inicio del desarrollo de este proyecto, es que deberemos redistribuir recursos y solicitar un adicional al presupuesto actual.

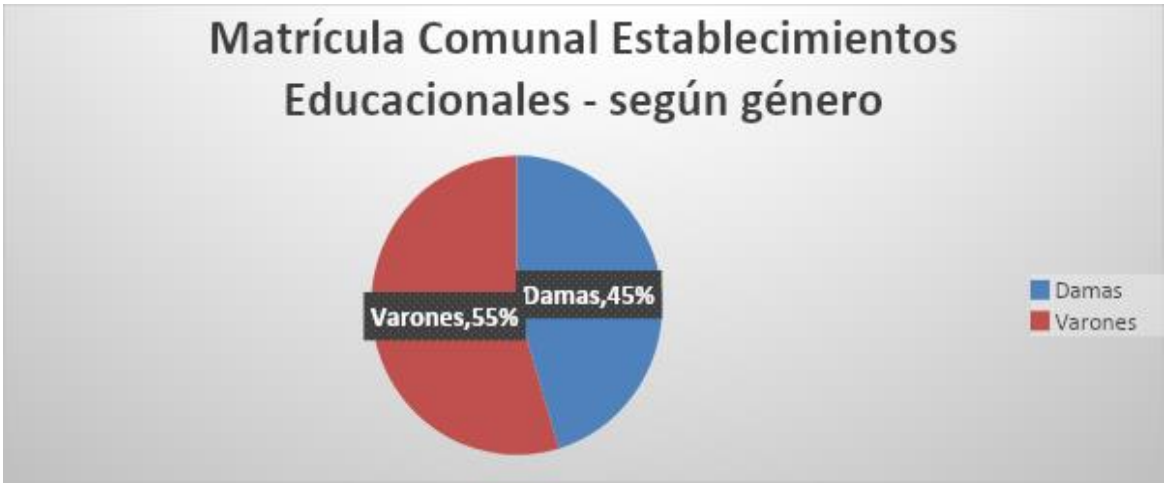
5.1.3. Matrícula General

La matrícula general del servicio educativo alcanza a 9.599 estudiantes, distribuidas de la siguiente manera:

- Salas Cunas y Jardines Infantiles: 870 niños y niñas.
- Educación regular de escuelas y liceos: 8.247 estudiantes.
- Educación de adultos modalidad flexible: 482 estudiantes.

Los y las estudiantes de la educación regular de escuelas y liceos está conformada 3.739 (45.33%) mujeres y 4.508 (54.66%) hombres

.



Desde el punto de vista de la distribución geográfica de los establecimientos, 839 corresponden a alumnos y alumnas del sector rural, (10,17%); y 7.408 urbanos (89,82%).

5.1.4. Estudiantes extranjeros e indígenas



A la fecha los alumnos/as extranjeros contabilizan 486 educandos en escuelas y liceos, siendo porcentualmente un 5.89 % de la matrícula global. Las Salas Cunas y Jardines tienen 81 migrantes.

.

De acuerdo con la matrícula 2021, los estudiantes migrantes provienen principalmente de cuatro países: Venezuela (80,6%), Haití (8,2%), Perú (2,67%) y Colombia (2,6%).

Respecto de los estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, nuestro Servicio Municipal, tiene una matrícula de 47 alumnos/as, distribuidos en 10 establecimientos

5.1.5. Modalidades para atención de alumnos/as en tiempos de Pandemia

Como es de público conocimiento, las clases presenciales se vieron abruptamente interrumpidas a contar de marzo 2020, a consecuencia de la crisis sanitaria mundial provocada por COVID-19. Desde aquella oportunidad y conforme a las variaciones en los factores de riesgo que a nivel nacional y local ha generado la movilidad de transmisión del virus, la atención de alumnos por los recintos escolares ha transitado desde el apoyo y contención social de la comunidad educativa, hacia la prestación del servicio educacional en modalidad remota, híbrida y presencial. Lo anterior, acorde a la particular realidad de cada unidad escolar y su entorno.

En la actualidad y teniendo presente las adecuaciones curriculares, sanitarias y de seguridad contempladas por cada establecimiento en su Plan de Retorno Seguro, ha permitido retornar gradualmente a las aulas en forma presencial a sus alumnos/as, principalmente a contar del mes de agosto recién pasado, dadas las condiciones climáticas que así lo favorecen.

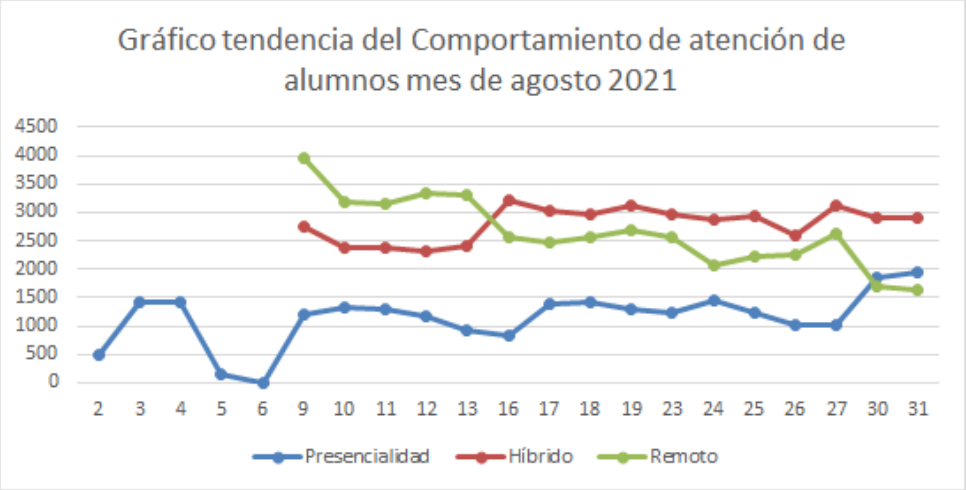
A continuación, se exhiben a modo referencial algunas evidencias acerca de la cobertura de atención alcanzada por los establecimientos y el sistema en su conjunto durante el mes informado, dejando constancia que los datos entregados constituyen una tendencia y no valores absolutos, ya que pueden estar condicionados a variaciones menores derivadas de la particular realidad de algún establecimiento en el periodo.

Resumen Comunal - Comportamiento de atención de alumnos mes de agosto 2021

Día asistencia	2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	16
Presencialidad	507	1417	1423	138	0	1217	1316	1298	1164	911	837
Híbrido						2742	2379	2384	2307	2418	3202
Remoto						3946	3176	3165	3346	3301	2563

Día asistencia	17	18	19	23	24	25	26	27	30	31
Presencialidad	1398	1419	1298	1239	1446	1242	1004	1005	1863	1948
Híbrido	3041	2971	3122	2959	2885	2944	2591	3106	2900	2914
Remoto	2480	2552	2687	2549	2065	2236	2259	2616	1703	1647

Fuente: propios establecimientos según formulario de registro en carpeta drive, Depto. de Planificación Técnica DEM.



5.2. Evolución de la matrícula

La evolución de la matrícula en la educación regular de escuelas y liceos en el período 2020-2021, tal como se observa en la tabla que se presenta a continuación, presenta un crecimiento de 49 estudiantes, pasando de 8.198 a 8.247 alumnos y alumnas.

El comportamiento que se presenta en el período 2020-2021, revierte la tendencia que se aprecia en el período 2017-2020, donde como se observa en el gráfico que se presenta a continuación, la caída de matrícula se mantuvo constante.

Año	2017	2018	2019	2020	2021
Total	9189	9057	8747	8198	8247

5.2.1. Categorías de desempeño de los establecimientos

La Categoría de Desempeño, es una herramienta integral que considera varios indicadores de la calidad de la educación.

Con la Categoría de Desempeño, se amplía la mirada de calidad y se supera la visión únicamente centrada en el SIMCE, incorporando en esta herramienta tanto los Estándares de Aprendizaje, como los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (convivencia escolar, autoestima y motivación, participación, equidad de género, entre otros). Además, la Categoría de Desempeño reconoce que, trabajar en contextos más vulnerables es

más complejo, por lo que considera correcciones socioeconómicas.

Para obtener la Categoría de Desempeño del establecimiento, se construye un Índice de Resultados inicial que considera: la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de las pruebas SIMCE y su progreso en las últimas dos o tres mediciones según corresponda para cada nivel.

En base a este nuevo Índice de Resultados final, se clasifica a los establecimientos en Alto, Medio, Medio bajo e Insuficiente. Esta información sirve para que las escuelas puedan reflexionar sobre sus fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, en su gestión pedagógica y en los aspectos que inciden en su desarrollo personal y social, orientando la autoevaluación para que sea incorporada por los establecimientos a su Plan de Mejoramiento Educativo (PME) o Plan Estratégico y gatille en acciones concretas para el avance.

A continuación, la gráfica muestra la distribución de la categoría de desempeño, según los resultados entregados por la Agencia de la Calidad de la Educación.

N°	Establecimiento	Categorías de desempeño	Clasificación SEP
1	Lib. Bdo. O'Higgins	Ens. Básica: Medio Bajo - Ens. Media : Medio	Emergente
2	Ramón Vinay	Medio Bajo	Emergente
3	A. Merino Benítez	Medio	Emergente
4	Gabriela Mistral	Medio	Emergente
5	República de Italia	Ens. Básica: Medio - Ens. Media: Medio Bajo	Emergente
6	Rep. de México	Medio	Emergente
7	El Tejar	Medio	Emergente
8	Liceo Marta Colvin	Ens. Básica:Medio Bajo - Ens. Media: S/Categoría	Emergente
9	María A. Saavedra	Medio	Emergente
10	La Castilla	Medio Bajo	Emergente
11	Palestina	Medio	Emergente
12	Rosita O'Higgins	Medio	Emergente
13	Reyes de España	Medio	Emergente

N°	Establecimiento	Categorías de desempeño	Clasificación SEP
14	Juan Madrid Azolas	Medio	Emergente
15	Arturo Mutizábal S.	Medio	Emergente
16	27 de Abril	Medio	Emergente
17	Quilamapu	Medio	Emergente
18	Capilla Cox	Medio	Emergente
19	Rep. de Portugal	Medio	Emergente
20	José María Caro	Medio Bajo	Emergente
21	Quinchamalí	Medio	Emergente
22	Paul Harris	S/Categoría	Emergente
23	Las Canoas	Medio	Emergente
24	Confluencia	S/Categoría	Emergente
25	Antonio Machado	Medio	Emergente
26	Colliguay	Medio Bajo	Emergente
27	Jardines de Lautaro	Alto	Autónoma
28	Camilo Henríquez	Medio	Emergente
29	Liceo Bicentenario	Ens. Básica : S/Categoría - Ens. Media: Medio	Emergente
30	Liceo N. Tondreau	Medio	Emergente
31	Liceo M. R. de G.	Medio Bajo	Emergente

Categorías de Desempeño: Ordenación de Establecimientos reconocidos por el Estado, en conformidad al Artículo 17 de la ley N° 20529.

5.2.2. Resultados académicos

5.2.2.1. Simce



La situación de pandemia ha impedido la aplicación de esta prueba estandarizada, por lo tanto los últimos resultados corresponden a la medición que se aplicó a los octavos años el 2019.

Los resultados académicos de los Octavos años de Educación, no logran identificar mejoras significativas y permanentes en el tiempo. Queda de manifiesto que en lo general se obtienen mayores mejoras en sus puntajes en establecimientos con menor cantidad de alumnos.

Resultados Comunales SIMCE - 8vos años de Educación General Básica

	Leng.	Matem.
Nº Establecimientos con variaciones positivas significativas (20 y + ptos.)	7	7
Nº Establecimientos con variaciones positivas no significativas (0 a 19 ptos.)	8	12
Nº Establecimientos con variaciones negativas no significativas (-1 a -19 ptos.)	6	6
Nº Establecimientos con variaciones negativas significativas (-20 y + ptos.)	8	4
Nº Establecimientos No observados	0	0

5.2.2.2. Resultados de la Prueba de Transición a la Educación Superior.

Al analizar los resultados, destacan como principales hallazgos que, pesar del adverso contexto que se vivió el año pasado, que afectó especialmente a los alumnos de IV Medio que tuvieron más dificultades para seguir su educación a distancia y los ajuste a los temarios de los distintos instrumentos, con el objetivo de priorizar sólo aquellos contenidos de IV Medio que son esenciales para el ingreso a la educación superior, contenidos en la Nueva Prueba de Transición, por lo cual no se puede realizar un análisis comparativo con los procesos de años anteriores, los cuales se desarrollaron en

un contexto de un año normal y con criterios de selección distintos.

En cuanto al universo de estudiantes que egresaron de cuarto medio de los distintos establecimientos educativos, solo un 54.48 %, rindieron la PDT, vs un 68.25 % del periodo anterior, motivados por la inseguridad en cuanto a la preparación, el incierto futuro de continuar estudios y privilegiar el ingreso al mundo laboral para aportar económicamente a sus familias. De los estudiantes que rindieron la PDT, solo un 50.61 % superan los 450 puntos ponderados, teniendo presente que el puntaje mínimo de ingreso son 475 puntos.

Si el análisis comparativo se realiza exclusivamente para los tres Liceos dedicados a la Enseñanza HC; y por tanto orientados preferentemente a la continuidad de estudios superiores, (Bicentenario Marta Brunet C.; Narciso Tondreau y República de Italia) la tendencia es similar, efectivamente rinden las pruebas de selección, 212 alumnos; 114 alumnos/as alcanzan o superan los 450 puntos (53.77 %).

	Total alumnos/as	Modalidad de Estudios			**Rinden Efectivamente P.D.T.**		Puntajes Inferiores a **- 450 ptos.**		Puntajes entre **451 y 500** ptos.		Puntajes entre **501 y 600** ptos.		Puntajes entre **601 y 700** ptos.		Puntajes superiores **701 ptos. y más**	
		H.C.	T.P.	Adultos	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Lib.Gral.Bdo.O´Higgins R.	15		X		4	100	0	0,00	4	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00
República de Italia	23	X			16	100	7	43,75	5	31,25	3	18,75	1	6,25	0	0,00
Marta Colvin Andrade	12		X		2	100	2	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Nueva Esperanza	14			X	4	100	4	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,0
Vida Nueva	29			X	4	100	1	25,00	0	0,00	2	50,00	1	25,00	0	0,00
Ramón Vinay Sepúlveda	80			X	5	100	5	100	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Marta Brunet Cáraves	196	X			167	100	47	28,14	46	27,54	28	16,77	11	6,59	3	1,80
Narciso Tondreau	57	X			29	100	12	41,38	0	0,00	12	41,38	4	13,79	1	3,45
Martín Ruiz De Gamboa	20		X		12	100	10	83,33	1	8,33	1	8,33	0	0,00	0	0,00
Total Alumnos/as	446				243	100	88	36	56	23,05	46	18,93	17	7,00	4	1,65

Observación: para efecto de cálculo se considera el puntaje promedio de PDT verbal y matemática.

Fuente: Establecimientos. / Fecha Ref.: agosto 2021

En virtud a las disposiciones normativas vigentes que regulan el acceso a la enseñanza superior, tales como ponderaciones de notas, programa PACE, becas u otras; apoyadas y orientadas por las Unidades de origen, de acuerdo a datos obtenidos con fuente en los propios establecimientos, un 73% de los estudiantes lograron su ingreso a la Educación Superior.

5.2.2.3. Resultados de aprendizaje en tiempos de pandemia y crisis sanitaria



El año 2020, el Ministerio de Educación con el Banco Mundial dieron a conocer los resultados del estudio denominado “Impacto del COVID-19 en los resultados de aprendizaje y escolaridad en Chile”. Era una primera alerta que mostraba los efectos de la pandemia y la crisis sanitaria en los y las estudiantes.

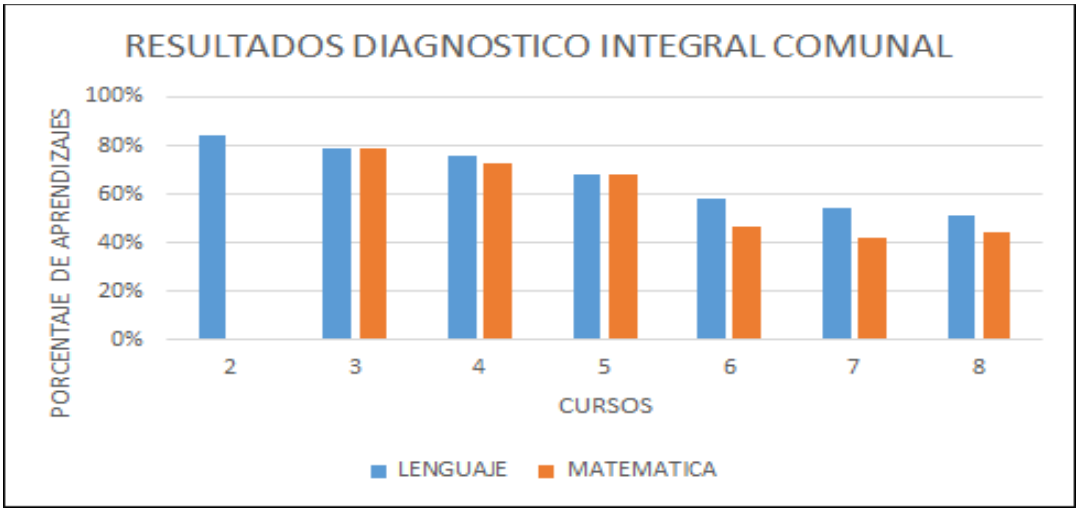
El estudio proyectaba que en un escenario donde la interrupción de clases presenciales se prolongue por 10 meses, los estudiantes podrían perder, en promedio un 88% de los aprendizajes de un año. En este escenario, los estudiantes de menores recursos (quintil 1) podrían perder, en promedio, un 95% de sus aprendizajes; mientras que los estudiantes de mayores recursos (quintil 5), podrían perder un 64%.

Esa realidad, era necesaria conocerla. Por ese motivo, la Agencia de la Calidad de la Educación generó una plataforma cuyo propósito es contribuir a que las escuelas y liceos monitoreen internamente los aprendizajes socioemocionales y académicos de sus estudiantes mediante la aplicación de tres evaluaciones a lo largo del año escolar.

A nivel nacional se aplicó a 1.8 millones de estudiantes durante marzo y abril de 2021. El estudio entregado por la Agencia de Calidad de la Educación, arrojó que el 60% de las y los estudiantes de enseñanza media no logró los aprendizajes necesarios, así también destaca que las y los estudiantes entre 6° básico y 4° medio no alcanzaron los conocimientos mínimos necesarios ni en lectura ni en matemática.

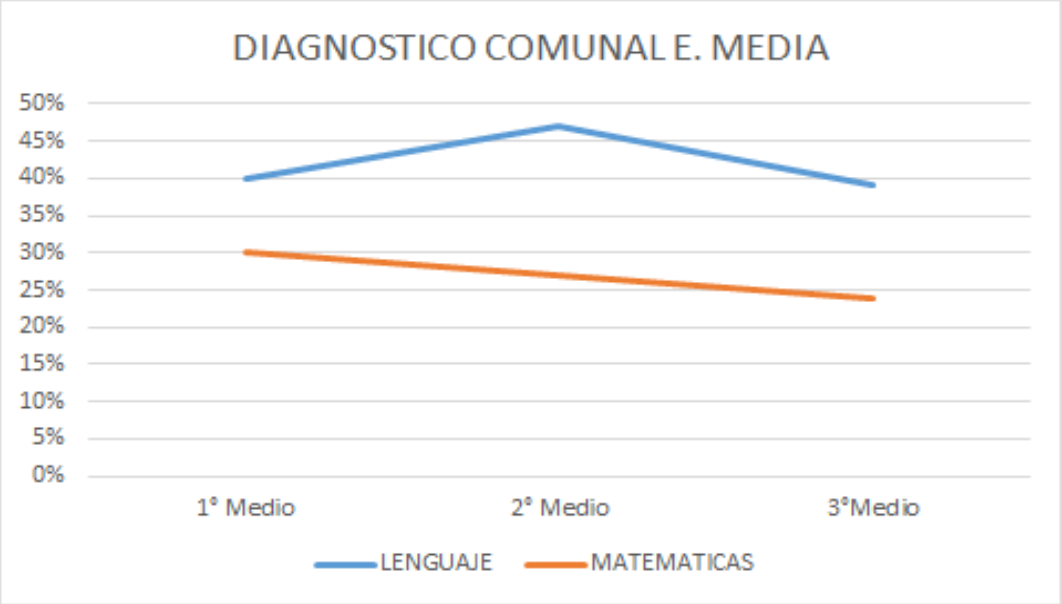
A nivel de nuestro Sistema de Educación, los resultados en lectura y matemática se mantienen dentro de la tendencia nacional. Según el análisis realizado a nivel comunal podemos observar el siguiente gráfico que representa al 79 % de los establecimientos dependientes de la dirección DAEM que aplicaron el diagnóstico integral y que tienen la enseñanza básica. El porcentaje representado señala el logro de aprendizajes que se tienen en las asignaturas de lenguaje y matemáticas;

sin embargo hay que considerar que los objetivos planteados también se encuentran priorizados.



El análisis de datos se realiza en base al reporte emanado de los establecimientos por lo que hay que dejar en claro que cada establecimiento tiene un diagnóstico específico y único con el cual se deben plantear las acciones de intervención pedagógica tanto este año 2021 como las acciones que deberán reflejar cada establecimiento en su plan de intervención pedagógica.

Comunalmente, como lo refleja el gráfico que a continuación se presenta y que representa al 83% de los establecimientos con enseñanza media, los resultados nos alertan de una grave situación los objetivos de aprendizaje de los alumnos se encuentran bajo el 50% en la asignatura de lenguaje, pero donde hay una disminución significativa y que requiere mayor atención es en la asignatura de matemáticas donde los resultados del diagnóstico se encuentran bajo el 30%. Por lo tanto estamos frente a un desafío mayor que es buscar acciones y estrategias para apoyar comunalmente el proceso del plan de recuperación de los aprendizajes de los diversos establecimientos.



Además, tener presente que los datos obtenidos son de cada establecimiento una herramienta para:

- Identificar el logro de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes en el establecimiento.
- Analizar si los resultados son coherentes con la información de evaluaciones internas u otros datos que puedan aportar los equipos de trabajo (docentes de otras asignaturas, equipos de apoyo PIE, otros).
- A partir de la información, identificar los grados donde se observan aprendizajes más descendidos para trabajar con los docentes en acciones de mejora.
- Detectar grados con buenos niveles de logro para identificar prácticas, compartirlas y replicarlas en el establecimiento.

5.2.2.4. Estado Lectura y Escritura en primer ciclo.

Desde la mirada psicopedagógica, nos encontramos con varias falencias en la educación a distancia en primer ciclo, no por malas prácticas, sino porque el rango etario de 3°y 4° básico está en proceso de generar hábitos, los cuales al encontrarnos con la pandemia no se alcanzan a instaurar, por ende, es menos probable que los estudiantes se conecten y realicen sus quehaceres escolares de manera autónoma.

"Los centros educativos deben planificarse en una dimensión social, comunitaria, que permita extender la educación más allá de las 4 paredes del aula" (Bisquerra, 2017) en relación a lo planteado por el autor y los principios Psicopedagógicos, los establecimientos educacionales deben visualizar la educación como un bien social y es lo que ha quedado como ejemplo en la pandemia, los estudiantes necesitan el entorno social para afianzar el aprendizaje. Conectando con la información recabada, los educandos pertenecientes a establecimientos municipales de la ciudad, han visto mermada la estimulación a nivel cognitivo, social, emocional e instrumental de su aprendizaje.

Si bien es cierto, los niños necesitan tiempo para abordar aprendizajes, esto considerando los estilos y tiempos de cada educando, no deja de ser preocupante desde la disciplina el abordar estrategias de apoyo que permitan a los estudiantes realizar un anclaje significativo, para esto se necesita una adecuada estimulación de habilidades cognitivas y pre lectoras, de esta manera habilitar a los niños y niñas para el aprendizaje instrumental**.**

Visualizando esta realidad, los integrantes de la Red de Psicopedagogos pesquisan información a través de las Coordinadoras del Programa de Integración Escolar a nivel comunal, la cual está plasmada en la siguiente tabla, que indica la cantidad de niños No lectores en 3° y 4° básico por establecimiento. Esta información es válida para la toma de decisiones que tienen que ver básicamente con las estrategias metodológicas, que irán en apoyo para que los niños y niñas adquieran cómo desarrollar habilidades que les permitan una adecuada adquisición del proceso Lecto - Escritor.

5.2.2.5. Panorama a Nivel Comunal 3° y 4° Básicos.

E.E.	3° Bás.	4° Bás.	E.E	3° Bás.	4° Bás.
R. de México	1	0	27 de abril	4	4
Narciso Tondreau	3	0	Capilla Cox	0	1
Bdo. OHiggins	5	2	Quinchamalí	3	5
R. de Italia	6	2	Paul Harris	3	1
Arturo Mutizábal	2	0	Confluencia	-	-

E.E.	3° Bás.	4° Bás.	E.E	3° Bás.	4° Bás.
La Castilla	3	2	A. Machado	2	0
José M. Caro	2	1	Colliguay	1	0
R. Vinay	9	2	Los J. de Lautaro	0	2
Marta Colvin	5	2	C. Henríquez	3	0
Palestina	2	1	Reyes de España	0	1
Las Canoas	8	6	Juan Madrid	0	1
Rosita OHiggins	7	1	Quilamapu	2	3
El Tejar	1	3	Arturo Merino	5	4
Gabriela Mistral	3	2	Total	82	48
María A. Saavedra	2	2			

Fuente: red de psicopedagogos, DAEM Chillán. -

5.2.3. Indicadores de Desarrollo Personal

La aplicación del Simce 2019 en materia IDPS (Índice de Desarrollo Personal y Social), refleja aceptables indicadores en los cuatro rubros observados. Los promedios ponderados comunales manifiestan un avance al respecto, particularmente en lo referido a Formación Ciudadana y Convivencia Escolar. La variación porcentual observada para cada rubro se presenta en la siguiente tabla:

Dimensión	Año 2019 % Promedio	Año 2017 % Promedio
Autoestima	76,45%	74,42%
Convivencia Escolar	76,97%;	75,10%
Formación Ciudadana	79,31%;	78,94%
Hábitos de Vida Saludable	73,45%;	70,71%

En referencia a estos indicadores de desarrollo, persiste como mayormente descendida la dimensión hábitos de vida saludable.

5.2.4. Estado socioemocional en tiempos de pandemia y crisis sanitaria



El Diagnóstico Integral mide el estado socioemocional de los estudiantes en dos dimensiones.

1. Aprendizaje personal, referido a la capacidad del estudiante de reconocer sus estados emocionales internos, comunicarnos de forma respetuosa, tomando decisiones de manera reflexiva.
2. Aprendizaje comunitario, forma de identificar y respetar los estados internos de otros, actuando de manera apropiada hacia la experiencia del otro, realizando acciones para crear un ambiente de comunicación y colaboración.

El Diagnóstico Socioemocional, realizado por escuelas y liceos del sistema Municipal, ha permitido realizar un análisis y operacionalización de los datos obtenidos que son relevantes e influyentes en los aprendizajes de los y las estudiantes y que incluye indicadores de mayor relevancia para las escuelas y liceos, según se precisa a continuación.

Para los EE los aprendizajes descendidos se encuentran afectados por el factor Socioemocional, el cual estaría incidiendo directamente en el área de los aprendizajes. Entre otros aspectos, se mencionan estudiantes afectados socioemocionalmente por la Pandemia y, por otra parte, docentes y asistentes de la educación con escasas herramientas para realizar una efectiva contención socioemocional, requiriendo de talleres, capacitaciones y acciones directas que favorezcan dicha área y permitan entablar estrategias permanentes y efectivas.

Por otra parte, está el área de autocuidados para los docentes y asistentes de la educación**,** el equipo técnico del DAEM, considera que es primordial dar énfasis a esta área, toda vez que Directores/as y Docentes han manifestado la necesidad de contar con apoyos de otros profesionales.

Se suma el área de la Seguridad Escolar que es otro factor que se desprende del Diagnóstico, entendiendo que estaría afectando los aprendizajes, producto de la

situación de Pandemia vivenciada por los alumnos/as y sus familias.

Finalmente, otro factor que se comunica en este Diagnóstico refiere a la necesidad de potenciar los vínculos familiares de los estudiantes con la escuela o liceo, toda vez que los canales de comunicación son insuficientes, así como los refuerzos positivos, el compromiso familiar con los aprendizajes de sus hijos/as y sentido de pertenencia, entre otros

5.2.5. Situación socioemocional de los niños, niñas y adolescentes.

Cuando los niños y adolescentes cuentan con una buena salud mental pueden lograr y mantener su bienestar y un funcionamiento psicosocial en óptimas condiciones; son capaces de aprender, enfrentar las tareas del desarrollo y utilizar los recursos disponibles para maximizar las posibilidades de crecimiento (OMS, 2005). Destinar esfuerzos en que NNA gocen de una buena salud es asegurar que podrán desarrollar al máximo sus potencialidades.

Actualmente, existe un importante número de alumnos que, por un lado, cuentan con diagnósticos de salud mental y, por otro, si bien se presume alguna problemática asociada, aún no logran ser diagnosticados en el sistema de salud, toda vez que es sabido la falta de recurso profesional para atender todos los requerimientos, esto es profesionales Psiquiatras y Neurólogos Infanto Juvenil.

A nivel de escuelas y liceos municipalizados, ha sido posible detectar que las principales problemáticas que afectan a los estudiantes que presentan problemas de salud mental, con o sin tratamiento farmacológico de por medio, son las siguientes:

- ✓ Disregulación emocional
- ✓ Conductas disruptivas
- ✓ TDA con o sin H/combinado
- ✓ Problemas habilidades sociales
- ✓ Dificultades de adaptación
- ✓ Posibles depresiones/trastornos del ánimo
- ✓ Trastorno Oposicionista Desafiante, entre otros.

5.2.6. Burnout docentes y asistentes de la educación:

El Burnout o Desgaste Profesional es producto de una acumulación de estrés y consiste en un estado de decaimiento físico, mental y emocional.

El Burnout es consecuencia de eventos estresantes producto de la pandemia que disponen al individuo a padecerlo. Estos eventos son de carácter laboral fundamentalmente, ya que la interacción que el individuo mantiene con los diversos condicionantes del trabajo (alumnos, apoderados, colegas, etc) son la clave para la aparición del síndrome.

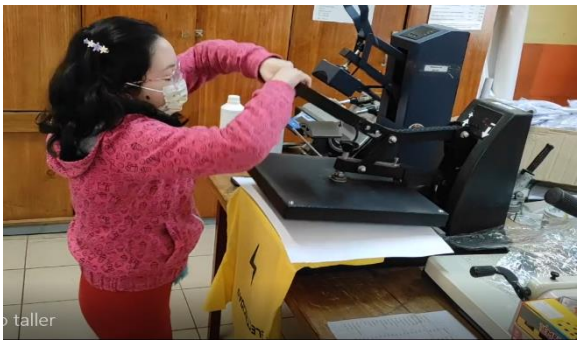
Actualmente, la Dirección de Educación ha detectado que existen docentes y asistentes de la educación con sintomatología relacionada con el desgaste profesional, por lo que se encuentra otorgando oportunidades de Autocuidados a todos los establecimientos educacionales que así lo requieran.

Acciones realizadas y apoyos entregados desde el DAEM en situación de pandemia.

- Capacitaciones de red de duplas psicosociales en temáticas relacionadas con el abordaje de COVID y sus consecuencias en el área de la educación formal (Tribunal de Familia, Fiscalía Local, Programas de apoyo en la red de atención a NNA, entre otros).
- Orientación a duplas psicosociales en priorizar el apoyo a estudiantes con problemas secundarios de COVID-19 (cesantía, duelo, irritabilidad, desgano escolar, riesgo de deserción, entre otros).
- Autocuidados por parte de DAEM a comunidades escolares.
- Estudios de casos en situaciones excepcionales de Pandemia.
- Entrevistas personalizadas, con el fin de orientar y evaluar posibles derivaciones a funcionarios de la educación municipal.
- Participación en Consejos de profesores para apoyar las acciones que deben realizar producto de diversas problemáticas.

5.3. Programa de apoyo a los estudiantes

5.3.1. Programa de Integración Escolar P.I.E



En el contexto de una mejora a la calidad de la educación con un enfoque inclusivo, el **Programa de Integración Escolar P.I.E** se implementa en nuestros establecimientos como una estrategia educativa que tiene el propósito de favorecer la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de todas y todos los estudiantes". En la actualidad la comuna cuenta con 31 establecimientos municipales con convenio PIE (Programa de Integración Escolar) en cada uno de ellos se cuenta con la atención profesional de diversos profesionales; como educadores diferenciales, técnicos en educación diferencial, psicólogos, kinesiólogos, fonoaudiólogos, trabajadores sociales, psicopedagogos y terapeutas ocupacionales. Todos ellos realizan los apoyos a los y las alumnas además del trabajo colaborativo con docentes de aula regular y las familias de la comunidad educativa.

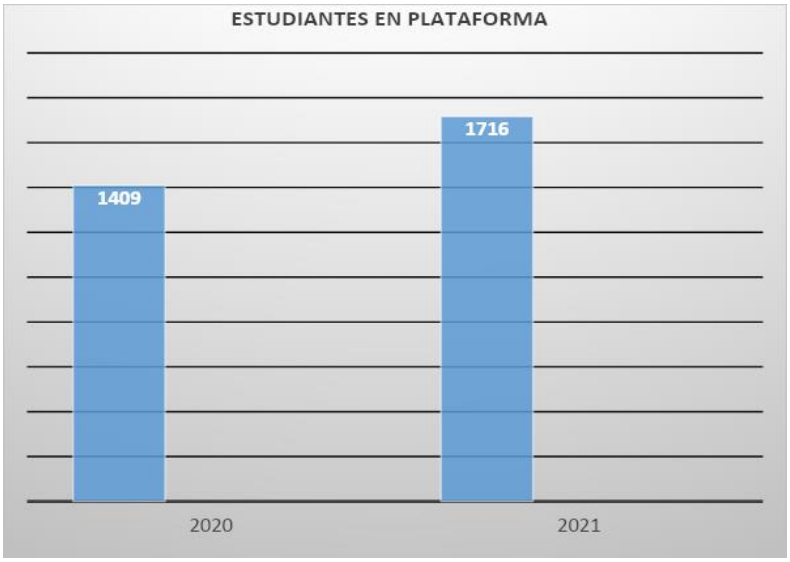
Si bien la inclusión educativa se entiende como un conjunto de procesos enfocados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación del alumnado, particularmente en aquellos grupos de alumnos que podrían estar en riesgo de marginalización, exclusión o fracaso escolar (Echeita y Ainscow, 2011).El desarrollo del programa P.I E en nuestra comuna es un modelo que se ha ido fortaleciendo en los procesos de construcción de sociedad escolar inclusiva. La apertura de la diversificación de los aprendizajes está plasmado en los procesos educativos de los establecimientos educacionales municipales. Por lo tanto, los proyectos educativos ofrecen una alternativa que ha sido reconocida e instalada para la entrega del currículum, aportando, sin duda a una clase donde existe la co-docencia y el trabajo colaborativo.

A diferencia del año 2020, donde los extensos períodos de cuarentena no nos permitieron evaluar la necesidad de los estudiantes como debiera, producto de las medidas sanitarias, necesarias para

enfrentar la pandemia, no fue posible un ingreso regular a la plataforma ministerial, sin embargo, se brindó el apoyo adecuado a cada uno de los estudiantes que lo requerían según las necesidades y derivaciones de los docentes de aula. Durante el año 2021 los establecimientos ingresaron a través del proceso del Diagnóstico Integral, un total de **1.716** estudiantes al Programa de Integración Escolar, quienes según normativa cumplen con los requerimientos para recibir los apoyos y por los cuales se recibe la subvención del programa.

Tener presente que por la misma normativa existen muchos estudiantes con diagnósticos que se atienden de manera excepcional. El cuadro que a continuación se presenta es representativo del proceso de ingreso de alumnos y alumnas al programa por la situación de pandemia.

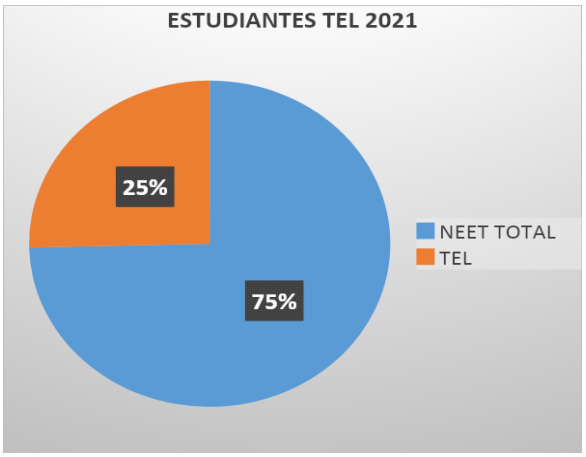
COMPARATIVO INGRESO ESTUDIANTES AÑO 2020 Y 2021



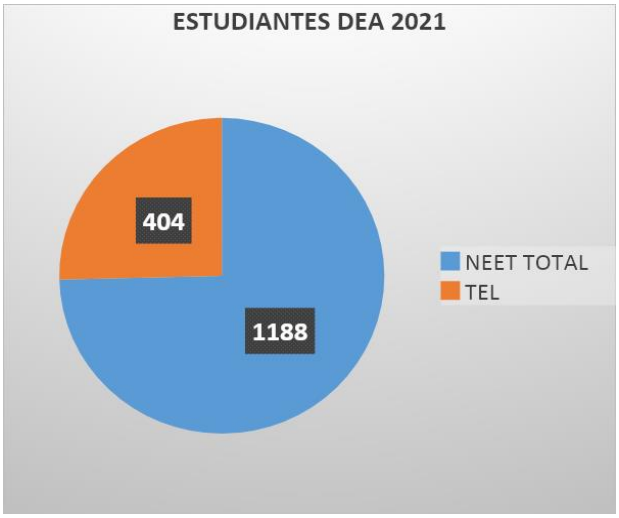
Datos plataforma (comunidad escolar 2020/2021)

Desde los apoyos del programa de integración y sus aportes al sistemas podemos mencionar que de acuerdo a la población de alumnos y alumnas atendidos existe un alto porcentaje de estudiantes con diagnóstico TEL (Trastorno específico del lenguaje) y que son atendidos a temprana edad, desde la educación pre básica por profesionales competentes y que trabajan sistemáticamente para ir en apoyo de los estudiantes, desde esa necesidad nace

como un programa la red de fonoaudiólogos, dirigida por una profesional del área y con una vasta experiencia. El cuadro que se presenta a continuación es la muestra del porcentaje de alumnos adscritos al programa que requieren apoyo específico en el área del Trastorno del Lenguaje.



Al igual que el área fonoaudiológica, la comuna también posee la Red de Psicopedagogía, a cargo de una profesional del área, quienes se reúnen semanalmente para ir planificando el trabajo con los estudiantes que tienen como objetivo la potenciación de habilidades como aspectos emocionales que generan hándicap para la interiorización significativa de aprendizaje. El cuadro que a continuación presentan los estudiantes DEA de este año corresponde a la cantidad de 493 a nivel comunal.



5.4. Subvención Escolar Preferencial



La Subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

¿Quiénes son Alumnos Prioritarios?

Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de estudiantes prioritario es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N°20.248.

¿Quiénes son Alumnos Preferentes?

Se entenderá por alumnos preferentes aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente.

Beneficios, establecimientos y uso de los recursos entregados por la Subvención Escolar Preferencial

Los sostenedores reciben recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente que se encuentra matriculado en el establecimiento, para elaborar e implementar un Plan de Mejoramiento educativo destinado a mejorar la gestión institucional y los resultados de aprendizaje de sus estudiantes, especialmente de los prioritarios y preferentes. En los establecimientos incorporados a SEP, los alumnos prioritarios están eximidos de cualquier

cobro de financiamiento compartido, y no podrán ser objeto de cobro obligatorio alguno que condicione la postulación, ingreso o permanencia del estudiante.

Flexibilización de recursos SEP en contexto de Pandemia.

Para enfrentar la crisis sanitaria generada por el coronavirus Covid-19 y resguardar la salud y seguridad de las comunidades educativas en el retorno a clases, la Superintendencia de Educación flexibilizó el uso de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), de manera excepcional durante el año 2020 y mientras duren las condiciones sanitarias actuales, para que los establecimientos educacionales puedan adquirir las herramientas e implementar medidas que permitan prevenir la propagación del virus en el contexto escolar, implementar estrategias pedagógicas que permitan la educación a distancia, y así asegurar ambientes adecuados y seguros para cumplir con los procesos de enseñanza-aprendizaje.

A través de los dictámenes N° 54 y 55 de la Superintendencia de Educación, los establecimientos podrán utilizar la Subvención Escolar Preferencial (SEP) de manera excepcional en las siguientes inversiones:

El dictamen Nº 54: establece que los recursos de la subvención SEP podrán utilizarse "en la contratación de servicios, en la adquisición o modificación de infraestructura y/o de equipamiento necesario para mejorar o complementar sus planes de sanitización, de prevención de contagios y de ventilación o purificación de aire, especialmente relevantes, en el contexto de la crisis de salud pública derivada del Covid-19".

El dictamen N° 55 establece que los recursos de la subvención SEP podrán utilizarse en el financiamiento de medidas necesarias para implementar clases en línea y otras estrategias pedagógicas que permitan la educación a distancia, en el marco de la crisis de salud pública producida por el brote de Covid-19.

La flexibilización de estos recursos debe ejecutarse dentro de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) elaborado por cada establecimiento educativo; por lo cual, el Ministerio de Educación elaboró orientaciones para apoyar a los establecimientos al cumplimiento de la normativa educacional, en el contexto del Covid-19".

Ingresos y porcentaje de inversiones de los recursos SEP.

Establecimientos	Ingresos proyectados 2021	Gasto en Recursos Humanos	Gasto en Recursos Materiales
Liceo Lib. Bernardo O´Higgins	200.292.686	74%	26%
Ramón Vinay S.	161.950.675	77%	23%
Arturo Merino B.	88.917.908	66%	34%
Gabriela Mistral	51.998.631	92%	8%
Liceo República de Italia	317.140.056	60%	40%
República de México	387.127.693	38%	62%
El Tejar	76.930.781	82%	28%
Marta Colvin	102.950.194	114%	Saldos 2020
María Amalia S.	47.545.673	28%	72%
La Castilla	39.040.903	81%	19%
Palestina	88.985.497	73%	27%
Rosita O´Higgins	109.881.065	82%	18%
Reyes de España	267.805.670	70%	30%
Juan Madrid Azolas	148.997.467	61%	39%
Arturo Mutizábal	101.396.542	67%	33%
27 de abril	44.839.866	62%	38%
Quilamapu	68.988.329	55%	45%
Capilla Cox	49.698.069	73%	27%
José María Caro	73.139.637	61%	39%
Quinchamalí	117.883.251	51%	49%
Paul Harris	27.217.891	50%	50%
Las Canoas	114.908.283	69%	31%
Confluencia	13.781.449	58%	42%
Antonio Machado	64.557.818	53%	47%
Colliguay	38.373.120	45%	55%
Jardines de Lautaro	65.841.013	76%	24%
Camilo Henríquez	36.104.675	61%	39%
Liceo Marta Brunet	326.270.617	46%	54%
Liceo Narciso Tondreau	253.626.594	47%	53%
Liceo Martín Ruiz de Gamboa	25.049.934	81%	19%
Total	**3.511.241.987**	**65%**	**37%**

Orientaciones PME 2022.

El PME ha demostrado ser una herramienta de gestión con la suficiente flexibilidad como para que los establecimientos la apropien e implementen de acuerdo con sus necesidades, en un contexto complejo e incierto, el PME 2022 debe incorporar, necesariamente, las lecciones aprendidas el 2020 y 2021, no solo porque no es posible anticipar del todo el devenir de la pandemia y sus efectos, sino porque sería desestimar las oportunidades ofrecidas por la crisis y que con tanta dificultad fueron aprendidas estos años, en temas tales como como el uso de las TICs, la importancia de los vínculos, del cuidado

mutuo y la convivencia escolar, la necesidad de implementar procesos de monitoreo y retroalimentación formativa, la importancia de ser flexibles a los cambios, entre otros.

Es importante destacar que si bien no todos los desafíos son abordables a través del PME, resulta clave que lo que se planifique e implemente, la destinación de los recursos y los esfuerzos institucionales se enfoquen en los aspectos relevantes que contribuyan a alcanzarlos.

Focos claves en la elaboración de los PME 2022.

En concordancia con los principios generales establecidos por el Ministerio de Educación y los ejes principales del PADEM 2022, se proponen los ámbitos en los cuales estarán concentrados los mayores desafíos y esfuerzos institucionales, los cuales deben ser abordados a través de los PME elaborados por las distintas Unidades Educativas de la Administración Municipal, los que se detallan a continuación:

- Recuperación y nivelación de Aprendizajes.
- Bienestar socioemocional de la comunidad escolar.
- Salud física de los y las estudiantes.
- Monitoreo permanente y retroalimentación para la mejora.
- Identidad cultural y de educación cívica.

5.5. Habilidades Para la Vida

Programa diseñado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; y, ejecutado en la Comuna por este Departamento de Educación Municipal desde el año 2004 (HPV I), 2015 (HPV II) y desde el año 2018 (HPV III) respectivamente. Su objetivo principal es aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar de los/as estudiantes del país, mediante una intervención de salud mental escolar en las comunidades educativas, y que, a largo plazo, eleve la calidad de vida, las competencias personales y disminuya daños en salud en la población.

Objetivos generales para cada ciclo:

- Programa Habilidades para la Vida I:

- Favorecer en niños y niñas desde Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia hasta 4° año de Educación Básica, una adaptación exitosa durante la primera etapa de la

vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

- Programa Habilidades para la Vida II: Favorecer una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de quinto a octavo básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.
- Programa Habilidades para la Vida III: Favorecer en los estudiantes de 7º Básico a 4º Medio matriculados en liceos municipales, con riesgos psicosocioeducativos, logren trayectorias exitosas, mediante acciones promocionales, preventivas y de apoyo intensivo realizadas en el contexto escolar.

Metodología de la intervención HPV I, II y III:

El Programa HPV se estructura sobre la base de seis Unidades, que se desarrollan en forma continua, progresiva y recurrente. Actualmente las Unidades del Programa son:

- Unidad de Promoción: Enfocada en la realización e instalación de acciones promotoras de la salud mental, bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa.
- Unidad de Detección: Orientada a la implementación de un sistema estandarizado de detección de problemas psicosociales y de conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes de la comunidad educativa.
- Unidad de Prevención: Dirigida a la ejecución de acciones preventivas con aquellos niños, niñas y adolescentes que han sido identificados con riesgo psicosocial y de salud mental dentro de la comunidad educativa.
- Unidad de Derivación: Enfocada en ejecutar la referencia hacia la red de salud mental local de niños, niñas y adolescentes detectados con mayor riesgo; y en realizar el seguimiento de la atención especializada.
- Unidad de Red: Orientada al desarrollo permanente y seguimiento de una red de apoyo local para el Programa.
- Unidad de Evaluación y Seguimiento: Dirigida a la puesta en práctica de acciones transversales que evalúan y monitorean la ejecución y resultados del Programa.

Establecimientos focalizados.

La cobertura actual total del programa HPV I, II y III alcanza 30 establecimientos municipales: 6 liceos y 24 escuelas, distribuidos según cada ciclo de la siguiente forma:

Equipo estable directo.

Programa Habilidades para la Vida I: es ejecutado por un equipo multiprofesional compuesto por 8 profesionales: cuatro psicólogos, dos trabajadores sociales, un psicopedagogo y una coordinadora en terreno.

Programa Habilidades para la Vida II: es ejecutado por un equipo multiprofesional compuesto por 7 profesionales: tres psicólogos, dos trabajadores sociales, una profesora de educación física y una coordinadora en terreno.

Programa Habilidades para la Vida III: es ejecutado por un equipo multiprofesional compuesto por 5 profesionales: (1) psicóloga, (2) trabajadores sociales y (1) psicopedagoga, más coordinadora en terreno.

Cabe señalar que profesionales de los tres ciclos, se vinculan con el Departamento de Educación de Educación y Junaeb por medio de su respectiva contraparte técnica encargada del Programa.

Presupuesto involucrado.

El presupuesto asignado por Junaeb para el año 2022, por cada ciclo corresponde a:

- Programa HPV I: $ 71.075.000.-
- Programa HPV II: $ 52.458.000.-
- Programa HPV III: $ 61.308.000.-

5.5.1. Beneficios Junta Nacional Escolar y Becas 2021

5.5.1.1. Programa de Servicios Médicos:

Este programa pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

Estadística de Avances 2021

Nº	Ingresos	Alumnos		Nº	Controles de Seguimiento	Alumnos
1	Visual	304			Visual	0
2	Auditivo	115			Auditivo	0
3	Columna	101			Columna	0
Total		520		Total		0

En la comuna de Chillán, se han ejecutado operativos de tamizaje en las áreas de columna, otorrino y oftalmología, de manera presencial, las que se han realizado en completa normalidad en dependencias de unidad educativa municipal y la que ha acogido alrededor de 520 alumnos/as beneficiarios a la fecha. Se espera que a partir del mes de septiembre se inicien los procesos de controles médicos en las áreas mencionadas y así los alumnos obtengan la atención de especialista que requieren.

5.5.1.2. Programa “Me Conecto Para Aprender” & “Yo Elijo Mi Pc”



Me conecto para aprender, es una Iniciativa del MINEDUC que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

Cabe señalar, que a la fecha no ha sido posible la entrega de dichos computadores a los alumnos/as beneficiarios, ya que a nivel Regional aún no se ha realizado la distribución de estos, sin embargo, ya se cuenta con la correspondiente distribución por unidad educativa.

Alumnos beneficiarios de la Comuna de Chillán 2021-

RBD	ESTABLECIMIENTO	MCPA
3691	ESCUELA PAUL HARRIS	2
3704	ESCUELA BASICA COLLIGUAY	8
3673	ESCUELA BASICA QUILAMAPU	15
17698	ESCUELA RAMÓN VINAY SEPÚLVEDA	50
3669	ESCUELA BÁSICA ROSITA O´HIGGINS RIQUELME	27
3670	ESCUELA BASICA REYES DE ESPANA	81
3657	ESC. BASICA GRAL. L. BERNARDO OHIGGINS	40
3662	ESCUELA REPUBLICA DE ITALIA	66
3638	LICEO BICENTENARIO MARTA BRUNET CÁRAVES	13
3659	ESCUELA ARTURO MERINO BENITEZ	15
3664	ESCUELA BASICA EL TEJAR	22
3668	ESCUELA PALESTINA	21
3677	ESCUELA BASICA LAS CANOAS	28
17892	ESCUELA MARTA COLVIN ANDRADE	25
3660	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	13
3666	ESCUELA MARIA AMALIA SAAVEDRA MARTINEZ	9
3672	ESC. BASICA ARTURO MUTIZABAL SOTOMAYOR	20
3675	ESCUELA BASICA JOSE MARIA CARO RODRIGUEZ	19
3678	ESCUELA 27 DE ABRIL	13
3681	ESCUELA BASICA CAPILLA COX	12
3685	ESCUELA BASICA QUINCHAMALI	34
3703	ESCUELA ANTONIO MACHADO	16
17698	LICEO NARCISO TONDREAU	64
3849	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	13
3667	ESCUELA BASICA LA CASTILLA	
3671	ESCUELA BASICA JUAN MADRID AZOLA	38
3663	ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO	104
		768

5.5.1.3. Canastas JUNAEB

Los Servicios de Alimentación Especiales (PAE/PAP CANASTA) corresponden a un programa de alimentación de JUNAEB adaptado a las circunstancias de suspensión de clases, como consecuencia de la pandemia del COVID-19, para mantener la disponibilidad de alimentos que contengan los requerimientos nutricionales de los estudiantes beneficiarios de PAE Regular, consisten en la entrega de una canasta de alimentos y materias primas, cuyo fin es la preparación de alimentos en el hogar de los beneficiarios con equivalencia a las necesidades nutricionales de cada estudiante, por un período de 15 días hábiles.

Durante el año 2021 y producto de la Pandemia, en la comuna de Chillán se han entregado 54.566 canastas de alimentos a alumnos/as beneficiarios PAE, esta entrega se inicia a partir del mes de marzo cubriendo una población de 6.062 alumnos/as, así como también a partir del mes de Agosto un establecimiento comienza a recibir alimentación de carácter mixto, esto es alimentación de carácter presencial a 91 alumnos/as de escuela República de México, siendo la única que se encuentra en esta modalidad.

NOMBRE	1° Entrega	2° Entrega	3° Entrega	4° Entrega	5° Entrega	6° Entrega	7° Entrega	8° Entrega	9° Entrega	Total Canastas por unidad
LICEO MARTA BRUNET CARABES	441	441	441	441	441	441	441	441	441	3969
LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	86	86	74	74	72	72	72	72	72	680
ESCUELA ESPECIAL LAS ACACIAS	103	87	87	87	87	87	87	87	87	799
ESCUELA LIB GRAL BERNARDO OHIGGINS	401	401	401	401	394	394	394	394	394	3574
ESCUELA ARTURO MERINO BENITEZ	223	233	233	233	232	232	232	232	232	2082

NOMBRE	1° Entrega	2° Entrega	3° Entrega	4° Entrega	5° Entrega	6° Entrega	7° Entrega	8° Entrega	9° Entrega	Total Canastas por unidad
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	96	97	81	81	81	81	81	81	81	760
ESCUELA REPUBLICA DE ITALIA	467	467	467	467	467	467	467	467	467	4203
ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO	529	529	529	529	529	529	529	355	355	4413
ESCUELA EL TEJAR	145	145	140	140	140	140	140	140	140	1270
ESCUELA MARIA AMALIA SAAVEDRA MARTINEZ	70	70	70	70	70	70	70	70	70	630
ESCUELA LA CASTILLA	87	84	78	78	77	77	77	77	77	712
ESCUELA ROSITA OHIGGINS	212	212	202	202	200	200	200	200	200	1828
ESCUELA JARDINES DE LAUTARO	105	105	105	105	105	105	105	105	105	945
ESCUELA MARTA COLVIN ANDRADE	226	212	212	212	212	212	212	212	212	1922
ESCUELA PALESTINA	167	167	167	167	167	167	167	167	167	1503
ESCUELA REYES DE ESPANA	419	419	419	419	419	419	419	419	419	3771
ESCUELA JUAN MADRID AZOLAS	236	236	236	236	236	236	236	236	236	2124
ESCUELA ARTURO MUTIZABAL SOTOMAYOR	151	157	153	153	153	153	153	153	153	1379
ESCUELA QUILAMAPU	143	143	123	123	123	123	123	123	123	1147
ESCUELA JOSE MARIA CARO RODRIGUEZ	127	127	127	127	127	127	127	127	127	1143
ESCUELA LAS CANOAS	209	215	215	215	215	215	215	215	215	1929
ESCUELA 27 DE ABRIL	80	81	81	86	86	86	85	85	85	755

NOMBRE	1° Entrega	2° Entrega	3° Entrega	4° Entrega	5° Entrega	6° Entrega	7° Entrega	8° Entrega	9° Entrega	Total Canastas por unidad
ESCUELA QUINCHAMALI	196	196	196	196	196	196	196	196	196	1764
ESCUELA CONFLUENCIA	22	22	22	22	22	22	22	22	22	198
ESCUELA COLLIGUAY	63	64	64	64	64	64	64	63	63	573
LICEO NARCISO TONDREAU	524	524	524	524	524	524	524	524	524	4716
ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	87	75	75	75	75	75	75	75	75	687
ECUELA RAMON VINAY SEPULVEDA	314	314	304	304	304	304	304	304	304	2756
ESCUELA CAPILLA COX	93	92	92	92	92	92	92	92	92	829
ESCUELA PAUL HARRIS	43	57	57	57	57	57	57	57	57	499
ESCUELA ANTONIO MACHADO	110	112	112	112	112	112	112	112	112	1006
Totales por entrega	6175	6170	6087	6092	6079	6079	6078	5903	5903	54566

5.6. Educación Extraescolar



La educación extraescolar constituye un elemento importante del proceso de desarrollo y formación integral en los niños y jóvenes en etapa escolar en nuestro País. Para los efectos legales, la educación extraescolar, se entiende como: “el conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente” (Art. Nº2, Decreto 290).

Las líneas de acción de la educación extraescolar son las siguientes:

1. Arte y Cultura
2. Ciencia y Tecnología
3. Deporte y Recreación
4. Medio Ambiente
5. Participación e integración social o Cívico Social.

Objetivo General: Contribuir a mejorar la calidad de la educación de niños, niñas y jóvenes de la comuna de Chillán, desarrollando un plan de acción que permita apoyar al fin de la Educación Extraescolar, como un proceso complementario de los establecimientos educacionales y orientador de las actividades de libre elección.

Objetivos específicos:

1. Facilitar la incorporación de los talleres extraescolares en las unidades educativas, compatibilizando el interés de los estudiantes y la disponibilidad de los recursos.
2. Posibilitar el acceso a programas, talleres y otros, que permitan el desarrollo de los talentos y a la igualdad de oportunidades para los estudiantes.
3. Integración activa, creadora y participativa de los niños/as y jóvenes a la vida de la sociedad y de la estimulación permanente en sus tiempos libres.

Principales funciones del departamento extraescolar:

1. Organizar y liderar actividades extraescolares comunales, tales como: competencias, encuentros, exposiciones y otros en las áreas de la educación extraescolar.
2. Promover la participación de los estudiantes y profesores en el desarrollo de las actividades presentadas.
3. Originar asesorías técnicas y capacitaciones para los profesionales de los establecimientos pertenecientes al sistema.
4. Mantener canales de información y comunicación eficientes, que posibiliten la oportuna participación de las comunidades escolares.
5. Monitorear los talleres y actividades extraescolares en las unidades educativas.
6. Formular y gestionar proyectos que permitan financiamientos del Mineduc y otros organismos, en beneficio de los estudiantes.

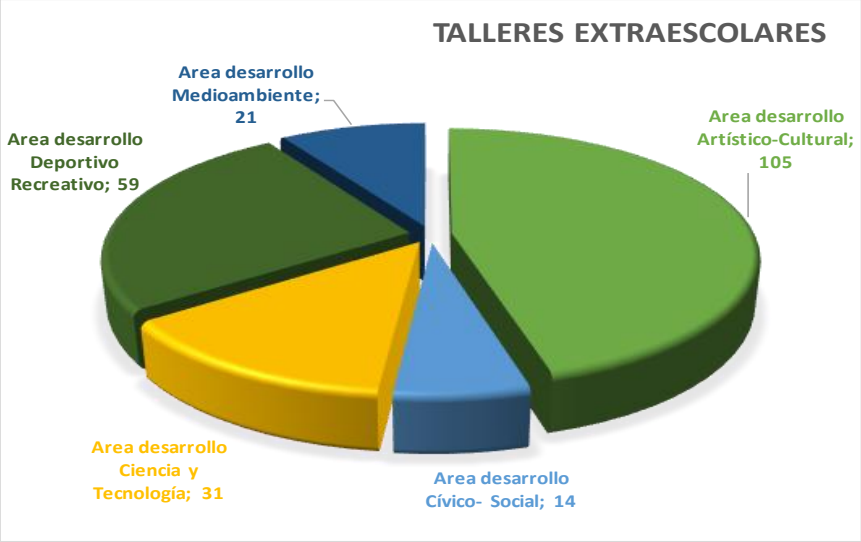
5.6.1. Talleres

Las actividades extraescolares son tan necesarias como las formales; pues complementan la formación de los niños, niñas y jóvenes, dándole las herramientas para reforzar temas de interés. Sin embargo, la presencia del coronavirus, la atención a las medidas de confinamiento y la insuficiente conectividad de los escolares, han sido algunas de las problemáticas que se evidencian en los procesos de monitoreo y acompañamientos a los talleres.

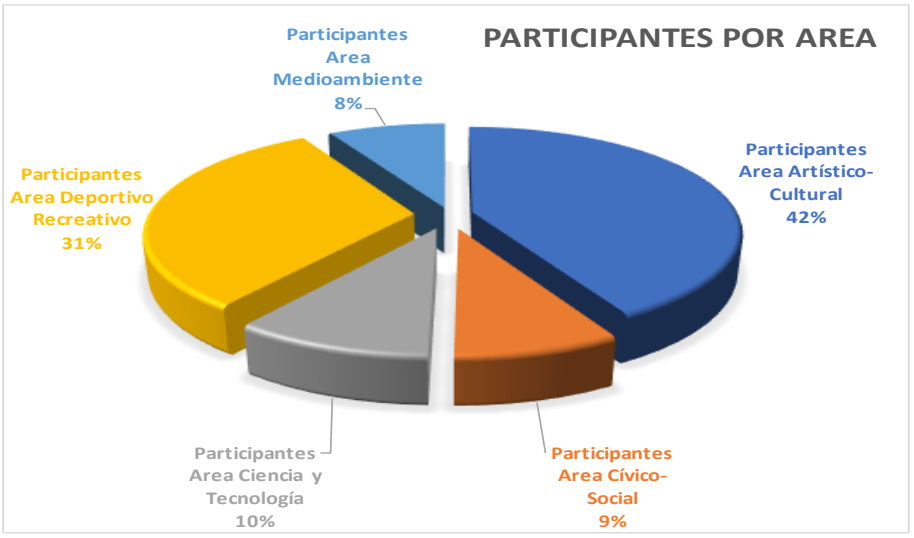
Las unidades educativas y sus profesionales, realizan un esfuerzo por mantener incentivados a los estudiantes y entregar un servicio de calidad, entendiendo que estos apoyos cumplen un rol esencial en el desarrollo de la persona.

A continuación, se presentan tres gráficos que resumen en porcentajes las cantidades de talleres (1), beneficiados (2) y financiamiento de los mismos (3), según las áreas de la educación extraescolar a nivel de sistema en el año 2021.

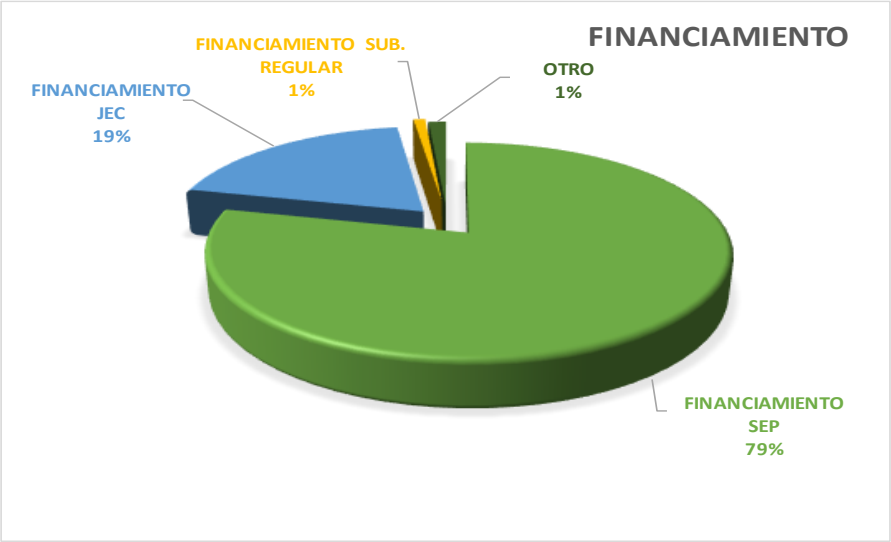
1. El presente gráfico nos muestra la cantidad de talleres en las áreas de la educación extraescolar, desarrollados en el año 2021 a nivel sistema.



2. El dato que se obtiene y se grafica, corresponde a la cantidad de participantes o beneficiados de cada taller en las áreas extraescolares a nivel sistema.



3. El tercer gráfico, se relaciona con el financiamiento por el cual se pueden desarrollar los diferentes talleres en el sistema educativo municipal.



Conclusión: Por medio de los siguientes datos, se puede observar que a nivel sistema se desarrollan una gran variedad de talleres financiados principalmente con recursos SEP de cada establecimiento y sus proyectos JEC. Destacando de ellos una mayor cantidad de talleres en las áreas artísticas-culturales y deportivas-recreativas. Por el contrario, se aprecia una insuficiente cobertura de talleres destinados a las áreas cívicas sociales y medioambientales, lo que nos permite identificar la necesidad de implementar y focalizar mayor cantidad de talleres y actividades en éstas áreas.

5.6.2. Proyecciones año 2022

Para determinar las principales acciones y enfoques de la gestión del departamento de educación extraescolar para el año 2022, se realizaron distintas instancias de análisis y diálogos con las comunidades escolares por medio de las redes pedagógicas comunales y profesionales técnicos del sistema educativo.

Desde un punto de vista estratégico, se resuelve trabajar en un sistema unificado, planificado y orientado a cumplir los objetivos en el marco de fortalecer las principales debilidades del área, enfatizando en uno de los principales ejes detectados a nivel sistema como es la salud física de las y los estudiantes.

Se proyecta un plan de trabajo anual que incluye lineamientos homologados por la comisión de deporte municipal, que integran las direcciones de salud, deporte y educación. El principal objetivo es desarrollar el deporte desde una mirada integral que beneficia a los estudiantes del sistema municipal.

Una de las principales acciones proyectadas, es la evaluación y medición de la condición física de los estudiantes, basada en un conjunto de pruebas empleadas para medir el rendimiento físico de nuestros alumnos. Estas pruebas, las cuales nos permiten valorar el estado de forma de los alumnos, deben ofrecernos una información objetiva, fiable y válida que nos servirá de base para planificar correctamente los objetivos perseguidos.

Entre las razones que explican la necesidad de aplicar mediciones concretas están las siguientes:

- Conocer la condición física de los alumnos/as y así poder calificarles.
- Permitir que el alumno /a conozca sus posibilidades y sus limitaciones.
- Crear, estimular y mantener motivaciones en los alumnos/as.
- Permitir la planificación del trabajo de forma fiable.
- Orientar la práctica deportiva y analizar la eficacia de los programas desarrollados.
- Saber qué áreas del programa necesitan ser mejoradas.

5.6.3. Sistemas de trabajo a seguir durante el año 2022.

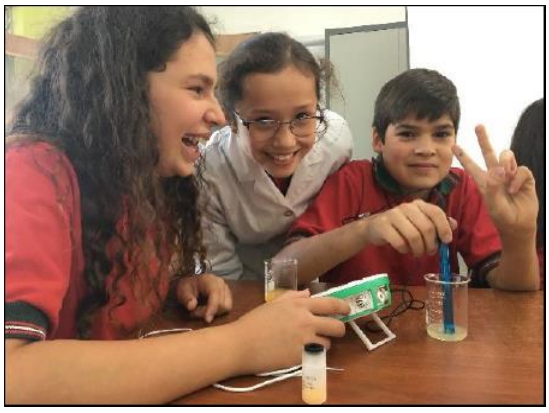
- Alianzas de trabajo con el Instituto Nacional del Deporte, en sus distintos programas.
- Vínculo de trabajo permanente con Dirección de Aseo y Ornato, en las temáticas medioambientales.
- Postular a convenios con instituciones externas. JUNAEB y Ministeriales
- Apoyar proyectos relacionados a las áreas de educación extraescolar fortaleciendo alianzas de trabajo con otras direcciones municipales, corporaciones externas y otros que se puedan relacionar.
- Fortalecer las redes pedagógicas comunales de profesores de educación física y coordinadores extraescolares.

5.6.4. Actividades extraescolares proyectadas para el año 2022.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OTC	NOV	DIC
ACCIONES 2022	Programas y escuelas de verano	x											
	Talleres de Hockey Césped en vacaciones	x	x										
	Día mundial de la Actividad Física /Día Nacional de la Educación Física y Deporte Escolar				x								
	Día de la educación Rural				x								
	Día del Libro				x								
	Concurso Poesía Gabriela Mistral					x							
	Semana de la Educación Artística					x							
	Concurso de pintura mes del mar					x							
	Día del patrimonio Cultural					x							
	Encuentro Comunal de Teatro						x						
	Concurso Comunal de pintura mes de la Montaña								x				
	Muestra Comunal de Cueca Escolar									x			
	Juegos Populares									x			
	Recetas típicas									x			
	Torneos de debates cívicos sociales										x		
	Día de la Educación Extraescolar											x	
	Festival del Medio Ambiente											x	
	Encuentro de coros (Villancicos)												x

Propuestas en el área del deporte y recreación	Fechas se establecerán de acuerdo a las propuestas y calendarios regionales para el año 2022
Campeonatos de Fútbol Damas y Varones	
Encuentros de Atletismo	
Campeonato Damas y Varones Balonmano	
Campeonato de Futsal Damas y Varones	
Campeonatos Comunales de Ajedrez	
Encuentros Tenis de Mesa	
Comunal de Basquetbol Varones y Damas	
Encuentros de juegos pre deportivos (Mini atletismo-Mini básquetbol-Mini Fútbol).	
Campeonato Voleibol	
Campeonato Hockey	

5.7. Ciencia y Tecnología



El Departamento de Informática Educativa, coordina los diferentes programas, proyectos y acciones que tienen como objetivo fortalecer el uso e inserción de las Tics, en los procesos educativos y administrativos del sistema educacional.

Para el cumplimiento de sus objetivos y la implementación de las acciones correspondientes, el departamento se coordina con los encargados de informática o enlace de los 33 establecimientos educacionales del sistema comunal.

5.7.1. Objetivos

- Fortalecer el uso de las Tics en el sistema educacional.
- Incorporar la informática educativa en el currículo escolar en forma transversal.
- Coordinar el soporte computacional de establecimientos educacionales y DAEM.
- Fortalecer la infraestructura computacional de los establecimientos educacionales y DAEM.
- Coordinar el proyecto avanzado para el desarrollo de las ciencias y tecnología

5.7.2. Proyecto avanzado de ciencias y tecnología



El Proyecto Avanzado de Ciencias y Tecnología, es una iniciativa comunal, que tiene como objetivo fortalecer en los alumnos(as) las habilidades y competencias de la ciencia y tecnología, a través de la implementación de talleres teóricos prácticos con una metodología de acompañamiento o asesorías en terreno. Para la implementación de los talleres se realizó un diagnóstico a partir del cual se compró equipamiento como, por ejemplo, microscopios, laboratorios móviles, muebles de ciencias, telescopios, placas arduino, etc. Este proyecto se fundamenta en un modelo pedagógico, construccionista y de aprendizaje basado en proyectos en el cual los alumnos desarrollan sus habilidades cognitivas y sociales.

El presente año 2021, debido a la pandemia provocada por el COVID19, no se pudieron realizar algunas actividades que estaban planificadas, entre ellas los talleres de ciencias presenciales, actividades irremplazables por las características construccionistas del proyecto, lo que se traduce en trabajos de experimentación prácticos con uso de laboratorios e instrumental que se encuentra en los establecimientos educacionales. No obstante, se realizaron acciones a distancia para poder cumplir con algunos de los objetivos planificados.

Las escuelas y liceos participantes, son las siguientes:

- Liceo Narciso Tondreau
- Escuela Rosita O'Higgins
- Escuela Quinchamalí
- Escuela Juan Madrid Azolas
- Escuela Palestina
- Escuela José María Caro
- Escuela Especial Las Acacias
- Liceo República de Italia
- Liceo Bicentenario Marta Brunet.
- Liceo Libertador Bernardo O'Higgins.

5.7.3. Centro interactivo para la ciencia y tecnología

La creación del centro interactivo para ciencia y tecnología en la Región de Ñuble, tiene como objetivos generar un espacio para la estimulación del conocimiento y la creatividad a través de experiencias de aprendizaje lúdicos.

Durante el presente año 2021, se ejecutó el proyecto que permite la habilitación de las dependencias donde se instalará el centro interactivo, ubicadas en el subterráneo del Liceo Bicentenario Marta Brunet, junto a la entrega de equipamiento tecnológico al establecimiento, estos equipos permitirán iniciar la habilitación de las dependencias del centro.

5.7.4. Proyecto piloto implementación de salas de clases híbridas



Con la finalidad de continuar con el proceso educativo y atención a nuestros alumnos, es que nuestras escuelas y liceos comenzaron la realización de clases en modalidad remota e híbrida, por este motivo y viendo la necesidad de actualizar nuestro equipamiento, es que se presentó al Gobierno Regional un Proyecto Piloto, en cual busca el apoyo para implementar salas para clases híbridas, que permita a nuestros profesores realizar una clase presencial, la cual es a su vez es transmitida de forma online para los alumnos que se encuentran en sus casas, esto por medio de la contratación de una 2° línea de internet dedicada y la instalación de un sistema de videoconferencia compuesto por cámara robotizada y un sistema de audio en cada sala de clases, permitiendo a nuestros profesores y alumnos tener una comunicación directa y fluida.

5.7.5. Conectividad y apoyo a la comunidad educativa

Producto de la emergencia sanitaria y sus efectos en el ámbito educacional, fue necesario apoyar y mejorar la conectividad de nuestros estudiantes y establecimientos, así como los recursos pedagógicos utilizados para cumplir con la obligación de entregarles educación.

El Sistema educacional ha orientado sus esfuerzos para apoyar en conectividad a sus estudiantes, esto por medio de la adquisición de Tablet, computadores y sistemas de videoconferencia que permita a nuestros alumnos conectarse a clases online, como así también gestionando convenios de suministros que permite a los establecimientos adquirir servicios de banda ancha móvil, los cuales son entregados a los estudiantes que no poseen una conexión a internet.

Dentro de las acciones realizadas para apoyar y mejorar la conectividad se encuentran:

- Adquisición de Tablet para alumnos.
- Adquisición de Notebook para alumnos.
- Adquisición de sistemas de videoconferencia para establecimientos educacionales.
- Formulación de proyectos de ampliación de redes de datos para mejorar la conectividad en las salas de clases.
- Contratación de 2° línea de internet para establecimientos, financiadas con fondos SEP.
- Convenio de suministro de Servicios de Banda Ancha Móvil para los estudiantes y docentes.

5.7.6. Actividades 2020 y 2021

Talleres Proyecto Avanzado de Ciencias y Tecnología

Fecha de realización: 2021

Proyecto donde participan establecimientos educacionales realizando talleres científicos de forma remota de distintas índoles como astronomía, microbiología, electrónica, entre otros. Durante el presente año producto de la pandemia solo se realizaron actividades de forma online

Evento “Ciencia en Acción”

Fecha de realización: Noviembre 2021

Evento científico que busca acercar y generar interés en nuestros estudiantes

en el área de las ciencias, por medio de la realización de talleres científicos práctico.

Capacitaciones a docentes y asistentes de la educación

Fecha de realización: 2020-2021

Durante el año 2020 y 2021 se realiza a docentes y personal de los establecimientos una serie de capacitaciones relacionadas al uso de herramientas tecnológicas.

Ampliación Redes Computacionales

Fecha de realización: año 2021

Proyecto de ampliación de las redes computacionales de escuelas y liceos financiado por fondos SEP, que permite la instalación de puntos de red de datos en cada sala de clases, mejorando la conectividad dentro de todas las dependencias de los establecimientos.



Concursos de ciencia escolar vía redes sociales

Fecha de realización: año 2021

Concursos relacionados a diferentes áreas de la ciencia, con los cuales se busca fomentar y acercar a nuestros estudiantes a las ciencias y la tecnología, por medio de diferentes actividades que ellos debían realizar para estos concursos.

5.8. Mejoramiento docente

5.8.1. Plan de desarrollo profesional docente.

La Ley Nº 20.903, creó un “Sistema de Desarrollo Profesional Docente” que se aplica desde la formación inicial docente hasta el desarrollo de una carrera profesional consolidada, con el fin de asegurar condiciones necesarias para su pleno desarrollo profesional y el reconocimiento de los méritos profesionales, personales y aquellos logrados colectivamente con la comunidad educativa. Dentro de las acciones a realizar está el plan de desarrollo profesional docente de cada establecimiento educacional, el que tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica y que evidencia el liderazgo de los directivos, en

un contexto de participación de los equipos docentes.

Dado el contexto de pandemia por Covid-19, el plan de desarrollo profesional docente se debió adaptar a la actual contingencia enfocando todas sus acciones a la consolidación de la educación remota.

5.8.2. Desempeño docente

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales. Debido a la pandemia, el año 2020 se promulgó la ley 21.272 que hizo voluntario el proceso para el período. De un total de 390 docentes inscritos para el proceso 2020, 19 lo completaron. De ellos, el 16% obtuvo resultado destacado, 58% competente, 26% básico y ningún docente en nivel de desempeño insatisfactorio.

Resultados Evaluación Docente 2020:

	N docentes	Porcentaje
Destacado	3	16%
Competente	11	58%
Básico	5	26%
Insatisfactorio		0%

De los y las docentes de la dotación actual del Sistema, 676 profesionales se ha evaluado. De ellos, el 22% obtuvo el nivel Destacado, el 70% el nivel Competente, el 8% el nivel Básico y ningún docente obtuvo el nivel Insatisfactorio.

Resultados dotación docente actual:

Categoría logro	Porcentaje
Destacado	22
Competente	70
Básico	8
Insatisfactorio	0

Las y los docentes de la dotación actual de nuestro Sistema de Educación se ubican en el rango superior, pues el 92% está en los niveles Destacado y Competente, lo que significa que tales profesionales cumplen con lo que le corresponde y evidencian dominio de los contenidos.

Aun así, un análisis más profundo revela dificultades en algunas dimensiones. La evaluación en todos sus indicadores se encuentra con puntajes insuficientes, bajo los 2.50, incluyendo un porcentaje no menor en los docentes con resultados competentes y destacados. El aspecto análisis y uso de los resultados alcanza en los resultados básico el 100% bajo lo esperado. La dimensión clase grabada presenta un porcentaje mayor al 80% de los resultados básico, incluyendo sobre el 90% a los competentes y destacados en el aspecto ambiente de trabajo, y calidad del inicio y cierre de la clase. La dimensión del trabajo colaborativo se mantiene descendida, aun cuando se han implementado una diversidad de acciones de capacitación y perfeccionamiento.

5.8.3. Carrera docente

La Carrera Docente considera dos instrumentos, una Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y un Portafolio de Competencias Pedagógicas.

El instrumento Portafolio es corregido con rúbricas que distinguen cuatro niveles de desempeño: Destacado (D), Competente (C), Básico (B), Insatisfactorio (I) y propios de la Evaluación Docente.

- **Destacado:** Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el indicador evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del indicador.
- **Competente:** Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.
- **Básico:** Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).
- **Insatisfactorio:** Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el indicador evaluado y éstas afectan

significativamente el quehacer docente.

Para Carrera Docente, el resultado en Portafolio se expresa en puntajes cuantitativos, que se ordenan en cinco categorías de logro profesional: A, B, C, D, E.

Para definir el tramo en Carrera Docente se considera el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado de la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, los años de experiencia profesional y el Perfeccionamiento Docente.

De los 19 docentes que elaboraron el instrumento Portafolio en el proceso 2020, el puntaje obtenido en el Instrumento Portafolio, según categoría de logro es la siguiente:

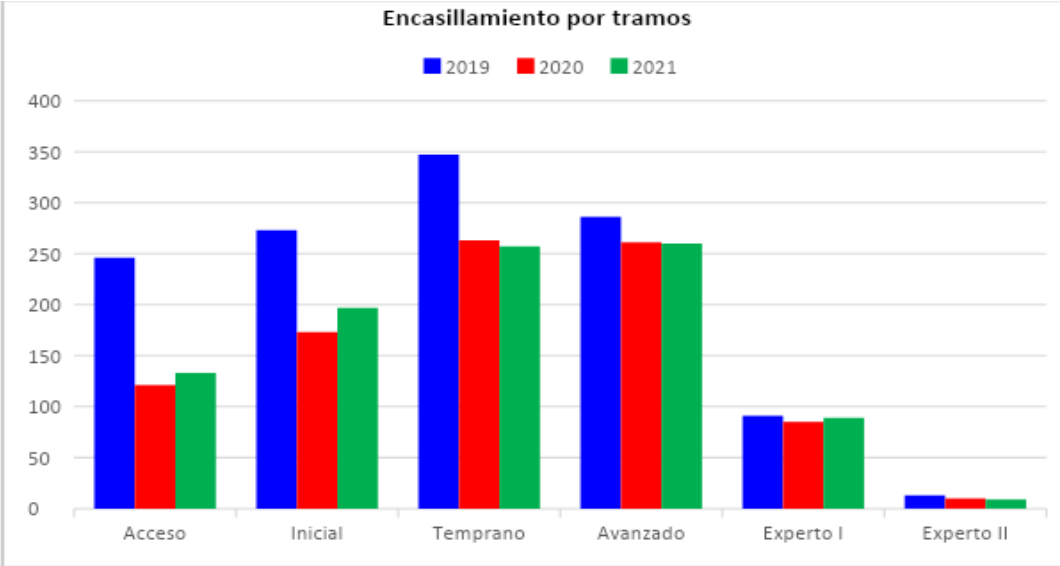
Categoría de logro portafolio 2020

Categoría logro	Nº docentes	Porcentaje
A	1	5%
B	6	32%
C	4	21%
D	5	26%
E	3	16%

5.8.4. Encasillamiento docente

Los resultados para el año 2021 muestran que de un total de 945 docentes que se encuentran en Carrera Docente, el 14% está en Acceso y el 20.8% en tramo Inicial. Dentro de estos dos grupos de docentes se consideran en acceso todos aquellos docentes que no han participado de la Evaluación Docente y en algunos casos no cuentan con los bienios necesarios para encasillarse en tramos más altos.

En los tramos más altos, Experto 1 y Experto 2, se encuentran el 9.4% y el 1% respectivamente.



5.8.5. Plan de Superación Profesional

El Plan consiste en un conjunto de acciones formativas destinadas a fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de aquellos docentes que obtienen un nivel de desempeño básico o insatisfactorio en su evaluación.

Estos planes pueden utilizar distintas metodologías como participación en cursos y talleres, tutorías, observación de clases, entre otras, que en el caso de nuestra comuna, se optó por un trabajo de tutoría con docentes del propio sistema. Esta actividad incluye el apoyo y trabajo colaborativo, relevando la retroalimentación y el seguimiento.

El PSP año 2020 abordó las temáticas de actualización curricular, evaluación y reflexión pedagógica y atendió a 33 docentes, todos de nivel de desempeño básico, debido a que nuestro sistema no tiene docentes en nivel insatisfactorio.
Para el año 2021 los beneficiarios son 23 docentes y las áreas a abordar son: planificación curricular, evaluación y trabajo colaborativo.

5.8.6. Comunidades de Aprendizaje

Instancia enfocada a generar condiciones y espacios de reflexión y trabajo técnico de manera sistemática y continúa para la construcción de una comunidad de

aprendizaje profesional, orientada a generar respuestas coordinadas con el propósito de incrementar su propio aprendizaje y el de sus estudiantes.

Nuestro sistema tiene 18 comunidades de aprendizajes constituidas, las que abarcan ámbitos pedagógicos propiamente tal y complementarios. En lo complementario están: centro de estudiantes, padres y apoderados, duplas psicosociales, fonoaudiólogos, psicopedagogos, Orientación y convivencia escolar.

El Mineduc ha impulsado una asistencia técnica pedagógica de apoyo a las escuelas y liceos para mejorar la gestión y rendimiento escolar. Por ese motivo se han conformado cuatro (4) redes que mensualmente trabajan con los establecimientos y seis (6) de asistencia directa donde, junto a profesionales técnicos del Deproe participa un representante del sostenedor.

La pandemia, si bien ha impactado en los diferentes quehaceres, no ha impedido que las acciones de trabajo colaborativo se estén realizando con las adecuaciones a la realidad.

5.9. Infraestructura educacional



El Departamento de Obras y Mantención de la Dirección de Educación, a través de su equipo de profesionales, se encarga de gestionar el desarrollo de proyectos, la licitación y posteriormente vela por la correcta ejecución de las obras licitadas.

Por otro lado, cuenta con una cuadrilla de maestros encargados de realizar las mantenciones o reparaciones en salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos.

Las intervenciones realizadas por el equipo de maestros o licitadas a empresas contratistas, tienen como objetivo que todos los establecimientos dependientes del DAEM cuenten con la infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa, y se encuentren en condiciones para facilitar el aprendizaje y bienestar a los estudiantes. Estas se

enmarcan principalmente en los siguientes criterios:

1.- Normalizar en función de poseer las dependencias mínimas exigidas por Decreto Supremo 548 del **Ministerio de Educación** y regularizadas ante **Dirección de Obras Municipales**.

2.- Ejecutar las reparaciones y remodelaciones necesarias, a fin de contar con los informes favorables de la **SEREMI de Salud** tanto en baños como en cocinas de los distintos establecimientos.

3.- Actualizar los sistemas eléctricos y las instalaciones de gas, normalizando las instalaciones a los requerimientos normativos actuales regulados por la **Superintendencia de Electricidad y Combustibles**.

4.- Implementar sistemas de calefacción acorde a lo exigido en Decreto Supremo 548 Ministerio de Educación (2011). Se prioriza implementar sistemas de bajo consumo y de impacto en el entorno.

5.- Modificar dependencias necesarias a fin de poder dar cumplimiento a la Ley de Accesibilidad Universal en los distintos establecimientos educacionales.

6.- Dar correcta y constante mantención a las distintas soluciones constructivas y equipamientos, a fin de alargar la vida útil de las distintas inversiones.

7.- Mantener un equipo que permita reaccionar ante emergencias, que permitan el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales.

Durante el año 2020, el año 2021 en curso y posiblemente el año 2022, nos hemos visto enfrentados a una situación nueva y desconocida, que tiene relación con la pandemia que afecta a nuestro país y a todo el mundo.

Con motivo de la pandemia, ciertos procesos como la licitación y ejecución de proyectos de mejoramiento de infraestructura escolar y licitaciones de compras de materiales para realizar reparaciones se han visto afectadas por razones ajenas a la voluntad de la Dirección de Educación, por ejemplo, procesos desiertos por no existir oferentes interesados, sumado a otros factores como el alza en los precios de materiales de construcción, escasez y alza en el costo de la mano de obra, han afectado en parte la ejecución de proyectos licitados y también reparaciones a realizar con mano de obra propia. Sin embargo, se ha trabajado constantemente para lograr la implementación de los proyectos planificados, como se detallará en los puntos siguientes.

5.9.1. Estado de obras ejecutadas, obras en ejecución y proyectos en desarrollo

5.9.1.1. Obras ejecutadas

Algunas de las obras ejecutadas durante el periodo 2020-2021 fueron las siguientes:

Establecimiento educacional	Nombre de proyecto	Descripción	Monto adjudicado
La Castilla	Habilitación cancha de hockey	Habilitación de una cancha de hockey césped en el establecimiento	68.500.000
Quinchamalí	Conservación establecimiento	Pintura de multicancha, mejoramiento de pasillos, ventanas, red húmeda, cancha de pasto sintético	240.000.000
Las Canoas	Conservación baño alumnos	Mejoramiento y habilitación de servicios higiénicos.	9.519.490
Marta Brunet	Mantención de cubiertas, pintura interior y poda de árboles	Pintura en primer piso, mantención de cubiertas y canaletas de agua lluvia y poda de árboles al interior del establecimiento	19.270.110
Palestina	Pintura interior	Pintura de espacios interiores del establecimiento	8.162.000
Las canoas	Conservación	Reposición de ventanas por ventanas dvh	19.557.302
Palestina	Conservación	Reposición de ventanas por ventanas dvh	19.884.067
Narciso Tondreau	Traslado y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado	Traslado de 14 equipos de aa desde la ex escuela Los Héroes	2.361.436
Ramón Vinay	Conservación de patio cubierto y evacuación de aguas lluvias	Mejoramiento del sistema de evacuación de aguas lluvias y mejoramiento de gimnasio del establecimiento	17.865.280
Reyes de España	Movámonos 2019: hermoseamiento de los servicios higiénicos	Mejoramiento de los sshh de los alumnos y profesores, ubicados en el 1er y 2do nivel	27.471.336
Arturo Mutizabal	Movámonos 2019: un lugar para todos, hermoseando nuestra escuela	Mejoramiento de pavimentos en el patio techado de prebásica, instalación de maceteros y la construcción de asientos	2.624.233
Juan Madrid	Conservación escuela juan Madrid	Reposición de ventanas por ventanas dvh	27.733.181

Establecimiento educacional	Nombre de proyecto	Descripción	Monto adjudicado
Rosita O'Higgins	Conservación escuela	Reposición de ventanas por ventanas dvh	24.464.955
Mis primeros pasitos	Conservación de cierre perimetral	Mejoramiento del cierre perimetral para resguardo de la privacidad según exigencias de la normativa vigente	5.177.988
Mis primeros sueños	Conservación de cierre perimetral	Mejoramiento del cierre perimetral para resguardo de la privacidad según exigencias de la normativa vigente	7.858.463
Pasitos al futuro	Conservación de cierre perimetral	Mejoramiento del cierre perimetral para resguardo de la privacidad según exigencias de la normativa vigente	5.659.045
Rayito de sol	Conservación de cierre perimetral	Mejoramiento del cierre perimetral para resguardo de la privacidad según exigencias de la normativa vigente	6.576.654
Semillitas	Conservación de cierre perimetral	Mejoramiento del cierre perimetral para resguardo de la privacidad según exigencias de la normativa vigente	5.375.420
Martin Ruiz de Gamboa	Asistencia técnica desarrollo de especialidades de ingeniería, pasillo cubierto y acceso	Desarrollo de las especialidades de ingeniería para la implementación de un pasillo cubierto y una cubierta en uno de los accesos del establecimiento	900.000
Vida nueva	Movámonos 2019: implementando aulas	Implementación de equipos de aire acondicionado en salas de clases	4.341.120
Juan Madrid	Movámonos 2019: hermoseamiento fachada	Reposición del cierre perimetral en el sector que enfrenta a la avenida O'Higgins	11.448.562
Marta Colvin	Mejoramiento de fachadas	Pintura de fachadas, mejoramiento de cierre perimetral poniente y mejoramiento de cielo en acceso	23.987.878
		TOTAL	**$ 558.738.520**

5.9.1.2. Obras en ejecución

Las obras que se encuentran en ejecución son las siguientes:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO
Colliguay	Conservación de cubiertas	Retiro de planchas de pizarreño y reemplazo por nuevas planchas de zincalum	12.767.893
Arturo Mutizabal	Conservación de baños e implementación de rampas	Mejoramiento en los sshh de alumnos, y la adecuación del sshh universal, además de la implementación de las rampas ubicadas al interior del establecimiento	24.375.472
Tejitas	Conservación	Ampliación, y mejoramientos en infraestructura, tales como revestimientos, puertas, ventanas, pisos, cielos, etc. Además de la construcción de sombreaderos.	66.135.610
El Tejar	Asistencia técnica desarrollo de especialidades de ingeniería, cubierta de multicancha	Elaboración de proyectos de especialidad de ingeniería para cubierta de multicancha	950.000
José María Caro	Asistencia técnica desarrollo de especialidades de ingeniería, cubierta de multicancha	Elaboración de proyectos de especialidad de ingeniería para cubierta de multicancha	950.000
Las Canoas	Asistencia técnica desarrollo de especialidades de ingeniería, cubierta de multicancha	Elaboración de proyectos de especialidad de ingeniería para cubierta de multicancha	950.000
Jardines de Lautaro	Asistencia técnica desarrollo de especialidades	Elaboración de proyectos de especialidad de ingeniería para cubierta de multicancha	950.000

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO
	de ingeniería, cubierta de multicancha		
Antonio Machado	Asistencia técnica desarrollo de especialidades de ingeniería, cubierta de multicancha	Elaboración de proyectos de especialidad de ingeniería para cubierta de multicancha	950.000
Marta Brunet	Asistencia técnica diseño de especialidades de ingeniería, conservación subterráneo	Elaboración de diseño para la implementación de rampa con accesibilidad universal	1.200.000
Libertador Bernardo O'Higgins	Conservación	Cambio de ventanas, cambio de puertas, aislamiento térmico en cielos, mejoramiento de pasillos y accesibilidad universal	242.760.000
Marta Brunet	Conservación subterráneo	Implementación del subterráneo del establecimiento como un centro interactivo	85.525.241
República de Italia	Conservación	Cambio de ventanas, cambio de puertas, aislamiento térmico en muros perimetrales y cielos	292.430.600
		TOTAL	**$ 729.944.816**

5.9.1.3. Obras por iniciar o en licitación

Las obras que se encuentran en etapa de licitación, adjudicación o por iniciar son las siguientes:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
LUZ DE KERUBIEL	Conservación	Ampliación y mejoramiento de infraestructura, como revestimientos, puertas, ventanas, pisos, cielos, etc.	En proceso de modificación de proyecto financiado
LA CASTILLA	Mejoramiento espacios educativos	Mejoramiento de la sala de deportes, a través de la instalación de radier, cielo raso y equipos de iluminación, además de la reposición de la puerta de acceso a este recinto.	En proceso de adjudicación
ARTURO MERINO BENITEZ	Movámonos 2019: mejoramiento de espacios comunes, cierre de cancha techada	Cierre parcial lateral de la cancha techada de la escuela a través de estructura metálica y terminación en planchas de pv4	En proceso de adjudicación
NARCISO TONDREAU	Conservación	Contempla la implementación de un ascensor, mejoramiento de cocina y comedor, mejoramiento de pasillos de circulación exteriores.	En proceso de adjudicación
AMALIA SAAVEDRA	Movámonos 2019: reparación del comedor escolar	Mejoramiento del comedor escolar del establecimiento	Preparación de licitación (segundo llamado)
ANTONIO MACHADO	Movámonos 2019: alhajamiento de comedor	Mejoramiento del comedor de funcionarios del establecimiento	Preparación de licitación (segundo llamado)
LIBERTADOR	Mejoramiento de sshh de alumnos	Mejoramiento de sshh de alumnas y alumnos del primer y segundo ciclo, reemplazando artefactos,	Preparación de licitación

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN	ESTADO
		reparación y remplazo de los separadores, revestimiento de piso y muros, pintura de cielos, entre otros.	
REPÚBLICA DE MÉXICO	Mejoramientos escuela	Ampliación de despensa, habilitación de pasillo cubierto en sector de prebásica, mejoramiento de sshh de prebásica.	Preparación de licitación
REPÚBLICA DE ITALIA	Conservación edificio principal y su anexo	Reposición de mamparas, protecciones metálicas en ventanas e implementación del sshh de accesibilidad universal en anexo. Mantención de cubierta en liceo.	Preparación de licitación
MARTA BRUNET	Implementación de red eléctrica en laboratorio de ciencias	Implementación de una red eléctrica para el laboratorio de ciencias, ubicado en 3er piso.	Preparación de licitación
QUILAMAPU	Movámonos 2019: habilitar y hermosear espacios acogedores de aprendizaje y atención adecuada	Mejoramiento de sala de integración del establecimiento.	Preparación de licitación
LOS JARDINES DE LAUTARO	Movámonos 2019: educación de calidad en espacios físicos de calidad	Implementación de sombreadero en patio abierto y cambio de ventana en comedor.	Preparación de licitación
RAMON VINAY	Conservación	Cambio de ventanas, cambio de puertas, aislamiento térmico en muros perimetrales y cielos	Preparación de licitación (Secpla)
	TOTAL	**$ 562.651.068**	

5.9.2. Proyectos FAEP

Para los proyectos financiados con el componente de Infraestructura del FAEP 2020, al igual que los años anteriores, el proceso establecido por el MINEDUC para los proyectos desarrollados por profesionales DAEM, deben ser revisados

y visados por el Departamento de Infraestructura de la Secretaria Regional de Educación, Región de Ñuble antes de ser licitados, lo que implica que la ejecución de dichos proyectos se somete a una tramitación adicional, aumentando el plazo de ejecución de las iniciativas.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO
REYES DE ESPAÑA	Conservación de SSHH del tercer piso	15.000.000
LAS ACACIAS	Conservación de cubiertas	55.000.000
ARTURO MUTIZABAL	Conservación de comedor y despensa	30.000.000
LOS GIRASOLES	Conservación de cubiertas	15.000.000
	TOTAL	**$ 115.000.000**

El financiamiento FAEP en su componente N° 4 Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura, desde el convenio FAEP 2021 viene destinado a realizar intervenciones solo en salas cunas y jardines infantiles VTF, sin embargo, se espera que el Ministerio de Educación siga realizando Convocatorias de Conservación u otro tipo iniciativas que permitan postulación de proyectos de mejoramiento de infraestructura para escuelas y liceos.

5.9.3. Fusiones de establecimientos

Debido a la baja en las cifras de matrícula del sistema educacional municipal, se cuenta con infraestructura que no está siendo ocupada al 100% de su capacidad. Desde hace un par de años a la fecha, la Dirección de Educación comenzó a trabajar procesos de fusión de establecimientos educacionales, con el objetivo de optimizar tanto los recursos físicos y de infraestructura como los recursos económicos disponibles.

Actualmente se trabaja la fusión de los establecimientos educacionales Liceo Martín Ruiz de Gamboa y Liceo Vida

Nueva, establecimientos que desde el año 2019 comparten el mismo local.

Por otro lado la Dirección de Educación se encuentra abierta a analizar y trabajar otros procesos de fusión de establecimientos educacionales, siempre y cuando las comunidades involucradas manifiesten su interés en trabajar dicho proceso.

5.9.4. Otras Iniciativas MINEDUC Infraestructura postuladas 2021

El Ministerio de educación a través de su Secretaría Regional de ÑUBLE, a fines del primer semestre del año 2021 realizó una convocatoria para la postulación de proyectos de Conservación de establecimientos educacionales. Dicha convocatoria denominada “Conservación 2021” consistió en la postulación de proyectos de Conservación de Infraestructura Escolar, a través de la Dirección de Educación se postularon 2 proyectos, los cuales se encuentran en etapa de revisión de SECREDUC Ñuble y en espera de ser financiados. Los Proyectos postulados son los siguientes :

EST. EDUCACIONAL	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO	ESTADO
ANTONIO MACHADO	Conservación	132.306.163	Proyecto presentado
ARTURO MUTIZABAL	Conservación	281.826.106	Proyecto presentado
	TOTAL	**$ 414.132.269**	

5.9.5. Otras Iniciativas JUNJI Infraestructura postuladas 2021

JUNJI, a través de su Oficina Regional de ÑUBLE, realizó una convocatoria para la Postulación de proyectos de infraestructura mediante el Subtítulo 33, Transferencia de Capital para Jardines Infantiles VTF, el cual tiene como objetivo la reposición, normalización, conservación y mantención en ámbitos de Infraestructura de los Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF. Para esta convocatoria, a través de la Dirección de Educación se han postulado proyectos, de los cuales se encuentra aprobada la siguiente iniciativa:

EST. EDUCACIONAL	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO	ESTADO
EL ROBLIN	Conservación	151.517.374	En etapa de firma de convenio
CASITA DEL SOL	Conservación	78.609.370	En revisión JUNJI
MI PRIMERA ESTACIÓN	Conservación	145.262.030 (monto máximo)	Proyecto en desarrollo
	TOTAL	**$ 375.388.774**	

En conjunto con Coordinación de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, nos encontramos en proceso de contratación de un profesional Arquitecto bajo la modalidad de honorarios, que nos permita postular más proyectos a esta convocatoria. Adicionalmente se trabaja en un plan de mejoramiento para establecimientos que no pueden ser postulados a proyectos del Subtítulo 33 JUNJI.

5.9.6. Fotografías de proyectos ejecutados

“Movámonos 2019: Hermoseamiento de los servicios higiénicos de nuestro establecimiento Escuela Reyes de España”



Conservación de cierre perimetral, sala cuna y jardín infantil Semillitas



Conservación de cierre perimetral, sala cuna y jardín infantil Rayito de Sol



Conservación de cierre perimetral, sala cuna y jardín infantil Pasitos al Futuro





Conservación de cierre perimetral, sala cuna y jardín infantil Mis Primeros Sueños

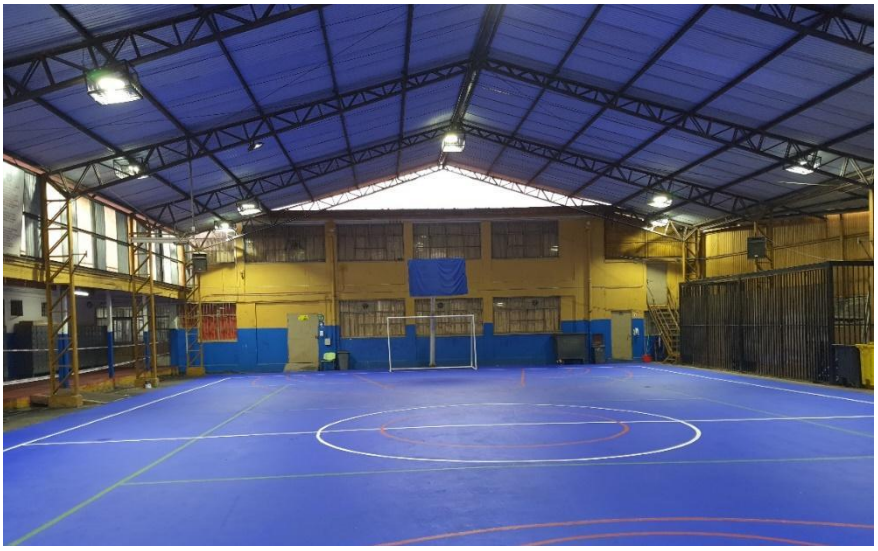




Conservación de cierre perimetral, sala cuna y jardín infantil Mis Primeros Pasitos



Conservación de patio cubierto y evacuación de aguas lluvias, Escuela Ramón Vinay



“Movámonos 2019: Hermoseamiento fachada establecimiento Escuela Juan Madrid Azolas”



5.9.7. Detalle de calefacción a la fecha



Considerando lo indicado en el punto 7, del Artículo 9° del Decreto 548 del Ministerio de Educación Pública que “Aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan”, que dice lo siguiente:

“…Los locales escolares y complementarios deberán mantener en los recintos de uso de los párvulos y alumnos, excluidos los servicios higiénicos y patios, las siguientes temperaturas mínimas, en las zonas del país que se indican (NCh 1079), durante el tiempo de permanencia de los párvulos y alumnos, las que deberán lograrse idealmente ***mediante estrategias pasivas****, o en su* ***defecto con sistemas de refrigeración y/o calefacción****, con ductos* ***de evacuación de gases al exterior****, o lo que establezcan los organismos competentes en la materia y*

provisto de elementos de protección contra las quemaduras:

a. Educación Parvularia, una temperatura de 15º C en las zonas: andina, central interior del río Maipo al sur, sur litoral, sur interior y sur extrema.

b. Educación Básica y Media, una temperatura de 12º C en las zonas: andina, central interior de los ríos Ñuble e Itata al Sur, sur litoral, sur interior y sur extrema.

c. Hogares Estudiantiles, una temperatura de 15º C en las zonas: andina, central interior del río Maipo al sur, sur litoral, sur interior y sur extrema."

Dicho lo anterior, se evidencia el estado actual del sistema de calefacción en Salas Cunas y Jardines, Escuelas y Liceos, donde desde hace algunos años, la Dirección de Educación ha priorizado a través de diferentes fuentes de financiamiento el recambio de equipos de calefacción:

5.9.7.1. ESCUELAS Y LICEOS:

	Estado Actual de Calefacción		
	Establecimiento	Pre Básica	Básica
1	Liceo B. O'Higgins	Estufa a pellets	Estufa a pellets
2	Ramón Vinay	Estufa a pellets	Estufa a pellets (primer ciclo)
3	Arturo Merino Benítez	Aire acondicionado	Aire acondicionado
4	Gabriela Mistral	Estufa a pellets	Estufa a pellets
5	República de Italia	Estufa a pellets	Estufa a pellets
6	Republica de México	Aire acondicionado	No consulta****
7	El Tejar	Estufa a pellets	Estufa a pellets
8	Vida Nueva	---	Aire acondicionado
9	María Saavedra M.	Estufa a pellets	Estufa a pellets
10	La Castilla	Estufa a pellets	Estufa a pellets
11	Palestina	Aire acondicionado	Aire acondicionado
12	Rosita O'Higgins	Estufa a pellets	Estufa a pellets
13	Reyes de España	Estufa a pellets	Estufa a pellets
14	Juan Madrid	Estufa a pellets	Estufa a pellets
15	Arturo Mutizabal	Estufa a pellets	Estufa a pellets
16	Las Acacias	Estufa a pellets	Estufa a pellets
17	Quilamapu	Estufa a pellets	Estufa a pellets
18	Anexo Liceo Italia	---	Estufa a pellets
19	Cardenal José María C.	Estufa a pellets	No consulta
20	Las Canoas	Estufa a pellets	Estufa a pellets
21	Camilo Henríquez	Estufa a pellets	Estufa a pellets
22	Liceo Marta Brunet	---	Estufa a pellets

	Estado Actual de Calefacción		
	Establecimiento	Pre Básica	Básica
23	Liceo Martín Ruiz de G.	---	Estufa a pellets
24	Narciso Tondreau	---	Aire Acondicionado
25	Marta Colvin	Estufa a pellets	Estufa a pellets
26	27 de Abril	Estufa a pellets	Estufa a pellets
27	Capilla Cox	Estufa a pellets	Estufa a pellets
28	Quinchamalí	Estufa a pellets	Estufa a pellets
29	Paul Harris	Estufa a pellets	Estufa a pellets
30	Confluencia	Aire acondicionado	Estufa a pellets
31	Antonio Machado	Estufa a pellets	Estufa a pellets
32	Colliguay	Estufa a pellets	Estufa a pellets
33	Jardines de Lautaro	Estufa a pellets	Estufa a pellets

5.9.7.2. JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS

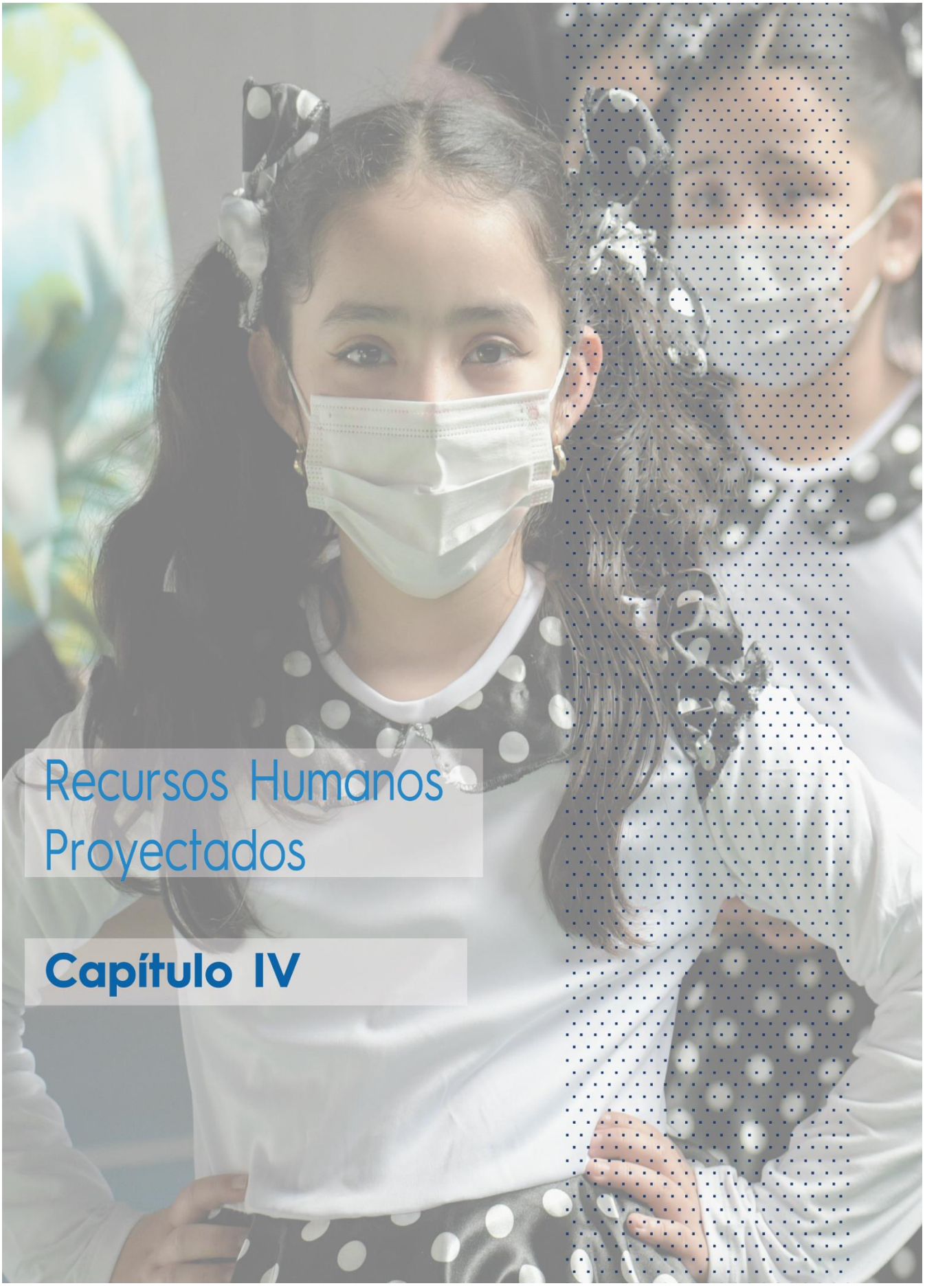
	Establecimiento	Ubicación	Estado Actual de Calefacción
1	Manitos Magicas	Urbana	Estufa a pellets
2	Pequeño Arcoiris	Urbana	Estufa a pellets
3	Luz De Kerubiel	Urbana	Estufa a pellets
4	Gotitas De Amor	Urbana	Estufa a pellets
5	Pequeña Lunita	Urbana	Estufa a pellets
6	Rayito De Sol	Urbana	Estufa a pellets
7	Los Artesanitos	Rural	Estufa a pellets
8	Capullito	Rural****	Estufa a Leña
9	Estrellitas De Luz	Urbana****	Estufa a Gas
10	Los Girasoles	Urbana	Estufa a pellets (1) Estufa a Gas (3)
11	Mis Primeros Pasitos	Rural****	Estufa a Leña
12	Rinconcito Encantado	Rural	Estufa a pellets
13	Tejitas	Urbana	Estufa a pellets
14	Mi Primera Estacion	Urbana	Estufa a pellets (2) Estufa a Gas (3)
15	Roblin	Urbana	Estufa a pellets (3) Estufa a Gas (3)
16	Casita Del Sol	Urbana	Estufa a pellets
17	Castillito Esperanza	Urbana	PELLET (2) Estufa a Gas (3)
18	Maria Ines Fuller	Urbana****	Estufa a Gas
19	Brisas Del Volcán	Urbana	Estufa a pellets (2) Estufa a Gas (4)
20	Mis Primeros Sueños	Urbana	Estufa a pellets (2) Estufa a Gas (4)
21	Pasitos Al Futuro	Urbana****	Estufa a Gas
22	Semillitas	Rural	Estufa a pellets (2) Estufa a Gas (2)

**** En Rojo:** Establecimientos que tienen sistema de calefacción resuelto sin embargo se recomendaría cambiarlo.

**** En negro:** Establecimientos que cuentan o contarán con sistema de calefacción definitivo de acuerdo a norma.

**** En blanco:** Establecimientos que no cuentan con sistema de calefacción formal o que cuentan con soluciones propias en base a sistema de calefacción eléctrica de alto impacto en sistemas eléctricos de los establecimientos educacionales (***No Consulta***).

Una herramienta fundamental para realizar estos trabajos han sido los Convenios de suministro para la mantención y suministro de calefactores a pellet y equipos de aire acondicionado, que nos permite contar con un contrato estable que reduce los plazos de instalación, evitando una licitación por cada requerimiento.



Recursos Humanos Proyectados

Capítulo IV

6. CAPÍTULO IV RECURSOS HUMANOS PROYECTADOS

El objetivo principal del Departamento de Recursos Humanos es gestionar eficientemente el Capital Humano docente y asistente de la educación, sea titular, indefinido o contrata, de tal manera de dotar a cada establecimiento educacional del número de horas necesarias que permita dar cumplimiento a los estándares indicativos de desempeño, además, de las condiciones de calidad que establece el Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad. De igual forma, es necesario considerar los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Educación que dicen relación a horas de naturaleza directiva, técnicas pedagógicas, curriculares y de planes de estudio, colaborativas, de apoyos, refuerzos educativos, talleres, complementarias, entre otras.

Para dar cumplimiento a tal objetivo, durante el presente año se ha realizado un trabajo colaborativo con cada uno de los establecimientos educacionales. En el actual contexto de Pandemia, se han desarrollado reuniones telemáticas grabadas, que sirven de medios de verificación y evidencia, participando en ellas: directores, equipos Técnicos de las escuelas y liceos, funcionarios administrativos de Recursos Humanos, Jefa de Administración y Finanzas, Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica del DAEM, Docente Técnico de Extraescolar, Coordinadora Técnica S.E.P., Coordinadora y Docente Técnica P.I.E. Para construir la proyección de dotación de docentes y asistentes de la educación para el año 2022, se han considerado los siguientes criterios.

Dotación Docente	Horas Plan de estudio Ministerio de Educación, incluyendo los planes diferenciados de 3° y 4° medios. Horas docentes titulares anteriores, incluyendo aquellas obtenidas por las Leyes N° 21.152 y 21.176. Aplicación Dictamen N° E5664/2020 que imparte instrucciones de las horas a contrata para los profesionales de la educación titulares, de conformidad con lo prescrito en el artículo único de la Ley N° 21.176. Horas Adicionales Plan de Estudio, de acuerdo a las opciones entregadas a los alumnos, especialmente en los Liceos. Aplicación de la Ley 20.903, de acuerdo a la tabla del 65/35% y para aquellos Establecimientos con más del 80% de alumnos Prioritarios en primer ciclo (1º a 4º básico), aplica tabla del 60/40% en ese Nivel.

	Aplicación del artículo 69 de la Ley N° 19.070, para aquellos docentes que cumplen funciones técnicas o apoyo a UTP en las Unidades Educativas. Horas relevantes, las que consideran la gestión y desarrollo de programas específicos educativos (SEP y PIE). Cierres de cursos y especialidades por falta o baja matricula en las Unidades Educativas. Horas titulares excedentes para traslado o supresiones en caso de no existir necesidad comunal. Evaluación de los convenios colectivos de los Docentes Directivos nombrados por Alta Dirección Pública.
Dotación Asistentes de la Educación	Funcionarios acogidos a plan de retiro. Registro del número de funcionarios por estamento (Profesionales, Administrativos, Paradocentes y Auxiliares de servicios menores) en cada uno de los Establecimientos. Número de funcionarios en el Sistema Educativo, para reorganizar de acuerdo a las necesidades que tienen las Unidades Educativas y ver si es necesario el traslado de funcionarios, por posible sobredotación. Horas indefinidas excedentes para traslado o supresiones en caso de no existir necesidad comunal.
Del desarrollo y Perfeccionamiento	Mantener para el año 2022 el Plan de capacitación y programas de desarrollo orientados a desarrollar los ejes calidad, convivencia e inclusión para el personal DAEM e incorporando trabajo en crisis y emergencia sanitaria, utilizando los recursos económicos que lo permitan como: F.A.E.P, S.E.P. y otras.

A partir de la discusión colaborativa, se hace necesario plasmar los antecedentes que son relevantes en el ámbito de la gestión de administrativa y técnico pedagógica del Capital Humano que tienen asignados los establecimientos educacionales.

Para el presente año se ha visualizado un ligero aumento en la matricula general, esta situación no es aplicable a todos los establecimientos en particular, como cada año en la mayoría de nuestros establecimientos se ha mantenido o ha existido una baja sostenida en la matrícula de los niveles educativos, lo que genera horas titulares docentes excedentes. En la construcción de la dotación se considera una proyección de la matrícula, que en el actual contexto de pandemia no obliga la presencialidad de los estudiantes, a la espera de la matricula definitiva establecida por el Sistema de Admisión Escolar (SAE).

Alto nivel de ausentismo por licencias médicas de larga data, lo que genera una sobredotación en el Sistema Educativo, manteniendo un doble gasto por este concepto (titular y reemplazante).

funcionarios docentes y asistentes de la educación que por condiciones de salud y beneficios legales (fueros maternales, sindicales y otros), no se les puede asignar funciones, presentando para el Sistema Educativo la imperiosa necesidad de reemplazarlos, sobre todo, a docentes que son necesarios para atender el plan de estudio establecido por el MINEDUC.

En la condición actual de pandemia, los directores indican un gran número de funcionarios con indicaciones de seguridad sanitaria, esto implica, que deben ser exceptuados del trabajo presencial, ya sea porque son mayores de 60 años y/o tienen enfermedades crónicas o inmunodeprimidas.

Docentes y asistentes de la educación a la espera de la Bonificación de Incentivo al retiro, desde el año 2018 a la fecha existe un alto número de docentes esperando su bonificación, de igual forma ocurre con los asistentes de la educación desde el año 2019.

Producto de la realidad descrita se adoptaron los siguientes acuerdos, que se incorporan como lineamientos en el PADEM 2022.

Considerando que la condición actual de restricción sanitaria para el año 2022 continúe, cada Unidad Educativa debe mantener un registro de los funcionarios con enfermedades crónicas o inmunodeprimidas con sus certificados respectivos en caso de fiscalización, ya que ellos deberán desempeñar sus funciones mediante la modalidad de trabajo a distancia, para lo cual se podría aplicar el Dictamen 55 de la Superintendencia de Educación, al menos que la autoridad competente determine lo contrario.

Mientras se mantenga la situación actual de crisis sanitaria, se mantendrán las condiciones de austeridad respecto de los reemplazos de horas funcionarias y en relación a su plan de funcionamiento presentado al MINEDUC. Sin embargo, éste escenario dependerá del grado de presencialidad que adopte cada establecimiento.

Para el año 2022 se espera la normalización paulatina de las clases presenciales, siempre en consideración a las fases del Plan Paso a Paso y a las condiciones sanitarias imperantes, además, de la voluntariedad de los padres y apoderados.

Para las autorizaciones de contratación de Docentes y Asistentes de la Educación, se mantiene el procedimiento de: solicitud y justificación técnica – pedagógica de la Unidad Educativa, aprobación de la Unidad Técnica Pedagógica del DAEM y aprobación de recursos económicos por parte del Departamento de Administración y Finanzas, para que el Departamento de Recursos Humanos tramite las acciones y actos administrativos que correspondan.

Se mantienen los siguientes lineamientos de años anteriores:

En aquellos casos de docentes que presenten licencia médica o permisos para ausentarse del lugar de trabajo y tengan horas excedentes, sólo se reemplazarán las horas del plan de estudio y/o aquellas que no puedan ser cubiertas por el Equipo Directivo o Técnico del establecimiento.

Los asistentes de la educación que presenten licencia médica de 11 días o más serán reemplazados por el periodo en que dure su ausencia.

Los permisos administrativos no serán reemplazados, debido a que es facultativo del director del establecimiento otorgarlos.

La jefatura directa debe llevar semestralmente un registro actualizado del desempeño de los docentes, asistentes de la educación y funcionarios de Jardines Infantiles y Salas Cunas, el que deberá ser conocido oportunamente por cada trabajador y respecto del cual deberá existir constancia escrita de ese procedimiento. Este registro quedará en archivo y constituirá la hoja de vida funcionaria que tiene cada establecimiento educacional.

La jefatura directa en el caso de los funcionarios que realicen reemplazos de licencias médicas, deberán informar el desempeño de este, a la Dirección de Educación, una vez que haya concluido la prestación de servicio.

Informar mensualmente a la Dirección de Educación los atrasos y ausencias sin previa o posterior justificación de los funcionarios.

6.1. Proyección de la dotación año 2022

Como ya se ha señalado la proyección de la dotación para el año 2022 es un proceso construido de manera colaborativa, además, se ha consideró la información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos, quienes realizaron la revisión de todos los antecedentes que dan derecho a la titularidad de acuerdo a las Leyes N° 21.152 y 21.176, por lo que presentó en las reuniones de trabajo un archivo consolidado de los datos de horas titulares por Unidad Educativa, docente y subvenciones (Regular, S.E.P. y P.I.E), lo que permitió asignar las horas de funcionamiento de acuerdo a lo que permite cada una de ellas.

Es importante señalar que la Dotación Docente y Asistentes de la Educación proyectada podría variar en un aumento o disminución si existe una de las condiciones en los siguientes ámbitos y variables:

1. Variación número de alumnos matriculados para el año 2022, de acuerdo a lo informado por el Sistema de Admisión Escolar (SAE).
2. Cambio en los niveles y modalidades en mallas curriculares o plan de estudio.
3. Activación de Planes de Retiro.
4. Aumento o disminución de Subvención P.I.E. y S.E.P.
5. Supresión de cursos por baja matrícula.
6.- Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos.
7.- Nueva ley de titularidad docente, en tramitación.

Observación:

- Liceo Narciso Tondreau: De acuerdo a la matrícula actual, el pre-básico contempla un curso por nivel.

6.2. Relación alumno docente/asistente de la educación

Matrícula de junio 2021 = 8.247 alumnos

DETALLE	N° FUNCIONARIOS	RELACIÓN DE ATENCIÓN
DOTACIÓN DOCENTES	949	9
DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	597	13

La relación alumno Docente/ Asistente de la Educación se refiere al número de alumnos que es atendido por cada profesional, lo que muestra que cada docente atiende, en promedio 9 alumnos.

6.3. Movimiento de la dotación:

6.3.1.1. Docentes

El Estatuto de los Profesionales de la Educación, ley 19.070, establece en el artículo 42 que los docentes podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional. La destinación del personal docente ordenada por las municipalidades, con ocasión de la fijación de la dotación docente -del contexto de la normativa de la ley N° 19.070-, constituye un procedimiento tendiente al mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles para efectuar la labor educacional, en términos que su ejecución está relacionada con las necesidades del servicio, primando fundamentalmente el interés público por sobre el particular de la persona que desempeña el cargo respectivo, siempre que ello no signifique menoscabo en su situación laboral y profesional, y sin alterar la naturaleza jurídica de las funciones para las cuales fue nombrado el educador (aplica dictámenes Números. 50.625, de 2009, y 18.063, de 2010). En razón de ello se procederá a efectuar las siguientes destinaciones:

Horas docentes excedentes y sus destinaciones:

NOMBRE DOCENTE	N° horas	Establecimiento		Función
		Actual	Destinación	
Marco Molina Sandoval	5	Liceo Bicentenario Marta Brunet.	Liceo Libertador Bernardo O'Higgins	Filosofía
Janette Urra Cortes	30	Liceo Narciso Tondreau	Escuela República de México.	Educación Parvularia
Pedro Quilodrán Sandoval	10	Liceo Marta Colvin Andrade	Escuela El Tejar	Religión Católica
Vanessa Henríquez González	14	Lico Marta Colvin Andrade	Liceo Libertador Bernardo O´Higgins	Religión Evangélica
Patricia Lagos Alarcón	23	Escuela 27 de Abril	Escuela Juan Madrid Azolas	Inglés
Hernán Riquelme Agurto	4	Liceo Martín Ruiz de Gamboa	Liceo Vida Nueva	Inglés
Ruth Saldías Andrade	9	Liceo Libertador Bernardo O'Higgins	Liceo República de Italia	Ciencias Naturales
María Orellana Zapata	14	Liceo Vida Nueva	Liceo Narciso Tondreau	Lenguaje
María Angélica Ibáñez Orellana	4	Liceo Vida Nueva	Liceo Narciso Tondreau	Lenguaje
Robinson Sandoval Sandoval	7	Liceo Vida Nueva	Liceo República de Italia	Ciencias Naturales
Luis Moreno Mendoza	5	Escuela Ramón Vinay	Escuela Reyes de España	Inglés
Erick Solo de Zaldívar Vejar	44	Liceo Martin Ruiz de Gamboa	Escuela Reyes de España	Inspector General

Supresión de horas docentes

De acuerdo a los artículos 73 y 77 del Estatuto Docente Ley 19.070, señalan las facultades de los Sostenedores para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación aprobadas de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal. En virtud de tales facultades y en atención a las horas resultantes excedentes de la dotación docente del presente año, se proyecta la supresión de horas para el período escolar 2021, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE DOCENTE	UNIDAD EDUCATIVA	CARGA HORARIA	SUBVENCIÓN	MOTIVO
José Mendoza Parra	Liceo República de Italia	4	SEP	No existe necesidad de atender horas en otro establecimiento, además, las horas son propias del PME del establecimiento, el taller sólo se efectuará en Enseñanza Media.
Pamela Malverde Dávila	Escuela Arturo Merino Benítez	3	REGULAR	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento.
Tomas Elgueta Parraguez	Liceo Vida Nueva	2	REGULAR	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento.

Fundamento

Las situaciones indicadas en los cuadros anteriores se producen por la baja matrícula, situación que obliga a proyectar solo aquellos cursos que son necesarios en cuanto a número de alumnos y capacidad de las salas de clases. Por esa razón, se proyectan los cursos o especialidades que efectivamente tienen la matrícula para justificar su mantención, fenómeno o comportamiento que fundamenta que en algunos establecimientos se produzcan horas excedentes de docentes titulares, los cuales deben ser reubicados en otras unidades educativas donde existen profesores a contrata durante el presente año. Para que esta medida se operacionalice, se requiere que el o la docente con horas titulares excedentes cumpla con los requisitos exigibles normativamente para ser reubicado en algún establecimiento que así lo requiera.

Autorización docente

En el Sistema educacional existe la posibilidad, por excepcionalidades, de tener profesionales que no cumplen con las exigencias normativas para ejercer docencia en determinados niveles y cursos. A ellos, frente a la necesidad de otorgar la atención pedagógica se les puede solicitar “autorización de ejercicio docente” ante el Ministerio de Educación. Esta franquicia se ha venido restringiendo debido a la existencia suficiente de profesores cuyos títulos profesionales los habilitan para la docencia y en la actualidad con horas titulares producto de la aplicación de las leyes 21.152 y 21.176. En aquellos casos que los servicios profesionales sean imprescindibles, su contratación estará sujeta a la existencia de la resolución de ejercicio profesional debidamente autorizada por el Ministerio de Educación.

Sin embargo, durante el periodo de pandemia se ha evidenciado una necesidad mayor de docentes que el propio sistema educativo en general no ha podido proporcionar, por ello, la autoridad Ministerial ha flexibilizado los criterios para la tramitación de la autorización docente, permitiendo a la DAEM incorporar al servicio estudiantes de hasta sexto semestre.

También es necesario tramitar la autorización respectiva en el caso de docentes en calidad de titular que no tengan la autorización de ejercicio docente en un nivel determinado.

Cabe señalar, que el trámite de autorización de ejercicio docente se realiza anualmente ante el Ministerio de Educación, ya que la vigencia es para el año escolar en que se tramita, y en el caso de los reemplazos hasta que dure la respectiva licencia médica.

Llamados a Concursos de Directores de Unidades Educativas

Durante el año 2021 se procedió a efectuar el nombramiento de Directores de acuerdo al llamado a concurso por Alta Dirección Pública en cinco Unidades Educativas: Liceo Bicentenario Marta Brunet C., Liceo Narciso Tondreau, Liceo Libertador Bernardo O'Higgins, Liceo Marta Colvin Andrade y Escuela Reyes de España.

Para el año 2022 se proyecta dar continuidad al proceso de llamados a concurso de Directores por alta dirección pública, en aquellos establecimientos que tienen proyección de continuidad por su matrícula y que cumplen las condiciones de calidad establecidas por el Ministerio y la Agencia de calidad de la Educación.

Es importante señalar, además, que durante el período 2021 - 2022, de acuerdo a lo que establece el marco normativo vigente se procederá a efectuar la evaluación de los Convenios colectivos de los directores nombrados por ADP.

6.3.1.2. Asistentes de la educación

Del mismo modo que el estamento anterior, se propone adecuar la dotación de Asistentes de la Educación, funcionarios sujetos al código del trabajo y algunos artículos de la Ley N° 21.109 aplicables al Municipio. El criterio establecido es por variación de matrícula, efectos de leyes de reforma educativa, necesidades de funcionamiento de los establecimientos educacionales y variación presupuestaria, considerando objetivos de optimización en las funciones y mejoramiento cualitativo del servicio administrativo y de asistencia de la educación en el sistema comunal.

Nombre asistente de la educación	N° horas	Establecimiento		Función
		ACTUAL	DESTINACIÓN	
Maria Wall Cartes	44	Escuela Las Canoas	Liceo Marta Colvin Andrade	Inspectora

Supresión de cargos Asistentes de la Educación

La justificación de supresión de horas se basa en la baja matrícula experimentada por determinados establecimientos educacionales, lo que impacta en los ingresos que se perciben por las distintas subvenciones existentes y que son la fuente de financiamiento que lo permite.

Inciden también factores de naturaleza técnica, producto de la modificación o cambio de las acciones contenidas en los respectivos planes de mejoramiento educativo, P.M.E. que elaboran los respectivos establecimientos educacionales a partir del diagnóstico e intereses de sus estudiantes y que valida anualmente el MINEDUC.

Teniendo en consideración aquellas variables y la imposibilidad de reubicar a los profesionales en otros establecimientos educacionales del Sistema de Educación Municipal, se propone la supresión de las horas que se indican en el siguiente cuadro, con la respectiva fundamentación que lo sustenta:

NOMBRE ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	UNIDAD EDUCATIVA	N° HORAS	FUNCIÓN	MOTIVO
Olivia Herrera Rivas	Escuela María Amalia Saavedra	4	TALLER DE COSTURA	No se justifica la contratación en el PME 2021, cargo fue cubierto con funcionarios de sub-regular

Los asistentes de la educación que terminen sus contratos de trabajo tendrán derecho a la indemnización legal establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, a cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código.

El fundamento de aquello está establecido en la Ley N° 21.109, que "Establece un estatuto de los Asistentes de la Educación Pública" y que en su *"Artículo octavo, señala: "Transitoriedad sobre término de relación laboral. Las causales de término de la relación laboral establecidas en los literales f) y g) del artículo 33 de esta ley no serán aplicables al personal que tenga contrato vigente con una municipalidad o corporación municipal a la fecha de entrada en vigencia de la misma y sea traspasado a un servicio local.*

A contar del 1 de enero del año siguiente a la aprobación del Plan de Desarrollo Educativo Municipal que se establezca después de la fecha de publicación de esta ley, no será aplicable lo dispuesto en el inciso primero del artículo 161 del Código del Trabajo a los asistentes de establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas para administrar la educación municipal.

A contar de dicha fecha, el contrato de trabajo del asistente de la educación de las entidades antes indicadas también podrá terminar a consecuencia de los cambios, ajustes y redistribución que se efectúe a la dotación de asistentes de la educación de la comuna, tanto en su tamaño, composición o redistribución entre establecimientos de la misma, a causa de:

a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes de la municipalidad o corporación respectiva.

b) Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales dependientes de un mismo sostenedor municipal.

c) Cambios en los niveles y modalidades de la educación provista por dichos establecimientos.

6.4. Proyección dotación 2022. Por unidad educativa

6.4.1. Docentes

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	Nº DOCENTES		HORAS DOCENTES SUBVENCIÓN REGULAR		HORAS DOCENTES P.I.E.		HORAS DOCENTES S.E.P.		TOTAL HORAS
				TITULARES	A CONTRATA	TITULARES	A CONTRATA	TITULARES	A CONTRATA	
1	ESCUELA 27 DE ABRIL	TITULARES	11	**287**	**191**	**105**	**0**	**17**	**25**	**625**
		CONTRATA	9							
2	ESCUELA ANTONIO MACHADO	TITULARES	16	448	71	89	36	10	90	**744**
		CONTRATA	8							
3	ESCUELA ARTURO MERINO BENITEZ	TITULARES	22	459	46	138	103	67	84	**897**
		CONTRATA	6							
4	ESCUELA ARTURO MUTIZABAL	TITULARES	14	407	71	89	47	19	50	**683**
		CONTRATA	6							
5	ESCUELA C. JOSE MARIA CARO	TITULARES	17	359	97	135	0	12	54	**657**
		CONTRATA	4							
6	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	TITULARES	12	272	105	49	0	25	11	**462**
		CONTRATA	4							
7	ESCUELA CAPILLA COX	TITULARES	13	327	144	115	0	19	24	**629**
		CONTRATA	7							
8	ESCUELA COLLIGUAY	TITULARES	9	226	29	67	0	29	19	**370**
		CONTRATA	4							
9	ESCUELA CONFLUENCIA	TITULARES	3	34	83	13	0	4	11	**145**
		CONTRATA	5							
10	ESCUELA EL TEJAR	TITULARES	12	289	203	146	43	41	49	**771**
		CONTRATA	9							
11	ESCUELA ESPECIAL LAS ACACIAS	TITULARES	9	340	217	0	0	0	0	**557**
		CONTRATA	6							

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	Nº DOCENTES		HORAS DOCENTES SUBVENCIÓN REGULAR		HORAS DOCENTES P.I.E.		HORAS DOCENTES S.E.P.		TOTAL HORAS
				TITULARES	A CONTRATA	TITULARES	A CONTRATA	TITULARES	A CONTRATA	
12	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	TITULARES	16	376	36	128	0	61	35	**636**
		CONTRATA	2							
13	ESCUELA JUAN MADRID AZOLAS	TITULARES	24	483	100	178	40	161	95	**1,057**
		CONTRATA	6							
14	ESCUELA LA CASTILLA	TITULARES	13	329	105	90	0	8	33	**565**
		CONTRATA	6							
15	ESCUELA LAS CANOAS	TITULARES	16	388	126	157	0	31	136	**838**
		CONTRATA	8							
16	ESCUELA LOS JARDINES DE LAUTARO	TITULARES	9	304	53	54	0	18	64	**493**
		CONTRATA	3							
17	ESCUELA M. AMALIA SAAVEDRA	TITULARES	9	247	259	49	38	0	0	**593**
		CONTRATA	9							
18	ESCUELA PALESTINA	TITULARES	19	472	116	148	43	63	108	**950**
		CONTRATA	9							
19	ESCUELA PAUL HARRIS	TITULARES	6	134	42	35	0	21	2	**234**
		CONTRATA	2							
20	ESCUELA QUILAMAPU	TITULARES	16	366	75	139	6	31	5	**622**
		CONTRATA	4							
21	ESCUELA QUINCHAMALI	TITULARES	17	433	111	162	16	23	30	**775**
		CONTRATA	4							
22	ESCUELA RAMON VINAY SEPULVEDA	TITULARES	31	813	185	192	119	148	140	**1,597**
		CONTRATA	16							
23	ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO	TITULARES	40	1231	320	254	119	64	263	**2,251**
		CONTRATA	23							
24	ESCUELA REYES DE ESPAÑA	TITULARES	40	1049	217	401	122	80	216	**2,085**
		CONTRATA	19							
25	ESCUELA ROSITA O,HIGGINS RIQUELME	TITULARES	17	497	57	143	32	28	100	**857**
		CONTRATA	7							

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	Nº DOCENTES		HORAS DOCENTES SUBVENCIÓN REGULAR		HORAS DOCENTES P.I.E.		HORAS DOCENTES S.E.P.		TOTAL HORAS
				TITULARES	A CONTRATA	TITULARES	A CONTRATA	TITULARES	A CONTRATA	
26	LICEO BICENTENARIO M. BRUNET	TITULARES	46	1076	652	173	93	58	224	**2,276**
		CONTRATA	27							
27	LICEO LIBERTADOR B. O´HIGGNS	TITULARES	36	894	212	242	168	138	62	**1,716**
		CONTRATA	16							
28	LICEO MARTA COLVIN ANDRADE	TITULARES	21	590	261	176	76	53	192	**1,348**
		CONTRATA	17							
29	LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	TITULARES	23	406	0	52	0	41	0	**499**
		CONTRATA	4							
30	LICEO NARCISO TONDREAU	TITULARES	59	1389	238	587	142	112	142	**2,610**
		CONTRATA	19							
31	LICEO NUEVA ESPERANZA	TITULARES	2	45	120					**165**
		CONTRATA	5							
32	LICEO REPUBLICA DE ITALIA	TITULARES	36	882	441	247	147	146	236	**2,099**
		CONTRATA	25							
33	LICEO VIDA NUEVA	TITULARES	16	400	2	52	0	0	0	**454**
		CONTRATA								
	TOTALES	**TITULARES**	**650**	**15,965**	**4,794**	**4,500**	**1,390**	**1,511**	**2,475**	**30,635**
		CONTRATA	**299**							

Observación: Las horas docentes a contrata para el año 2022 por el programa de Integración Escolar no se reflejaron al 100% en la tabla anterior, debido a que la asignación de carga horaria está sujeta a la matrícula de alumnos que se ingresan anualmente (según calendario ministerial) a la plataforma del MINEDUC, además, de la incorporación de los estudiantes nuevos del Prekinder, que previamente deben ser evaluados por profesionales de acuerdo a la Normativa establecida en el Decreto N° 170 del 2010 del Ministerio de Educación, que permite otorgar las horas necesarias para la atención de alumnos, según la autorización ministerial correspondiente.

6.4.2. Asistentes de la educación

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	Nº ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	HORAS ASISTENTES SUBVENCIÓN REGULAR		HORAS ASISTENTES SUBVENCIÓN P.I.E.		HORAS ASISTENTES SUBVENCIÓN S.E.P.		TOTAL HORAS
			INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ESCUELA 27 DE ABRIL	7	176	0	5	0	42	0	**223**
2	ESCUELA ANTONIO MACHADO	8	172	0	35	15	13	0	**235**
3	ESCUELA ARTURO MERINO BENITEZ	16	396	0	72	30	92	10	**600**
4	ESCUELA ARTURO MUTIZABAL	9	176	0	62	20	111	24	**393**
5	ESCUELA C. JOSE MARIA CARO	19	616	0	0	0	89	0	**705**
6	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	7	132	0	16	0	28	0	**176**
7	ESCUELA CAPILLA COX	9	130	0	52	0	106	0	**288**
8	ESCUELA COLLIGUAY	5	44	0	26	0	4	0	**74**
9	ESCUELA CONFLUENCIA	3	44	0	0	0	20	0	**64**
10	ESCUELA EL TEJAR	20	458	0	48	0	165	0	**671**
11	ESCUELA ESPECIAL LAS ACACIAS	21	733	88	0	0	0	0	**821**
12	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	16	440	0	0	0	84	0	**524**
13	ESCUELA JUAN MADRID AZOLAS	15	440	0	121	0	20	0	**581**
14	ESCUELA LA CASTILLA	14	352	0	5	0	75	0	**432**
15	ESCUELA LAS CANOAS	20	414	0	73	0	107	0	**594**
16	ESCUELA LOS JARDINES DE LAUTARO	5	88	0	0	0	69	0	**157**
17	ESCUELA M. AMALIA SAAVEDRA	7	136	0	0	0	40	0	**176**
18	ESCUELA PALESTINA	17	484	0	130	0	40	0	**654**

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	Nº ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	HORAS ASISTENTES SUBVENCIÓN REGULAR		HORAS ASISTENTES SUBVENCIÓN P.I.E.		HORAS ASISTENTES SUBVENCIÓN S.E.P.		TOTAL HORAS
			INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
19	ESCUELA PAUL HARRIS	3	44	0	0	0	14	0	**58**
20	ESCUELA QUILAMAPU	9	176	44	53	0	62	0	**335**
21	ESCUELA QUINCHAMALI	16	264	0	64	0	214	0	**542**
22	ESCUELA RAMON VINAY SEPULVEDA	27	748	0	142	0	111	0	**1001**
23	ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO	36	850	0	264	0	322	44	**1480**
24	ESCUELA REYES DE ESPAÑA	34	704	0	450	0	284	0	**1472**
25	ESCUELA ROSITA O,HIGGINS RIQUELME	19	560	0	63	0	183	0	**806**
26	LICEO BICENTENARIO M. BRUNET	54	1948	0	44	0	252	0	**2244**
27	LICEO LIBERTADOR B. O´HIGGNS	30	581	0	299	0	319	0	**1199**
28	LICEO MARTA COLVIN ANDRADE	34	864	0	189	0	169	0	**1222**
29	LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	14	406	0	52	0	41	0	**499**
30	LICEO NARCISO TONDREAU	58	1284	0	597	0	228	0	**2109**
31	LICEO NUEVA ESPERANZA	0	0	0	0	0	0	0	**-**
32	LICEO REPUBLICA DE ITALIA	37	810	0	273	0	387	0	**1470**
33	LICEO VIDA NUEVA	8	352	0	0	0	0	0	**352**
	TOTALES	**597**	**15022**	**132**	**3135**	**65**	**3691**	**78**	**22157**

6.4.3. Escuela artística "Claudio Arrau León"

CLASIFICACIÓN	Nº	Nº HORAS
DOCENTES	1	44
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	33	763
TOTALES	34	807

6.4.4. Administración central DAEM

APORTE MUNICIPAL	N°	Nº HORAS
DIRECTOR DAEM	1	44
JEFE UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA	1	44
DOCENTE TECNICO	1	44
JEFE DEPARTAMENTO EXTRAESCOLAR	1	44
ABOGADO	1	44
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1	44
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	1	44
JEFE DE OBRAS Y MANTENCIÓN	1	44
JEFE INFORMATICA EDUCATIVA	1	44
PREVENCIONISTA DE RIESGOS	1	44
ASISTENTE SOCIAL	1	44
PSICÓLOGO	1	44
ARQUITECTO	1	44
PERIODISTA	1	44
ADMINISTRATIVOS	34	1.496
MAESTROS ESCUELAS	2	88
CHOFERES	6	264
AUXILIARES	5	220
TOTAL	**61**	**2684**

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (S.E.P.)		
DOCENTES TECNICOS S.E.P.	3	114
COORDINADOR DE DEPORTES	1	44
ADMINISTRATIVOS S.E.P.	20	880
CHOFER S.E.P.	1	44
TOTAL	**25**	**1082**

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)		
COORDINADOR P.I.E.	1	44

DOCENTE TECNICO P.I.E.	1	44
TRABAJADORA SOCIAL	1	44
FONOAUDIOLOGA	1	22
PSICOPEDAGOGA	1	16
TOTAL	**5**	**170**

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF		
ADMINISTRATIVOS SALAS CUNAS	6	264
DUPLA PSICOSOCIAL SALAS CUNAS	1	88
MAESTRO SALAS CUNAS	2	88
TOTAL	**9**	**440**

6.4.5. Dotación programas de apoyo con financiamiento sujeto a convenios

DETALLE	**FUENTE FINANCIAMIENTO**	**Nº**	**Nº HORAS**
COORDINADORES REDES COMUNALES S.E.P.	S.E.P.	11	122
PROFESIONALES H.P.V. I	JUNAEB	8	352
PROFESIONALES H.P.V. II	JUNAEB	7	308
PROFESIONALES H.P.V. III	JUNAEB	4	176
TOTALES			**958**

6.4.6. Salas cunas y jardines infantiles

A continuación, se muestra la proyección de dotación para el año 2022 de las Salas Cunas y Jardines Infantiles, las cuales sólo presentan algunas variaciones respecto del año 2021.

Nº	Nombre	Educadora de párvulos - Encargada	Educadora de Párvulos	Técnicos en Educación Parvularia	Auxiliar de servicios menores	Nocheros	Total funcionarios
1	Manitos Mágicas	1	-	4	1	-	**6**
2	Pequeño Arcoíris	1	-	3	1	-	**5**
3	Luz de Kerubiel	1	-	3	1	-	**5**
4	Gotitas de Amor	1	2	7	2	-	**12**
5	Pequeña Lunita	1	1	6	1	-	**9**
6	Rayito de Sol	1	2	8	2	1	**14**
7	Los Artesanitos	1	1	4	1	-	**7**

Nº	Nombre	Educadora de párvulos - Encargada	Educadora de Párvulos	Técnicos en Educación Parvularia	Auxiliar de servicios menores	Nocheros	Total funcionarios
8	Capullito	1	1	4	1	-	**7**
9	Estrellitas de Luz	1	1	6	1	-	**9**
10	Los Girasoles	1	3	10	3	-	**17**
11	Mis Primeros Pasitos	1	1	4	1	-	**7**
12	Rinconcito Encantado	1	1	4	1	-	**7**
13	Tejitas	1	1	4	1	-	**7**
14	Mi Primera Estación	1	4	11	2	-	**18**
15	Roblin	1	3	11	2	-	**17**
16	Casita del Sol	1	1	5	1	-	**8**
17	Castillito Esperanza	1	3	11	3	-	**18**
18	María Inés Fuller	1	2	7	2	1	**14**
19	Brisas del Volcán	1	2	11	3	-	**17**
20	Mis Primeros Sueños	1	4	12	3	-	**18**
21	Pasitos al Futuro	1	4	9	1	-	**15**
22	Semillitas	1	1	4	1	-	**7**
	TOTAL FUNCIONARIOS	**22**	**38**	**148**	**35**	**2**	**245**
	TOTAL HORAS						**10.7804**

6.4.7. Ausentismo por concepto de licencias médicas

Como ya hemos mencionado el ausentismo por licencias médicas genera múltiples dificultades al sistema escolar. Algunas de ellas desde la perspectiva administrativa generando un doble gasto desde el punto de vista financiero, al pagar la remuneración del funcionario ausente y del reemplazo. Sumado a ello las dificultades que existen en el actual contexto de pandemia para contar con el recurso humano necesario y eficiente que permita cubrir la ausencia generada. Y por último, pero, sin lugar a dudas el dato más relevante es como el ausentismo especialmente de los docentes impacta en el aprendizaje de los estudiantes.

Considerando lo anteriormente expuesto, durante el año 2021 se ha incrementado el número de funcionarios del Sistema Educativo que registran más de 180 días de licencias médicas en un periodo de dos años (exportación del dato del Sistema CAS Chile), alcanzado el número de 106 funcionarios, siendo 86 de ellos de Establecimientos Educacionales y 20 funcionarios de Salas Cunas y Jardines Infantiles.

En los siguientes recuadros se muestra el comportamiento de las licencias médicas en cada Unidad Educativa, con el número

de funcionarios que estuvo o está con licencia médica y la suma de días de estas, presentadas en el periodo de enero a agosto de 2021

El DAEM debe presupuestar un costo mensual promedio por concepto de reemplazos de licencias médicas de M$ 38.558 - para todas las Subvenciones, absorbiendo un mayor gasto la Subvención Regular.

Licencias médicas Salas Cunas y Jardines VTF.

Sala Cuna y Jardín Infantil	Funcionarias	N° de Licencias médicas	Nº de días de licencia médica
Brisas del Volcán	5	20	545
Tejitas	5	8	79
Primeros Pasitos	2	9	202
Estrellita de Luz	1	3	64
Gotitas de Amor	5	15	303
Los Girasoles	3	9	320
Primera Estación	4	8	143
Manitos Mágicas	1	3	21
María Inés Fuller	4	21	537
Pequeño Arcoíris	2	2	27
Rayito de Sol	6	12	240
Capullito	5	7	46
casita del Sol	3	17	390
Castillito esperanza	3	3	33
Doña Rosa	4	8	214
Los Artesanitos	4	13	377
Luz de Kerubiel	2	2	23
Nevados de Chillán	9	29	930
Paul Harris	2	2	15
Pequeña Lunita	5	11	228
Rinconcito encantado	1	8	11
Roblin	4	22	424

Licencias médicas Establecimientos Educacionales.

EDUCATIVA UNIDAD	Funcionarios	Cantidad de licencias médicas	Nº de días de licencias médicas
27 DE ABRIL	6	19	498
ANTONIO MACHADO	7	20	385
ARTURO MERINO BENÍTEZ	11	26	628
LICEO LIB. BDO. O´HIGGINS	40	123	2890
ESC. EL TEJAR	13	32	668
JARDINES DE LAUTARO	6	10	93
CAMILO HENRIQUEZ	14	45	956
CAPILLA COX	7	18	622
ESC. COLLIGUAY	9	27	653
CONFLUENCIA	2	10	175
ESC. MÉXICO	39	111	2668
ESC. PALESTINA	21	48	833
ESC. PORTUGAL	5	10	241
CLAUDIO ARRAU LEON	3	9	212
GABRIELA MISTRAL	14	31	636
JOSÉ Mº CARO	17	55	1328
ESC. QUINCHAMALI	10	31	866
ESCUELA LA CASTILLA	15	43	883
DIEGO BARROS ARANA	3	9	203
LAS ACACIAS	5	6	158
LAS CANOAS	7	13	316
MARIA AMALIA SAAVEDRA	13	38	947
MARTA BRUNET CARAVES	45	109	2383
LOS HEROES	7	13	197
ESC. JAVIERA CARRERA	2	7	185
NUEVA ESPERANZA	2	3	63
VIDA NUEVA	8	21	447
MARTA COLVIN	31	92	2151
ESC. ARTURO MUTIZABAL	14	38	1005
ESC. FEDERICO FROEBEL	4	19	520
MARTIN RUIZ DE GAMBOA	12	27	482
NARCISO TONDREAU	58	129	2699
QUILAMAPU	20	72	1708
ESC. ITALIA	29	73	1904
RAMÓN VINAY	25	70	1671
ESC. REYES DE ESPAÑA	27	101	2946
ESC. JUAN MADRID	18	67	1523
ESC. PAUL HARRIS	6	17	310
ESC. ROSITA O`HIGGINS	19	50	1021

6.5. Prevención de riesgos y autocuidado

Ley N° 16.744, Establece Normas Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

6.5.1. Breve descripción

La prevención de riesgos laborales es la disciplina que busca promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a un entorno laboral, además de fomentar el desarrollo de actividades y medidas necesarias para prevenir los riesgos derivados del trabajo.

Los riesgos laborales son las posibilidades de que un trabajador sufra una enfermedad o un accidente vinculado a su trabajo. Así, entre los riesgos laborales están las enfermedades profesionales y los accidentes laborales.

6.5.2. Objetivo

Supervisar y gestionar las acciones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones legales sobre prevención de riesgos y seguridad en el trabajo, en coordinación con el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, y el Organismo Administrador de la Ley 16.744.

6.5.3. Metas

Se espera disminuir en un 80% los accidentes laborales y las enfermedades profesionales, a través de una estrategia que permita evitar, disminuir y/o mitigar los riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores/as, teniendo en cuenta la contingencia país por COVID-19.

6.5.4. Funciones del área de prevención de riesgos

El artículo 8 del citado Decreto Supremo N° 40, que establece el Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales, ha establecido como funciones del DPRP; planificar, organizar, asesorar, ejecutar, supervisar y promover acciones permanentes para evitar accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. La

organización del Área, que debe ser dirigido por un experto, será de acuerdo al tamaño de la empresa y la importancia de los riesgos, pero deberá contar con los medios y el personal necesario para asesorar y desarrollar las siguientes acciones mínimas:

1. Reconocimiento y evaluación de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales.
2. Control de riesgos en el ambiente o medios de trabajo.
3. Acción educativa de prevención de riesgos y promoción de la capacitación y adiestramiento de los/as trabajadores/as.
4. Registro de información y evaluación estadística de resultados.
5. Asesoramiento técnico a los comités paritarios, supervisores y líneas de administración técnica.

6.5.5. Riesgos laborales en el ámbito educativo

Los Docentes, Asistentes de la Educación y Equipo Directivo, lejos de lo que pueda considerarse a simple vista, está sometido a continuos riesgos que, si bien no son como aquellos bajo los que se encuentran profesiones de sectores más peligrosos, no dejan de ser igualmente importantes.

6.5.5.1. Factores de riesgos asociados a la profesión de educación:

-Caídas al mismo nivel.
-Caídas a distinto nivel.
-Golpeado, por, con y contra.
-Sobreesfuerzos físicos y trastornos músculo-esqueléticos.
-Daño a la voz.
-Mobbing, Trato hostil o vejatorio al que es sometida una persona en el ámbito laboral.

Para prevenir estos tipos de accidentes y enfermedades profesionales, se difundirá de la siguiente manera:

-Dar a conocer los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores/as, entregando la Obligación de Informar (ODI) de los riesgos asociados de acuerdo a la labor que realiza.

-Generar informes técnicos de identificación de peligros evaluación de los riesgos con el objetivo de indicar medidas preventivas.

6.5.6. Estadísticas de accidentabilidad Año 2022.

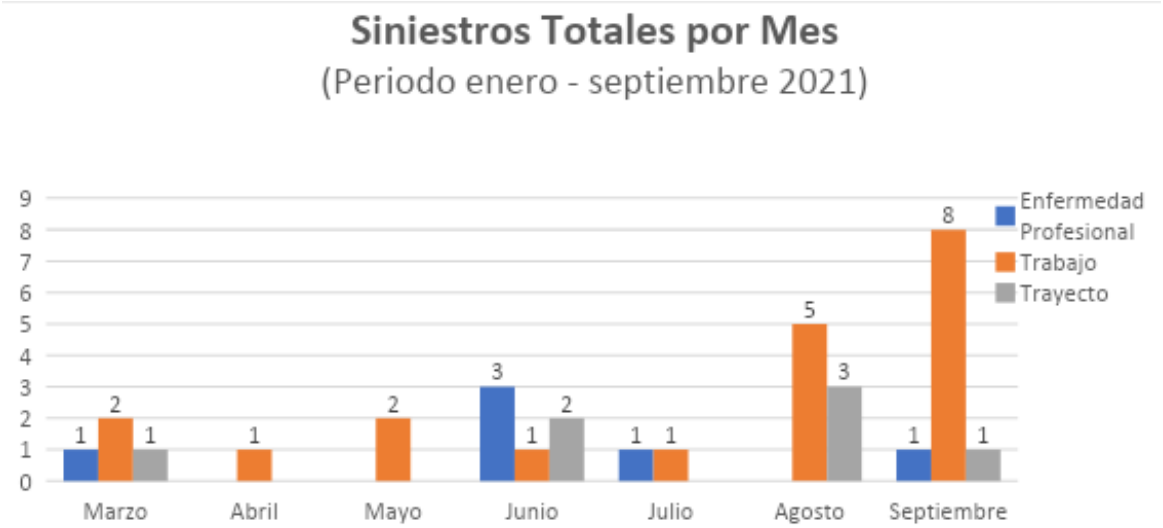
6.5.6.1. Definición:

Accidente de trabajo: La Ley N° 16.744 establece que accidente del trabajo es toda lesión que sufra un trabajador a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte.

Accidente de trayecto: Son los accidentes que ocurren en el trayecto directo de ida o regreso entre la habitación y el lugar de trabajo. Cuando el accidente se produce en el trayecto directo entre dos lugares de trabajo, se considera que el siniestro está relacionado con el trabajo al que se dirigía el trabajador.

Enfermedad Profesional: La Ley N° 16.744 establece que enfermedad profesional es la causada de una manera directa por el ejercicio de la profesión o del trabajo que realiza una persona y que le produzca incapacidad o muerte.

El gráfico muestra la cantidad general de Ingresos en ACHS por Accidentes de Trabajo, Trayecto y Enfermedades Profesionales, en los meses de enero a septiembre del año 2021, cabe mencionar que los establecimientos no funcionaron de forma normal debido a la contingencia por pandemia de COVID-19.



6.5.7. Preparación de teletrabajo y prevención COVID-19

Capacitación “Asesoría Psicológica de Teletrabajo” y “Primeros Auxilios Psicológicos” en modalidad video conferencia por Microsoft Teams a Establecimientos Educacionales Municipales

Breve descripción

Con la situación mundial referida al Coronavirus, muchos trabajadores debieron quedarse en casa durante largos periodos realizando teletrabajo. El estar trabajando en casa confinados, especialmente cuando no se está acostumbrado al teletrabajo, puede generar malestar psicológico que se debe tratar de prevenir. Debemos centrarnos psicológicamente en que al no salir estamos ayudando al bien común y que el aislamiento es esencial para toda la sociedad. Frente a la invasión de pensamientos sobre el aislamiento, debemos enfocarnos cognitivamente a que este ejercicio está salvando vidas.

Es por esto que, el Área de Prevención de Riesgos laborales junto a la Asociación Chilena de Seguridad, han planificado y desarrollado, jornadas de capacitación para Funcionarios(as) de las, Escuelas y Liceos Municipales sobre herramientas psicológicas que tienen por objetivo optimizar comunicación con trabajadores en tiempos de crisis. Se entregan recomendaciones sobre cómo llevar a cabo reuniones con sus equipos de trabajo, así como herramientas psicológicas para comprender emociones

en los trabajadores, que se puede suscitar frente a la emergencia sanitaria actual.

Se insta a la práctica y uso de las estrategias psicológicas para el autocuidado emocional y promover ambientes laborales sanos en momentos de crisis.

6.5.8. Capacitación a directores y asistentes de la educación:

Nombre Escuela	Dirigido a:	Protocolo limpieza y desinfección del MINSAL
Libertador G.B. O`Higgins	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Ramón Vinay	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Arturo Merino Benítez	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Gabriela Mistral	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Republica De Italia	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Republica De México	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
El Tejar	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Nueva Esperanza (Carc)	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
C.E. adultos Vida Nueva	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Marta Colvin Andrade	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
María Amalia Saavedra	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
La Castilla	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Palestina	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Rosita O`Higgins	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Reyes De España	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Juan Madrid Azolas	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
A.Mutizabal sotomayor	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Las Acacias	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
27 De Abril	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Quilamapu	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Capilla Cox	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Cardenal José Mº Caro	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Quinchamalí	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Paul Harris	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Las Canoas	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Confluencia	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Antonio Machado	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Colliguay	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Los Jardines De Lautaro	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Camilo Henríquez	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Marta Brunet Cáraves	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Narciso Tondreau	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada
Martin Ruiz De Gamboa	Auxiliares de servicios menores	Ejecutada



Capacitación Protocolo de limpieza y desinfección, dirigido a: Encargadas y Auxiliares de servicios menores pertenecientes a Salas Cunas y Jardines Infantiles.



Capacitación Protocolo limpieza y desinfección, dirigido a: Directores y auxiliares de servicios menores pertenecientes a Escuelas y Liceos.

Se estima colaborar con las capacitaciones del Protocolo de limpieza y desinfección del MINSAL, a todos los funcionarios/as pertenecientes a las unidades educativas de nuestro sistema educacional. Se coordinará para dar continuidad a estas capacitaciones en el año 2022.

6.5.9. Conclusión de diagnóstico realizado a los establecimientos educacionales del sistema educativo

De acuerdo a las visitas realizadas y lo observado en los distintos establecimientos educacionales, se informa que la gran cantidad de nuestras unidades educativas, se encuentran en condiciones mínimas de seguridad para dar inicio a las clases presenciales, ya que cuentan con los espacios físicos (sala de aislamiento), e insumos requeridos por la autoridad (control y registro de temperatura, señales e instrucciones de distanciamiento social, uso obligatorio de mascarilla, lavado frecuente de manos, etc.), fue necesario realizar un plan de acción en cada uno de los establecimientos, y con esto lograr, uniformar de cierta manera los espacios físicos de acuerdo a normativa vigente por la pandemia de COVID-19.

Lo anterior nos permitirá mejorar, adecuar e incorporar elementos e insumos de higiene y seguridad, según lo establecido en los protocolos y normativa vigente frente a situación de riesgo por la pandemia COVID-19.

6.5.10. Proyección año 2022

6.5.10.1. Preparación de clases presenciales en los establecimientos educacionales, frente a pandemia de COVID-19.

Supervisar e instruir a los establecimientos educacionales, para la reanudación de clases presenciales, contar con las condiciones sanitarias impartidas por las autoridades sanitarias, que busca prevenir el contagio al interior de los establecimientos educacionales, permitiendo de esta manera un retorno seguro a clases presenciales.

Acciones de seguridad

- Realizar seguimiento en la actualización de la normativa por pandemia de COVID-19, asesorar e instruir a los establecimientos educacionales en su plan de funcionamiento para las clases presenciales del año 2022.
- Asesorar e instruir a los establecimientos educacionales

en que consiste el virus y cuáles son las medidas preventivas.

- Preparar un procedimiento de control de acceso al establecimiento educacional.
- Actuación en caso de sospecha o confirmación de casos con contagio en los establecimientos.
- Capacitar a los funcionarios/as en cuanto a los riesgos que están expuestos dentro de la unidad educativa y sus medidas de prevención.
- Implementar elementos de protección personal e insumos básicos de higiene para todas las unidades educativas disminuyendo el contagio o propagación del virus.
- Capacitación a los funcionarios auxiliares de servicios menores en Protocolo de Limpieza y Desinfección en ambientes COVID-19 y ambientes preventivos.
- Reorganizar y definir dos espacios físicos para utilizarlos de forma temporal, uno espacio físico que nos permita mantener aislados los casos sospechosos y otro espacio físico para contacto estrecho por COVID-19.
- Reorganizar la distribución al interior de las salas manteniendo distanciamiento social entre escritorios y asegurar la buena ventilación dentro de las salas de clases.

6.5.10.2. Implementar protocolos para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

En consideración a las actividades desarrolladas e indicadas en el PADEM 2020, se pretende dar continuidad a las acciones realizadas y además implementar nuevos procedimientos y protocolos, en conjunto con las asesorías de la asociación chilena de seguridad ACHS.

- Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el trabajo, (MINSAL).
- Trastorno Musculoesquelético (TMERT) del MINSAL- ACHS
- Manejo manual de carga (MMC), Guía técnica ACHS.



Recursos Financieros Proyectados

Capítulo V

7. CAPÍTULO V RECURSOS FINANCIEROS PROYECTADOS

De acuerdo a la normativa legal vigente, se procede a elaborar el anteproyecto de presupuesto para el año 2022, considerando que la ejecución presupuestaria del año actual, todavía no se ajusta a una realidad de presencialidad o retorno a clases en las aulas de la totalidad de nuestros alumnos, pero la tendencia es a normalizar y con ello debemos trabajar en un presupuesto ajustado a un funcionamiento normal de nuestros establecimientos educacionales.

De acuerdo a lo anterior, para la elaboración de este anteproyecto de presupuesto, se realizaron reuniones con los equipos de trabajo, tanto técnicos como administrativos de la administración DAEM y Unidades Educativas, de las cuales se recogieron antecedentes importantes a considerar en la redistribución de recursos económicos, considerando además los siguientes antecedentes y datos:

- Centros de costos de la ejecución presupuestaria del mes junio del presente año.
- Balance presupuestario de gastos al mes de diciembre del año 2019, para considerar aquellos gastos que no se han ejecutado en la actualidad (año 2021), pero que son necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas y de funcionamiento regular de los liceos, escuelas, salas cunas y jardines infantiles.
- 85,37% de asistencia promedio al mes de junio 2021, en base a una matrícula de 8.300 alumnos (dato liquidación subvenciones).
- Aumento de la USE y reajuste del sector público de un 3.5% (de acuerdo a lineamiento SECPLA).
- Proyección y ajustes de horas docentes, asistentes de la educación, número de cursos por niveles y plan de estudio, para el año 2022.
- Saldo por cubrir en transporte escolar
- Se contemplan pago de indemnizaciones con recursos FAEP, para los funcionarios que realicen trámites de jubilación por invalidez, vejez u otra causal, en el caso de los docentes de acuerdo a lo que señala el artículo 72 de la Ley 19.070 y en el caso de los asistentes de la Educación si se puede suprimir el cargo y no afecta el funcionamiento regular de la Unidad Educativa.

- No se considera en este presupuesto el Fondo de apoyo a la Educación Pública, ya que es incierto el ingreso para el año 2022.
- En el presupuesto, se considera una parte del gasto en transporte escolar que es cubierto con aporte municipal debido a que lo faltante se detallará en saldo inicial con los recursos de las iniciativas de recursos del FAEP 2020 y 2021.
- Reglamento de incentivo sobre promedio de asistencia para Directores y Profesores Encargados de establecimientos educacionales, de acuerdo al artículo 47 del estatuto docente, la meta mínima para percibirlo en el año 2022 es de un 92,5% de asistencia media promedio mensual.

Una vez determinados los lineamientos anteriores y de acuerdo a los ingresos y gastos proyectados se estima solicitar un **Aporte Municipal para Educación de M$ 2.205.550.-** de acuerdo al déficit que generan las Unidades Educativas, Administración DAEM y Escuela Artística. Para **Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF un aporte municipal de M$ 489.371**.-, de acuerdo al déficit de remuneraciones que no logra cubrir la subvención JUNJI, convenio de homologación y gastos que no pueden ser rendidos de acuerdo al Manual de Transferencia.

Es importante señalar que:

- Los recursos proyectados tanto en ingresos como en gastos pueden seguir siendo ajustados hasta el momento de presentar el Presupuesto final para el año 2022, debido a las reuniones que se sostengan de trabajo y análisis PADEM, fusiones de unidades educativas, recuperación de subvenciones de establecimientos fusionados en el año 2020 (Liceo Narciso Tondreau y Liceo República de Italia), leyes que se aprueben en materias de titularidad docente y solicitudes que realizan las distintas asociaciones, como: AFE, ASFUDEM, AFUJIS Y ASIDE, instancias en que necesariamente se requiere de la opinión de los profesionales de SECPLA, porque estas últimas requerirán de un mayor aporte municipal
- Las Unidades educativas que obtengan el 80% de concentración de alumnos prioritarios y que impartan los niveles del primer ciclo de 1º a 4º básico, el 5% de diferencia que se genera como aumento de horas lectivas (60/40)

para los docentes de esos niveles, de acuerdo al artículo 4º transitorio de la Ley 20.903 será con cargo a los recursos de la Subvención Escolar Preferencial de cada establecimiento educacional.

7.1. Anteproyecto de presupuesto año 2022

7.1.1. Ingresos

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2021	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2022 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2022 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2022 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2022 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2022
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	34,902,686	12,046,997	17,626,165	4,063,878	3,914,102	3,070,003	28,674,148
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**27,697,710**	11,411,157	16,872,598	3,961,262	3,680,904	2,798,923	27,313,687
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	21,809,570	8,665,311	13,541,030	3,880,816	3,608,256	85,430	21,115,532
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	2,332,816	893,807				2,165,155	2,165,155
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	846,686	355,681	924,609	80,446	72,648	58,967	1,136,669
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA		122,957					
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	266,760	152,031	201,410				201,410
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	2,441,878	1,221,371	2,205,550			489,371	2,694,921
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,387	296	593				593
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	562,444	389,455	488,575	49,624	150,265	171,882	860,346
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	590,393	246,089	264,399	52,991	82,934	99,198	499,522
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	6,048,684						
T O T A L		**34,902,686**	**12,046,997**	**17,626,165**	**4,063,878**	**3,914,102**	**3,070,003**	**28,674,148**

7.1.2. Gastos

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2021	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2022 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2022 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2022 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2022 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2022
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	34,902,686	14,246,743	17,626,165	4,063,878	3,914,102	3,070,003	28,674,148
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	27,335,810	12,538,193	16,460,997	2,794,674	3,891,901	2,766,753	25,914,324
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	10,792,519	5,765,867	9,104,262	488,388	2,085,681		11,678,331
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	6,346,896	2,055,100	2,509,054	984,414	695,080		4,188,548
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	10,196,395	4,717,226	4,847,681	1,321,872	1,111,140	2,766,753	10,047,446
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,826,989	894,501	1,033,681	1,099,924	21,826	293,250	2,448,681
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	93,134		170,000				170,000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	125,147	30,688	8,331	42,959		8,000	59,290
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,661	1,661	25,503			20,000	45,503
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,826,609	389,988	52,455	1,027,289	2,535	66,292	1,148,571
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	627,027	162,874	279,720	19,423	40	33,298	332,481
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,204,623	184,093	184,962	4,685	148	132,994	322,788
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	49,141	3,703	9,000				9,000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	355,626	83,435	131,477	5,568	19,103	24,850	180,998
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	1,122,500		80,646				80,646
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	62,281	29,279	51,342			7,215	58,557
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	299,557	6,664	40,000				40,000

CÓDIGO	CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JUNIO 2021	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2022 SUBV-REGULAR	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2022 S.E.P.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2022 P.I.E.	PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2022 SALAS CUNAS	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM 2022
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45,683	2,116	246			600	846
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	332,582	264,592	80,000			10,000	90,000
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111,711	4,002		1,721			1,721
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	475,224	337,566					
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	785,370	190,757	51,487	167,559	375		219,421
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS			39,728				39,728
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	188,552	21,993					
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	172,942	18,646	547	3,753	375		4,675
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	363,746	106,990	1,213	126,469			127,682
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	60,130	43,129	10,000	37,337			47,337
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	35,000	17,131					
	TOTAL	**34,902,686**	**14,246,743**	**17,626,165**	**4,063,878**	**3,914,102**	**3,070,003**	28,674,148

7.1.3. Justificación del aporte municipal para el año 2022

Los ingresos que percibe el Departamento de Educación Municipal de Chillán por parte del Ministerio de Educación respecto de la subvención regular y Subvención JUNJI, son insuficientes, es por ello que se hace necesario contar con el apoyo del Municipio mediante el aporte económico que transfiere a este Servicio, de lo contrario no podría funcionar el año 2022 con los 33 establecimientos Educacionales y 22 salas cunas y jardines infantiles que administra.

Es importante mencionar que los ingresos por las subvenciones de SEP, PIE, Mantención, pro retención, entre otros, son de uso restringido y acotado, por lo tanto, aunque quede suficiente saldo inicial de estos, no se pueden usar para cubrir los déficits que genera la subvención regular, aunque todos han sido designados a cumplir fines educativos.

7.1.3.1. Déficit/ superávit año 2021 de acuerdo a ejecución presupuestaria del me de junio

N°	UNIDAD EDUCATIVA	DÉFICIT/SUPERÁVIT ($) A JUNIO 2021
1	LICEO BICENTENARIO M. BRUNET	266,467,701
2	LICEO NARCISO TONDREAU	- 296,673,727
3	LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	- 109,182,950
4	LICEO NUEVA ESPERANZA	14,099,048
5	LICEO VIDA NUEVA	- 97,227,524
6	ESCUELA ESPECIAL LAS ACACIAS	- 81,633,815
7	ESCUELA M. AMALIA SAAVEDRA	- 46,390,849
8	ESCUELA LA CASTILLA	- 73,324,406
9	ESCUELA PAUL HARRIS	- 21,391,107
10	ESCUELA 27 DE ABRIL	- 51,052,872
11	ESCUELA LAS CANOAS	30,945,728
12	ESCUELA QUILAMAPU	- 8,828,746
13	ESCUELA CAPILLA COX	- 39,908,961
14	LICEO LIBERTADOR B. O´HIGGNS	11,308,811
15	ESCUELA CONFLUENCIA	- 13,587,544
16	ESCUELA PALESTINA	- 24,663,865
17	ESCUELA ARTURO MERINO BENÍTEZ	28,209,832
18	ESCUELA ANTONIO MACHADO	- 33,033,685
19	ESCUELA ROSITA O,HIGGINS RIQUELME	18,392,219
20	ESCUELA COLLIGUAY	18,456,355

N°	UNIDAD EDUCATIVA	DÉFICIT/SUPERÁVIT ($) A JUNIO 2021
21	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	- 41,860,983
22	ESCUELA C. JOSE MARIA CARO	- 53,982,455
23	ESCUELA QUINCHAMALI	15,952,984
24	LICEO REPUBLICA DE ITALIA	48,326,638
25	ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO	166,887,666
26	ESCUELA EL TEJAR	- 29,454,678
27	ESCUELA REYES DE ESPAÑA	80,435,015
28	ESCUELA JUAN MADRID AZOLAS	35,990,500
29	ESCUELA LOS JARDINES DE LAUTARO	1,194,665
30	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	- 32,987,784
31	ESCUELA ARTURO MUTIZABAL	217,448
32	ESCUELA RAMON VINAY SEPULVEDA	1,524,578
33	LICEO MARTA COLVIN ANDRADE	- 54,996,272
DÉFICIT A JUNIO 2021		- 371,773,035
DÉFICIT ANUAL		**- 743,546,070**

JUSTIFICACIÓN APORTE MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y ADMINISTRACIÓN DAEM:		
ITEM DEL GASTO	***MENSUAL***	***ANUAL***
DÉFICIT ESCUELAS	*84,922,026*	1,019,064,312
ADMINISTRACIÓN DAEM	*74,404,674*	892,856,090
APORTE MUNICIPAL AÑO 2022 PARA DAEM	1,911,920,402	
APORTE MUNICIPAL AÑO 2022 PARA ESCUELA ARTÍSTICA	16,074,903	293,629,513
SUB-TOTAL	2,205,549,915	

De la tabla anterior, se puede observar que el aporte municipal incluye el de la Escuela Artística Claudio Arraú León, la cual no recibe subvención del Ministerio de Educación, ya que la enseñanza que imparte es del ámbito artístico, dirigido a alumnos que ya pertenecen a un establecimiento regular, sea este particular, subvencionado o municipal, es por ello que la sugerencia y solicitud del DAEM, es que deba ser administrada por la Dirección de Cultura Municipal, más ahora que no puede ser considerada para

el traspaso a los Servicios Locales de Educación Pública.

JUSTIFICACIÓN APORTE MUNICIPAL PARA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF:		
ITEM DEL GASTO	***MENSUAL***	***ANUAL***
ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN CENTRAL	*1,803,383*	21,640,595
DUPLA PSICOSOCIAL	*1,038,071*	12,456,850
MAESTRO DE MANTENCION INMUEBLES	*1,593,646*	*19,123,757*
NOCHEROS	*608,952*	*7,307,427*
VIÁTICOS Y COMETIDOS Y GASTOS MENORES	*233,333*	*2,800,000*
TELEFONÍA MÓVIL ADMINISTRACION CENTRAL	*452,149*	*5,425,784*
CALEFACCIÓN Y GAS	*2,083,333*	*25,000,000*
ACCESO INTERNET	*125,000*	*1,500,000*
PROYECTOS MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE 7 SALAS CUNAS	*11,596,167*	*139,154,000*
HOMOLOGACIÓN SUELDOS FUNCIONARIAS CONVENIO 2015	*3,061,307*	*36,735,678*
INDEMNIZACIONES	*833,333*	*10,000,000*
SUELDOS QUE NO SE ALCANZA A CUBRIR CON SUBVENCIÓN JUNJI	17352245	208,226,935
APORTE AÑO 2021 PARA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF		**489,371,026**

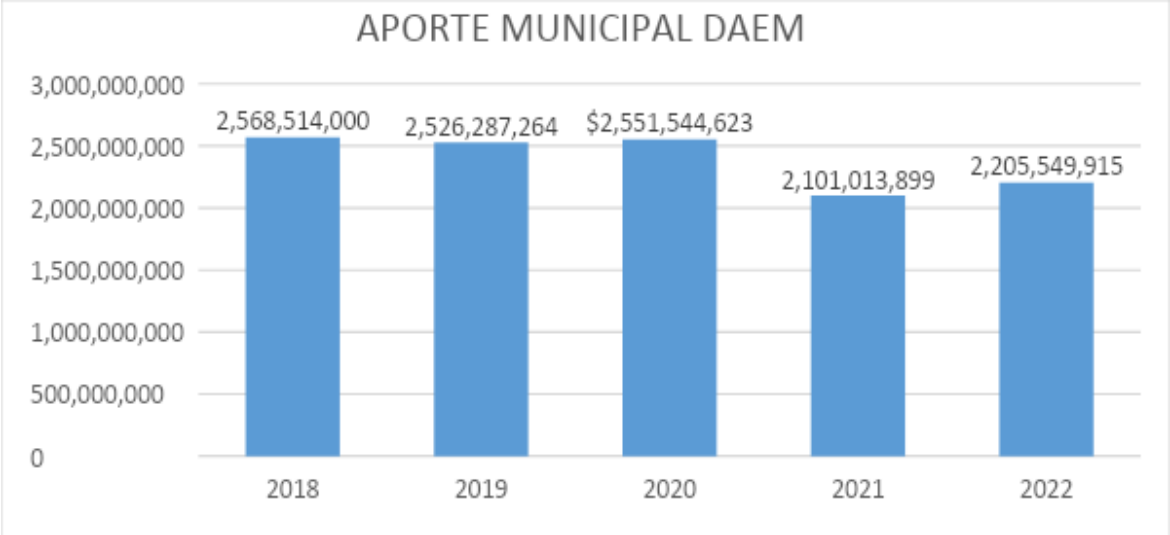
7.1.4. Proyectos mejoramientos de infraestructura salas cunas y jardines infantiles

UNIDAD EDUCATIVA	MEJORAMIENTO	MONTO
MIS PRIMEROS PASITOS	Cambio de canaletas	1,000,000
	Pintura interior y exterior	500,000
	cambio de calefacción a 3 estufas a pellet	5,000,000
PASITOS AL FUTURO	Cambio de canaletas	1,500,000
	Pintura interior y exterior	800,000
	cambio de calefacción a 5 estufas a pellet	8,330,000
LOS GIRASOLES	Pintura interior y exterior	800,000
	Cierre perimetral	20,000,000
	cambio de calefacción a 3 estufas a pellet	5,000,000
BRISAS DEL VOLCAN	Cambio de canaletas	1,500,000
	Pintura interior y exterior	800,000
	Cierre perimetral	7,000,000
	cambio de calefacción a 4 estufas a pellet	6,664,000
PEQUEÑO ARCOIRIS	Cambio de canaletas	1,000,000
	Cierre perimetral	6,000,000
PEQUEÑA LUNITA	Cambio de canaletas	1,000,000
	Cierre perimetral	25,000,000
ESTRELLITA DE LUZ	Empalme eléctrico	30,000,000
TODAS SC Y JI	Mantención, reparaciones menores y materiales	17,260,000
TOTAL		**139,154,000**

APORTE MUNICIPAL AÑO 2022 PARA DAEM	1,911,920,402
APORTE MUNICIPAL AÑO 2022 PARA ESCUELA ARTÍSTICA	293,629,513
APORTE AÑO 2022 PARA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF	489,371,026
TOTAL APORTE MUNICIPAL AÑO 2022 PARA TRANSFERIR AL DAEM	**2,694,920,941**

- El aporte Municipal para el año 2022, tanto para las Unidades Educativas como para los Jardines infantiles y Salas Cunas VTF, ha aumentado en un 4,97 % y un 43,56% respectivamente, lo cual está debidamente justificado y explicado en este informe.
- Del presupuesto general (incluida todas las subvenciones) el Aporte Municipal corresponde al 9,39%.

7.1.5. Gráfico aporte municipal solicitado últimos 4 años incluido el año 2022



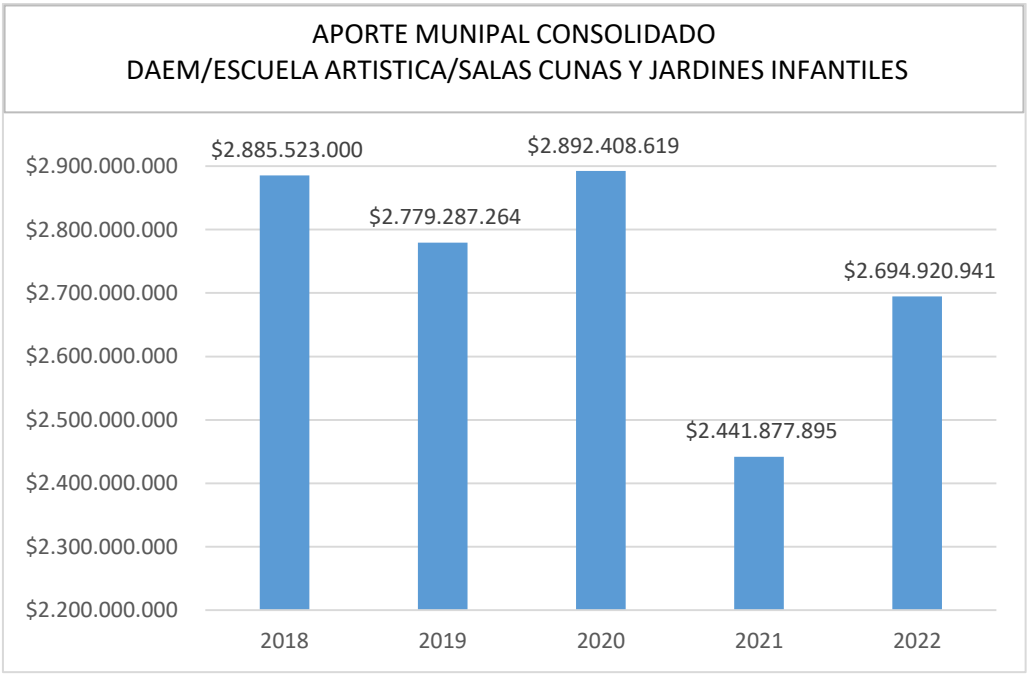
De lo anterior se puede señalar que a pesar que la matrícula y asistencia media no presenta un aumento considerable para nuestro Sistema Educativo, respecto de años anteriores, el aporte municipal no aumenta, considerando el año 2019 el cual mantenía las condiciones normales de funcionamiento, esto es debido a que se mantienen los ajustes de dotaciones docentes y asistentes de la educación por subvención regular, se está regularizando por parte del Ministerio el otorgamiento de subvención de los dos últimos establecimientos fusionados.

Es importante mencionar que a este aporte se incorpora el gasto de los proyectos de mejoramiento de infraestructura de la escuela Gabriela Mistral que consiste en reemplazo de canaletas y bajadas de aguas lluvia y de la escuela La Castilla, que consiste en sistema de riego para la cancha de Hockey.



En el caso de los Jardines infantiles y Salas cunas VTF, a pesar de tener una buena matrícula, tienen baja asistencia, lo que generalmente se debe a la condición de edad de los niños que se atienden ya que son más vulnerables a enfermedades, lo que provoca que la subvención JUNJI que se percibe no logre cubrir el total de gastos por concepto de remuneraciones y funcionamiento, a ello se debe agregar que no es posible cargar a estos recursos los gastos por contrataciones de reemplazos de licencias médicas, lo que al mes de junio del presente año se ha significado un costo de $ 80.044.130

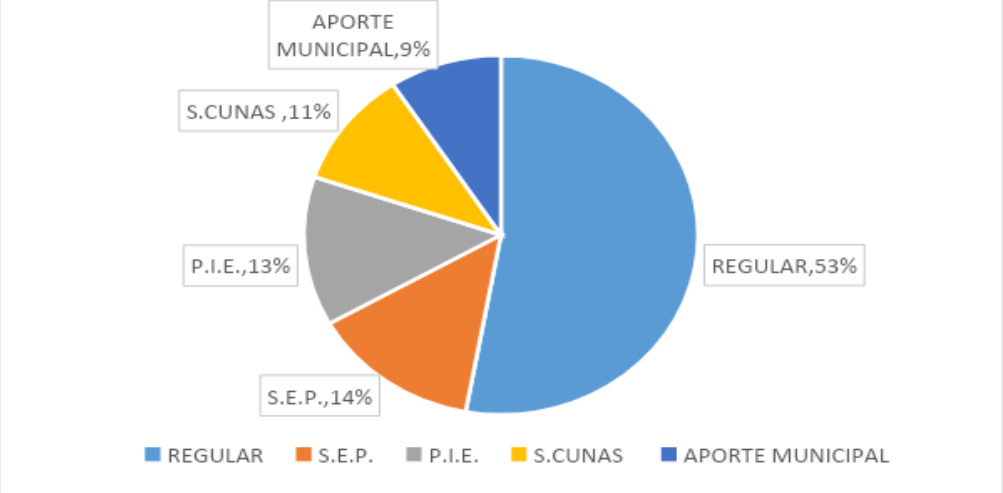
.



El gráfico anterior muestra el consolidado del aporte municipal total al sistema de educación, considerando: Escuela Artística, Salas Cunas y jardines infantiles, donde se demuestra que el aporte municipal ha ido disminuyendo respecto del año 2018, en comparación con el año 2022, este último año baja en un 6,6%.

El año 2021, no se considera para realizar una acción comparativa, dado que no ha sido un año de funcionamiento regular, al igual que el año 2020, lo que sirvió para disminuir el aporte del año actual (2021).

RESUMEN GRÁFICO DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO



En el gráfico anterior se puede apreciar el porcentaje de ingresos y gastos del anteproyecto de presupuesto por subvención, donde claramente se puede observar que la subvención regular es la que tiene un mayor movimiento, debido a que es la subvención base del Sistema Educativo, que absorbe la mayor parte del costo en personal debido a que con ello se cubren los gastos de funcionamiento general como lo son horas de Directivas, técnicas, plan de estudio, asistentes administrativos, paradocentes y auxiliares, así como los consumos básicos.

Nota: Se deja contemplado que compromiso del pago del 2% faltante de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación (AFE) será pagado a partir del mes de enero 2022,

previo traspaso de aporte del municipio por este concepto, montos que no fue contemplado en el aporte municipal en este documento.

7.1.6. Fondo de apoyo a la educación pública año 2021

Este año el aporte del Ministerio de Educación a través del FAEP, bajó un 30,1% respecto del año anterior, y es por ello que se postularon iniciativas esenciales que nos permiten mantener el aporte municipal y no aumentarlo.

Este convenio tiene una vigencia de ejecución de 24 meses, desde el 27.07.2021 al 27.07.2023.

De acuerdo a lo anterior se han ejecutado gastos en las iniciativas de: pago de remuneraciones, gastos de funcionamiento e insumos de seguridad.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL $
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Equipamiento deportivo, artístico, informático, tecnológico y material didáctico/de enseñanza u otros análogos	10,000,000
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de equipamiento para talleres deportivos, artísticos, culturales y otros	20,000,000
3. Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones (sueldo base) del personal docente y asistente de la educación e.e	140,000,000
3. Administración y normalización de los establecimientos	Pago gastos de funcionamiento de las unidades educativas (servicios básicos, calefacción, internet, útiles de aseo, sistemas de vigilancia y alarmas, seguros, otros)	155,000,000
3. Administración y normalización de los establecimientos	Pago de indemnizaciones legales para el personal docente y asistentes de la educación de las unidades educativas	5,000,000
4. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantención, reparación, mejoramiento, habilitación, adecuación, normalización y/o implementación de la infraestructura de salas cunas y jardines infantiles vtf (aguas lluvias, techumbres, red de datos, red eléctrica, griferías, baños, duchas, etc)	70,000,000
4. Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantención, reparación, mejoramiento, habilitación, adecuación, normalización y/o implementación de la infraestructura de establecimientos educacionales (aguas lluvias,	40,000,000

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL $
	techumbres, red de datos, red eléctrica, griferías, baños, duchas, etc)	
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Equipamiento, mobiliario, y herramientas, equipos para el mantenimiento y seguridad salas de clases, oficinas y otras dependencias de las unidades educativas, como: estufa a pellet, aire acondicionado, estante, locker, y/u otro similar.	15,000,000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de servicios de traslados de acercamiento alumnos a los establecimientos educacionales	267,641,516
7. Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicio de transporte para realizar entrega a los alumnos de material pedagógico (guías, libros, entre otros) y canastas de alimentación	30,000,000
7. Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicios para el desarrollo de talleres de orientación y preparación de los alumnos de media para el ingreso a la educación superior	10,000,000
7. Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicios de monitores y arbitrajes para encuentros deportivos, artísticos y culturales	5,000,000
7. Participación de la comunidad educativa	Adquisición de implementos y equipos tendientes a otorgar seguridad escolar y salud a la comunidad educativa de los establecimientos educacionales y salas cunas y jardines infantiles VTF	35,000,000
7. Participación de la comunidad educativa	Desarrollo de actividades deportivas-culturales-artísticas-otras, para alumnos, docentes ,asistentes y comunidad educativa (gastos: alimentos, bebestibles, arriendo de vehículos, recintos, alojamiento, pasajes, amplificación, vestuario, equipamiento y otros	25,000,000
	TOTAL	**827,641,516**



Plan de Acciòn 2022

Capítulo VI

8. CAPÍTULO VI PLAN DE ACCIÓN 2022

8.1. Ejes estratégicos

1.-Recuperación y nivelación de Aprendizajes.

- Acompañar el proceso educativo de los estudiantes para que alcancen los niveles elementales de aprendizaje, condición necesaria para seguir avanzando en su formación, en concordancia con los resultados del diagnóstico Integral de Aprendizajes DIA, que permitirá tomar decisiones enfocadas en mejorar los aprendizajes de los Estudiantes.

2.-Bienestar socioemocional de la comunidad escolar

- Los y las estudiantes se encuentran afectados por el factor socioemocional, que también impacta en docentes y asistentes de la educación, por lo que se requiere trabajar con ellos en talleres, capacitaciones, autocuidados y acciones directas que favorezcan dicha área y permitan entablar estrategias permanentes y efectivas, así como fortalecer el vínculo familia-escuela y la percepción de seguridad escolar. Con lo anterior se proyecta un Plan de contención Socioemocional comunal.

3.-Salud física de los y las estudiantes.

- Se proyecta un plan de trabajo anual que incluye lineamientos homologados por la comisión de deporte municipal, que integran las direcciones de salud, deporte y educación. El principal objetivo es desarrollar el deporte desde una mirada integral que beneficia a los estudiantes del sistema municipal.

4.-Identidad cultural y educación cívica.

- Conjunto de acciones formativas destinadas a conocer y valorar la historia y cultura de Chillán y su entorno, así como contribuir a fortalecer la educación cívica de los y las estudiantes.

5.-Mejoramiento en la infraestructura educacional

- Acciones destinadas a dar solución a problemáticas de infraestructura en Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos, las que están enfocadas en mejorar condiciones de habitabilidad de los usuarios y normalización de los establecimientos educacionales.

8.2. F.O.D.A.

8.2.1. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Matriz de análisis FODA

El presente análisis, se construyó utilizando la metodología de análisis de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades. Se realizó una síntesis y priorización de los análisis FODA con el objeto de realizar un análisis global de nuestra realidad educativa. El resultado es la siguiente matriz:

NIVEL INTERNO	
FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
1.-Disponibilidad de recursos para el desarrollo del plan de acción que aportan a la ejecución de los objetivos propuestos por el departamento extraescolar.	1. Alto niveles de sedentarismo y actividad física en la población escolar.
2.- Existencia de talleres extraescolares en las unidades educativas, que potencian los talentos, habilidades y vínculos saludables con los estudiantes.	2. Disminución progresiva de participación de los estudiantes en actividades extraprogramáticas.
3. Alto compromiso con el desarrollo de proyectos ejecutados al interior de los Establecimientos Educacionales, en relación a temáticas de las áreas extraescolares.	3. Escasos niveles de conciencia en las comunidades escolares en relación al recurso hídrico.
4.-. Actividades extraescolares comunales, provinciales y regionales, que constituyen un elemento importante para el desarrollo de la formación integral de los estudiantes del sistema municipal.	4. Deficiencia en gestión de residuos inorgánicos en los establecimientos educacionales.
5. Red de trabajo con la dirección de medioambiente aseo y ornato, para fortalecer el área extraescolar, que dice relación con temáticas medioambientales.	5. Insuficientes niveles de adaptación ante el impacto del cambio climático que afecta a las comunidades educativas.
6. Progreso significativo en la gestión de residuos orgánicos en los establecimientos por medio de la implementación de programas de compostaje y vermicompostaje de los residuos orgánicos generados.	6. Se aprecia un aumento en el desgaste profesional (Burnout), de docentes y asistentes de la educación producto de la pandemia.
7. El servicio educativo se encuentra preparado para la diversidad de atenciones a la población escolar, con el mejor uso de la tecnología, compromiso de funcionarios y docentes, planes de funcionamiento y protocolos validados.	7. Niveles de logro de aprendizaje descendidos producto de la crisis sanitaria.

8. Implementación de nuevas estrategias de educación en los nuevos contextos escolares.	8. Estudiantes en situación de riesgo de deserción escolar.
9. Fortalecimiento de los equipos de trabajo en los nuevos desafíos educativos.	9. Cantidad de convenios de inserción laboral para estudiantes egresados con NEE Insuficientes.
10. Altos niveles de compromiso social de los funcionarios de Educación Municipal, contribuyen a fortalecer los lazos con la comunidad.	10. Aumento de estudiantes con sobrepeso, obesidad y con problemas socioemocionales como consecuencia de los efectos del COVID- 19
11. Equipos multiprofesionales instalados y consolidados en los establecimientos educacionales.	11. Existencia de estudiantes con realidades adversas a nivel familiar y/o personal.
12. Excelencia Académica otorgada por el Ministerio de Educación para algunos Establecimientos Educacionales. (UTP	12. Déficit de profesionales terapeutas ocupacionales en los establecimientos educacionales, para apoyos especializados frente al aumento de matrícula de alumnos con la condición Trastornos del Espectro Autista TEA.
13. Participación activa de padres, madres y/o apoderados en las actividades escolares en tiempos de contingencia.	13. Cantidad de equipos para videoconferencias insuficiente a nivel comunal.
14. Existencia de una escuela artística “Claudio Arrau León" para el fortalecimiento de la formación y la difusión artística.	14. Infraestructura deficiente o insuficiente. Cubiertas y sistemas de evacuación de aguas lluvias en mal estado.
15. Existencia de un sistema de preparación para el acceso a la Educación Superior.	15. Infraestructura deficiente o insuficiente. Mejoramiento de recintos como patios, servicios higiénicos, comedores, etc.
16. Programa de Educación de Adultos modalidad flexible para sectores urbanos y rurales de la comuna.	16. Sistemas eléctricos que no tienen un soporte para la cantidad de equipos tecnológicos utilizados.
17. Escuela Especial con profesores especialistas incorporando el decreto 83 y currículum regular.	17. Falta de programación en el proceso de derivación de requerimientos de compras.
18. Existencia de Redes Pedagógicas que apoyan la gestión de Establecimientos y DEM.	18. Necesidad de aumentar los anchos de banda de los servicios de internet existentes y contratar nuevos servicios para escuelas rurales.
19. Contar con una cancha de hockey césped, que cumple con los estándares para el desarrollo de la disciplina; beneficiando a los estudiantes de nuestro sistema educacional.	19. Alto índice de licencias médicas del personal docente y asistente de la Educación y sus efectos.

20. Apropiación y utilización de los apoyos ministeriales, para el fortalecimiento de la acción pedagógica y recuperación de aprendizajes, a través de instancias como diagnóstico integral de aprendizajes y escuelas arriba.	20. Procesos de abastecimiento extensos y lentos
21. Equipos de funcionarios DAEM comprometidos con la continuidad del servicio.	21. Dificultades para contar con los reemplazos necesarios para cubrir licencias médicas de docentes y asistentes de la educación.
22. Flexibilidad de recursos económicos para la adquisición de elementos de seguridad y protección personal, adecuación de espacios, recursos tecnológicos y mejorar conectividad en los establecimientos educacionales, en situación de contingencia por Pandemia COVID – 19, cómo S.E.P., PRO RETENCIÓN, F.A.E.P., entre otros que el Ministerio indique	22. Falta actualización, normalización y tramitación de manuales y protocolos de procedimientos internos del DAEM.
23. Plan de mejoramiento de la Infraestructura en establecimientos Educacionales.	23. Falta de asistentes de la educación capacitados para cubrir apoyos que van en directa relación con atención al alumno en tiempos que se encuentran en actividades fuera del aula.
24. Existencia de laboratorios de ciencias en algunos establecimientos educacionales.	24. Bajo nivel de desarrollo de la ciencia y tecnología en el sistema educativo municipal.
25. Factibilidad de contar con buses de acercamiento en algunos Establecimientos Educacionales.	25. Insuficientes niveles de valoración de identidad cultural y de educación cívica en las comunidades educativas.
26. Existencia de ayudantes de sala y apoyo pedagógico en los establecimientos Educacionales.	26. Escasas instancias de participación de la totalidad de las educadoras a las redes de educación parvularia.
27. Existencia de Proyecto Enlaces/Informática Educativa en todas las escuelas y liceos.	27. Problemas de conectividad dentro de las dependencias de los establecimientos
28. Contar con el apoyo del Municipio a través del Aporte Municipal, para cubrir déficit en Unidades Educativas y gastos que no pueden ser rendidos y no alcanzan a ser cubiertos recursos de la JUNJI.	28. Falta de calefacción en salas de clases según requerimientos normativos.
29. Implementación de sistemas de calefacción amigables con el medio ambiente en la generalidad de los establecimientos.	29. Déficit en la calidad de la oferta educativa por infraestructura fuera de los estándares normativos, baja matrícula y cursos combinados.

30. Docentes de establecimientos capacitados en herramientas tecnológicas para realizar clases híbridas o remotas.	30. Insuficiente difusión de las actividades de la educación municipal.
31. Formulación y ejecución de proyectos de ampliación de redes computacionales financiadas por fondos SEP para mejorar la conectividad en salas de clases.	31. Falta de actualización de inventario en el 100% de las Unidades Educativas
	32. Existe exposición a accidentes y riesgos asociados a cada función laboral.
	33. Necesidad de dar cumplimiento a la normativa vigente frente a situaciones de atención de primeros auxilios en recintos escolares.
	34. Uniformes de trabajo insuficiente para cumplir con los nuevos protocolos de prevención del Covid-19
	35. Material didáctico insuficiente para cumplir con los estándares de Reconocimiento Oficial de las Salas Cunas y Jardines Infantiles.
NIVEL EXTERNO	
AMENAZAS	**OPORTUNIDADES**
1. Condiciones Ambientales saturadas que limitan la actividad física y salud de los Estudiantes.	1. Infraestructura Municipal al servicio de los establecimientos educativos: estadio atlético, complejo Quilamapu, canchas sintéticas, casa del deporte, Teatro Municipal, etc.
2. Situación de déficit hídrico declarado en la comuna.	2. Existencia de instituciones y organismos colaboradores, con convenios y redes de apoyo como lo son: el Instituto Nacional del deporte (IND), junta nacional escolar y becas (JUNAEB). Red de Coordinadores de Ñuble, CESFAM, Universidades, etc.
3. La contingencia ocasionada por la pandemia debilita significativamente el funcionamiento del sistema educativo y sus niveles de normalidad.	3. Fuentes de financiamientos del Ministerio de Educación para ejecutar talleres deportivos, interculturales y medioambientales dentro de las Unidades Educativas.
4. Problema de acceso y conectividad a internet en los hogares, lo que dificulta el aprendizaje online.	4. Fuentes de financiamiento que permiten postulación de proyectos para subsanar deficiencias de infraestructura.
5. Inciertas condiciones de retorno de los alumnos en el aspecto socioemocional y familiar.	5.- Incorporación de establecimientos educacionales en programa de escuelas sustentables del Ministerio del Medio Ambiente, con el fin de insertar estrategias de protección ambiental.

6. Incremento global en los índices de deserción escolar como efectos de la pandemia según datos emanados del Mineduc.	6. Normativa especial del Mineduc para el trabajo pedagógico y de funcionamiento del sistema escolar en periodo de contingencia.
7. Inseguridad de los padres y apoderados frente a un retorno presencial a clases.	7. Acceso a plataformas y recursos tecnológicos educativos de libre uso.
8. Disminución de la tasa de natalidad, lo que se traduce en una menor cantidad de niños en edad escolar.	8. La pandemia impulsa la digitalización por medio de herramientas para unidades educativas que permiten la continuidad del trabajo remoto.
9. La oferta del sector particular subvencionado resulta atractiva para los usuarios(as) del sistema de educación formal.	9. Contar con redes de apoyo permanentes, entre las cuales se encuentran las Redes de apoyo en salud, programas sociales, juntas de vecinos, PDI, Carabineros, Bomberos, Fiscalía entre otros.
10. Problemas de acceso a equipamiento tecnológico en los hogares de nuestros estudiantes.	10. Aumento de familias migrantes en la comuna de Chillán lo cual produce una captación de nueva matrícula.
11. Déficit económico derivado del sistema de financiamiento vía subvención por asistencia media, versus costos fijos y estructura del sistema financiero y legal.	11. Existencia del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) y modificación en los requisitos de ingreso.
12. Familias con situación socioeconómica deficiente, producto de las repercusiones y consecuencias de la pandemia.	12. Convenios para la implementación de programas para adjudicación de fondos (SEP; FAEP; PIE, PRO RETENCIÓN. JUNAEB. JUNJI, y otros).
13. Los postulantes a asistentes de la educación no cuentan con toda la documentación necesaria para ser incorporados a la dotación comunal.	13. Asesoría permanente de entidades como: MINEDUC, Agencia de la calidad, SEREMI de Educación Ñuble, DEPROE Ñuble, superintendencia.
14. Tardanza en la tramitación de certificados de Idoneidad Psicológica, por parte del Servicio de Salud Ñuble.	14. Instalación de una Política de certificación medioambiental y de prevención del consumo de drogas y alcohol a nivel de centros educativos.
15. Debido al alto número de licencias médicas a nivel regional, no se cuenta con docentes en diversas áreas y asignaturas, debiendo recurrir a la incorporación de estudiantes de pedagogía.	15. Espacios físicos naturales y cercanos a la comuna que pueden ser aprovechados como escenarios educativos y de contención emocional para los estudiantes.
16. Alza en costos de materiales de construcción y mano de obra que ha afectado licitaciones de compra de materiales y licitaciones de ejecución de proyectos.	16. Priorización Curricular, herramienta de apoyo curricular para los establecimientos educativos, que determina los objetivos de aprendizaje imprescindibles para continuar con el proceso formativo de los niños, niñas y jóvenes del país.

17. Procesos licitatorios que dependen de terceros.	17. La existencia de la plataforma DIA permite contar con resultados inmediatos de aprendizaje en lectura, matemática y ámbito socioemocional de los estudiantes, para la oportuna toma de decisiones de carácter pedagógico.
18. Urgencias a nivel de infraestructura que se presentan y deben ser abordadas por equipo de maestros o mediante licitación de proyectos.	18. Posibilidad de postular a becas en el área de la robótica escolar
19. Impacto del cambio climático, que afecta a las comunidades educativas.	
20. Establecimientos con baja matrícula lo cual no permite tener mayores recursos por subvención.	
21. Necesidad de servicio de transporte escolar para establecimientos educacionales que no tienen recursos por matrícula.	

8.3. Acciones

8.3.1. Área Educación Parvularia

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Escasas instancias de participación de la totalidad de las educadoras a las redes de educación parvularia	Generar instancias de participación con la totalidad de Educadoras del sistema Municipal	Gestión Pedagógica	Realización de reuniones mensuales por parte de la Red Pedagógica de Educación Parvularia. Conformación de Equipos de trabajo por zonas territoriales. Difusión de las diferentes actividades del nivel educativo.	Coordinación Técnica Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF Red Comunal de Educación Parvularia	Aporte Municipal	Segundo Semestre 2022
Escasas instancias de participación de la totalidad de las educadoras a las redes de educación parvularia.	Generar instancias de participación con la totalidad de Educadoras del sistema Municipal	Liderazgo Pedagógico	Realizar 3 conversatorios Pedagógicos entre todas las profesionales que trabajan en el nivel Educativo.	Coordinación Técnica Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF Red Comunal de Educación Municipal	Aporte Municipal	Segundo semestre 2022
Uniformes de trabajo insuficiente para cumplir con los nuevos protocolos de prevención del Covid-19	Mejorar indumentaria de trabajo, permitiendo así el óptimo cumplimiento de los protocolos COVID	Gestión de Recursos	Implementar a las funcionarias de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF con uniformes de trabajo.	Coordinación Técnica Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F.	Aporte Municipal	Segundo semestre 2022

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Material didáctico insuficiente para cumplir con los estándares de Reconocimiento Oficial de las Salas Cunas y Jardines Infantiles	Obtener el Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación en las Salas Cunas y Jardines Infantiles	Gestión de Recursos	Generar las Solicitudes de compra del material didáctico necesario para cumplir con los estándares de acuerdo a cada nivel educativo	Coordinación Técnica Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F.	Aporte Municipal	Segundo semestre 2022

8.3.2. Área apoyo a los y las estudiantes

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Existencia de estudiantes con realidades adversas a nivel familiar y/o personal. **Aumento de estudiantes con sobrepeso, obesidad y con problemas socioemocionales como consecuencia de los efectos del COVID- 19.**	Instaurar un Plan Piloto de Contención Socioemocional, para 1er y 2do ciclo básico y Enseñanza media.	Convivencia escolar	- Creación de Plan Piloto Comunal. -Difusión del Plan Piloto para captación de participantes. - Diagnóstico Situacional del estado socioemocional de los estudiantes ejecutado por cada EE. - Psicoeducación en el área socioemocional, destinado a la comunidad educativa. - Definición de estrategias para implementar el plan piloto socioemocional. - Adecuación del Programa Piloto, de acuerdo a la realidad de cada EE. -Acompañamiento de los procesos.	Duplas Psicosociales, Encargados de CE, Directivos, Orientadores, Equipo Técnico DAEM.	SEP PIE Subvención Regular	Marzo-Diciembre 2022
Aumento de estudiantes con sobrepeso, obesidad y con problemas socioemocionales como consecuencia de los efectos del COVID- 19.	Educar a la comunidad educativa en estrategias de sana nutrición		Talleres y cápsulas educativas a alumnos, padres y apoderados respecto de la sana nutrición en articulación con la Escuela de Nutrición de la Universidad del UBB.	Nutricionista, estudiante Posgrado UBB	Proyecto FONIS, UBB	Marzo-Diciembre 2022

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Se aprecia un aumento de desgaste profesional (burnout), de docentes y asistentes de la educación producto de la pandemia.	Instaurar una cultura de autocuidados, dirigidos a docentes y asistentes de la educación, de manera de fomentar una salud mental positiva.	Convivencia escolar	- Establecer en los EE instancias de autocuidado, de manera permanente y regular en el tiempo. - Gestionar instancias de autocuidado con agentes externos para los actores ya individualizados. - Proceso de evaluación de instancias de autocuidado, utilizando diversa metodología.	Equipos Directivos de cada EE. Equipo Técnico DAEM. Programas de Redes de Apoyo Comunal. Duplas Psicosociales y Encargados de CE.	SEP/PIE/Subvención Regular	Marzo-Diciembre 2022
Estudiantes en situación de riesgo de deserción escolar.	Potenciar el sentido de pertenencia de los/as estudiantes respecto de sus EE, fomentando el vínculo alumno/a-escuela/liceo. Aumentar la protección de NNA en espacios que puedan generar situaciones conflictivas (baños, escaleras, patios, entre otros).	Convivencia escolar	-Habilitación de los espacios en común para recreación, que permitan la inclusión e integración de todos quienes quieran utilizarlos. -Hermoseamiento de los espacios comunes de escuelas y liceos y aumento de asientos que fomenten el diálogo entre los estudiantes. -Aumento y/o adquisición de juegos recreativos inclusivos que fomenten la diversión, vida saludable y el compartir entre estudiantes (camas elásticas, taca-taca, juegos de mesa, columpios, entre otros). -Música ambiental de relajación en recreos, para disminuir niveles de agresividad o ansiedad. Reactivación de personal de Carabineros a la entrada y salida de clases, para el resguardo de los estudiantes. -Aumento de luminosidad al interior del establecimiento educacional, previniendo espacios de inseguridad para los alumnos y alumnas.	Equipos Directivos de cada EE. Equipo Técnico DAEM. Programas de Redes de Apoyo Comunal. Duplas Psicosociales y Encargados de CE.	SEP/PIE/Subvención Regular/Subv mantención/otros.	Marzo-Diciembre 2022

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
			Seguimiento de casos individualizados, por parte de las duplas psicosociales y equipos de CE.			
Niveles de logro de aprendizaje descendidos producto de la crisis sanitaria.	Generar instancias de comunicación efectiva entre familias y unidades educativas.	Convivencia Escolar	-Vincular a las familias con el proceso pedagógico a través de instancias socio-educativas de los alumnos/as, independiente del nivel de escolaridad de los adultos responsables. -Fomentar la comunicación asertiva entre alumnos y sus familias, por medio de estrategias dirigidas para dicho efecto. -Dar énfasis al refuerzo positivo de sus hijos/as, por sobre lo adverso. -Apoyar a familias que se encuentran vivenciando situaciones adversas, por parte del equipo psicosocial de cada establecimiento educacional.	Duplas Psicosociales. Encargados de CE y Orientadores. Directivos. Equipo Técnico DAEM.	SEP/PIE/Subvención Regular	Marzo-Diciembre 2022
Existencia de estudiantes con realidades adversas a nivel familiar y/o personal.	Coordinar y facilitar la entrega de beneficios entregados por JUNAEB a alumnos/as beneficiarios.	Convivencia Escolar	-Entrega de Becas TICS para alumnos/as 7mo básico con acceso a banda ancha. -Entrega de alimentación a alumnos/as prioritarios y emergentes. -Apoyo a los estudiantes con programas de servicios médicos (área oftalmológica, columna y otorrino). -Entrega de útiles escolares a alumnos/as prioritarios y emergentes de establecimientos municipalizados.	JUNAEB/ Equipo Técnico Daem/Directores Escuelas	JUNAEB/PIE	Marzo-Diciembre 2022

8.3.3. Área Técnico Pedagógica

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Niveles de logro de aprendizajes descendidos producto de la crisis sanitaria	Desarrollar estrategias pedagógicas para recuperar y nivelar los aprendizajes de los estudiantes.	Gestión Pedagógica	-Trabajo comunal con el Plan Nacional Leo y Sumo Primero orientado a todos los establecimientos educacionales de 1° a 4° básico. -Aplicar el Plan Escuelas Arriba orientado a todos los establecimientos educativos desde 3ro básico a 2do medio. -Fomentar instancias de capacitación para los docentes de enseñanza media en temáticas de trabajo colaborativo -Apoyo Psicopedagógico a través de cuadernillos de trabajo que van en función de estimulación de funciones cognitivas, ejecutivas, Neuroescritura y Lectura en educandos de 3° y 4° básico a nivel comunal. -Apoyo Psicopedagógico, a través de cápsulas orientadoras en el trabajo de pre cálculo y cálculo en primer ciclo para estudiantes, familia, educadoras y docentes. -Proyecto "Estimulación fonoaudiológica de predictores de lectura", educación parvularia y NB1. -Cápsulas orientadoras predictores de lectura, conciencia fonológica para estudiantes, familia, educadoras y docentes".	UTP/Daem Directores Escuelas y Liceos. Jefes UTP Escuelas y Liceos. Redes de Lenguaje y Matemática UTP/Daem Directores Escuelas y Liceos. Jefes UTP Escuelas y Liceos. Redes Comunales de Fonoaudiólogos y Psicopedagogos.		Marzo-Diciembre 2022

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Estudiantes en situación de riesgo de deserción escolar	Fortalecer el vínculo con el alumno y el establecimiento a través de experiencias de aprendizaje significativas.	Gestión Pedagógica	-Desarrollar un plan de apoyo comunal en el área de la didáctica a través de las redes pedagógicas. -Auto-capacitación/capacitación interna en estrategias, metodología y didáctica para nivelación de aprendizajes, entre integrantes de red de Matemática y Lenguaje	UTP Redes Pedagógicas Comunales		Año Escolar 2022
Cantidad de convenios de inserción laboral para estudiantes egresados con NEE Insuficientes.	Desarrollar plan estratégico de articulación de convenios con una mirada inclusiva	Gestión Pedagógica	-Diagnóstico de las necesidades de inserción laboral en nuestro sistema educativo. -Organización de un conversatorio en busca de la mirada inclusiva laboral de inserción. Creación de un plan de trabajo para inserción laboral. -Desarrollar al menos 2 actividades de difusión de inserción inclusión social-laboral.	UTP PIE Docentes de cursos especiales y talleres laborales de la comuna		Año Escolar 2022
Déficit de profesionales terapeutas ocupacionales en los establecimientos educacionales, para apoyos especializados frente al aumento de matrícula de alumnos con la condición Trastornos del Espectro Autista TEA.	Desarrollar un plan comunal de apoyo de profesionales terapeutas ocupacional itinerante en el sistema municipal.	Gestión de Recursos	Contratación de profesional terapeuta ocupacional.	Coordinación PIE	PIE	Marzo y Abril 2022

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Insuficientes niveles de valoración de identidad cultural y de educación cívica en las comunidades educativas.	Valorar la identidad cultural y promover la educación cívica en las Comunidades Escolares.	Gestión Pedagógica	Diseño, creación e implementación de talleres comunales de Historia y Educación Cívica.	UTP/Daem	SEP/ Aporte Municipal	Marzo y Abril 2022

8.3.4. Área Recursos Financieros

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Procesos de abastecimiento extensos y lentos	Mejorar los tiempo de respuesta en la entrega de los bienes y servicios requeridos por las Unidades Requierentes	Gestión de recursos	Designar Operadores de Compras del DAEM para que atienda en las Unidades de Educativas aquellas que tienen mayores ingresos	Departamento de administración y finanzas , a través de la sección de Abastecimiento	No requiere	Marzo-Diciembre 2022
Falta de programación en el proceso de derivación de requerimientos de compras	Generar plan de compras anual por unidades educativas, de acuerdo a la realidad y necesidad de cada una	Gestión de recursos	Elaborar en conjunto el plan anual de compra con responsable de la Unidad Educativa y el Operador de compras designado para atenderla.	Departamento de administración y finanzas , a través de la sección de Abastecimiento	No requiere	Marzo-Diciembre 2022
Falta de actualización de inventario en las Unidades Educativas	Continuar con la actualización los inventarios de todos las establecimientos educacionales y DAEM	Gestión de recursos	- La unidad de inventarios actualizara todos los inventarios a nueva normativa y se ingresaran en sistema informático de CASCHILE.	- Encargada de Inventarios	No requiere	Marzo-Diciembre 2022
Falta de actualización y formalización de procedimientos del Departamento de administración y finanzas	Continuar con el proceso de actualización y formalización de los procedimientos del Departamento de administración y finanzas	Gestión de recursos	Cada una de las Secciones y unidades de trabajo revisará los procedimientos con el fin de actualizarlos para finalizar formalizarlos mediante actos administrativos.	Jefe de administración y finanzas Encargados de secciones.	No requiere	Marzo-Diciembre 2022

8.3.5. Área Infraestructura

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Infraestructura deficiente o insuficiente. Mejoramiento de recintos como patios, servicios higiénicos, comedores, etc.	Cumplir con otorgar recintos necesarios y en buen estado para desarrollar actividades escolares.	Gestión de recursos	-Generar proyectos viables y factibles de ejecutar o Convenios de suministros considerando la normativa vigente	Departamento Infraestructura y Mantención	FAEP, Mantención, otros disponibles	Año escolar 2022
Infraestructura deficiente o insuficiente. Cubiertas y sistemas de evacuación de aguas lluvias en mal estado.	Mejorar infraestructura para brindar mejores condiciones de habitabilidad a los estudiantes	Gestión de recursos	- Generar Proyectos o Convenios de suministros para recambio de cubiertas y sistemas de evacuación de aguas lluvias.	Departamento Infraestructura y Mantención	FAEP, Mantención, otros disponibles	Año escolar 2022
Falta de calefacción en salas de clases según requerimientos normativos.	Mejorar condiciones de aulas para generar un ambiente propicio para el aprendizaje	Gestión de recursos	-Instalar equipos de climatización de acuerdo a factibilidad técnica y disponibilidad presupuestaria	Departamento Infraestructura y Mantención	FAEP, Mantención, SEP, otros disponibles.	Año escolar 2022
Déficit en la calidad de la oferta educativa por infraestructura fuera de los estándares normativos, baja matrícula y cursos combinados.	Ampliar, mejorar y potenciar la oferta educacional a través de proyectos educativos comunes, innovadores y de calidad.	Gestión de recursos	- Lograr acuerdos entre las comunidades educativas para estudiar la factibilidad de un proyecto educativo en común. - Presentar la propuesta a las instancias ministeriales correspondientes para su evaluación técnica - Definir con las comunidades involucradas el proceso de integración definido colectivamente.	Directores de establecimientos educacionales, comunidades escolares, consejos escolares, DAEM y Municipalidad de Chillán		Año escolar 2022

8.3.6. Área Científica y Tecnológica

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Bajo nivel de desarrollo de la ciencia y tecnología en el sistema educativo municipal.	Implementar espacios adecuados para optimizar los aprendizajes de los estudiantes en el área científico tecnológica	Gestión de Recursos	**-** Habilitación e implementación de espacios y equipamiento para el Centro Interactivo para la Ciencia y la Tecnología.	Jefe departamento de Informática educativa. Jefe Mantención	FAEP SEP	Marzo-Diciembre 2022
Bajo nivel de desarrollo de la ciencia y tecnología en el sistema educativo municipal.	Potenciar las competencias y habilidades de profesores y alumnos en el ámbito científico y tecnológico	Liderazgo	**-** Capacitación a docentes de Ciencias Naturales de la comuna. -Capacitación a docentes y asistentes de la educación en el uso de plataformas informáticas para la educación a distancia. - Participación en congresos y actividades de PAR EXPLORA ÑUBLE. -Organización de la 5° Feria de Ciencia y Tecnología. - Organización 10° Torneo de Robótica Escolar LEGO.	Jefe departamento de Informática educativa.	FAEP SEP	Marzo-Diciembre 2022
Problemas de conectividad dentro de las dependencias de los establecimientos	Fortalecer infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicación	Gestión de Recursos	Implementar Plan de ampliación de redes de datos y eléctricas computacionales para mejorar la conectividad de salas de clases.	Jefe departamento de Informática educativa.	FAEP	Marzo-Diciembre 2022

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
-Sistemas eléctricos que no tienen un soporte para la cantidad de equipos tecnológicos utilizados **-Cantidad de equipos para videoconferencias insuficiente a nivel comunal**	Fortalecer infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicación	Gestión de Recursos	**-** Apoyar a establecimientos con la compra de equipamiento tecnológico que permita a alumnos y profesores conectarse a clases híbridas o remotas. - Plan Renovación de Equipamiento Computacional y de seguridad DAEM	Jefe departamento de Informática educativa.	INFOEDU SEP FAEP	Marzo-Diciembre 2022
Necesidad de aumentar los anchos de banda de los servicios de internet existentes y contratar nuevos servicios para escuelas rurales.	Implementar servicios de internet con mayores anchos de banda	Gestión de Recursos	-Plan de mejoramiento de los servicios de internet en aquellas escuelas que lo requieran y tengan fondos SEP u otros Fondos.	Jefe departamento de Informática educativa.	SEP	Marzo-Diciembre 2022

8.3.7. Área Educación Extraescolar

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Altos niveles de sedentarismo y bajos niveles de actividad física en la población escolar.	Fomentar de manera integral la salud de los estudiantes a través de la actividad física y el deporte.	Convivencia Escolar	-Creación de un plan de trabajo en relación a la actividad física y deporte, que propone homologar lineamientos entre las distintas direcciones que conforman la comisión de deportes comunal. -Evaluaciones y mediciones que permitan diagnosticar los niveles de actividad física y sedentarismo de estudiantes del sistema municipal. -Jornadas de capacitaciones para los profesionales del sistema, en distintas disciplinas y áreas deportivas, en colaboración con la red de profesores de educación física, Dirección de deportes y entidades afines.	Departamento de Educación extraescolar. Comisión de deporte comunal. Escuela de educación física de la Universidad del Bio-Bio. Redes pedagógicas comunales.	SEP, Subvención Regular, FAEP	Marzo a diciembre 2022
Disminución progresiva de participación de los estudiantes en actividades extra programáticas.	Aumentar la participación de los estudiantes en talleres y actividades comunales que se relacionen con sus intereses.	Convivencia Escolar	-Diagnosticar y analizar técnicamente, en conjunto con los profesionales multidisciplinarios de la DEM y las unidades educativas, los talleres SEP a efectuarse. -Orientar, focalizar y/o reformular los talleres extra programáticos en los principales ejes diagnosticados. -Muestras interactivas de programas (talleres deportivos, actividades recreativas, campeonatos, etc.) que promuevan la participación de las comunidades educativas.	Departamento de Educación Extraescolar, UTP DAEM, Directores, encargados de Establecimientos, entidades colaboradoras y Redes pedagógicas comunales.	SEP, Subvención Regular, FAEP	Marzo a diciembre 2022

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Escasos niveles de conciencia en las comunidades escolares en relación al recurso hídrico.	Fomentar el consumo responsable del recurso hídrico	Gestión de Recursos	Crear un plan para el uso eficiente del recurso agua que integre la implementación de “inspectores del agua”, (estudiantes a cargo de verificar el uso responsable del agua), en los establecimientos educacionales. - Medir y cuantificar, periódicamente el consumo y ahorro del agua potable en los establecimientos. - Generar alianzas con instituciones, públicas y privadas, a fines con el manejo del agua, tales como ESSBIO, CONAF, SISS, etc.	Departamento de Educación Extraescolar. Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Directores Directores, encargados de Establecimientos, entidades colaboradoras y Redes pedagógicas comunales	SEP, Subvención Regular, FAEP	Marzo a diciembre 2022.
Deficiencia en la gestión de residuos inorgánicos en los establecimientos educacionales.	Gestionar el manejo adecuado de los residuos inorgánicos producidos en establecimientos educacionales de la comuna.	Gestión de Recursos	Implementar plan de manejo de residuos inorgánicos en establecimientos educacionales. -Generar charlas educativas para el uso y manejo de residuos inorgánicos en establecimientos educacionales. - Implementación y monitoreo de puntos verdes en establecimientos educacionales.	Departamento de Educación Extraescolar. Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Directores Directores, encargados de Establecimientos, entidades colaboradoras y Redes pedagógicas comunales	SEP, Subvención Regular, FAEP	Marzo a diciembre 2022.

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Insuficientes niveles de adaptación ante el impacto del cambio climático que afecta a las comunidades educativas.	Contribuir a que las comunidades educativas tengan la capacidad de adaptarse al cambio climático.	Gestión de recursos	-Implementación de charlas, talleres relacionados con educación medioambiental en los establecimientos educacionales. -Implementación de Huertos comunitarios en Establecimientos Educacionales -Incorporar actividades comunales, tales como concursos y ferias que aborden temáticas medioambientales.	Departamento de Educación Extraescolar. Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Directores Directores, encargados de Establecimientos, entidades colaboradoras y Redes pedagógicas comunales	SEP, Subvención Regular, FAEP	Marzo a diciembre 2022.

8.3.8. Área Recursos Humanos

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Altos índices de licencias médicas del personal docente y asistente de la Educación y sus efectos.	Mejorar las condiciones relacionadas con un clima de convivencia favorable para el desempeño laboral.	Recursos Humanos	- Reactivar y acompañar los Comités Paritarios de los establecimientos educacionales y velar por su adecuado funcionamiento. -Ejecutar jornadas de capacitación referidas a la convivencia escolar y un adecuado clima laboral. - Contar con el apoyo y asesoría permanente de ACHS para la mejora de los puestos de trabajo.	Jefe de Recursos Humanos Equipo Psicosocial Departamento UTP Prevencioncita de riesgos.	No requiere fuente de financiamiento	Enero-Diciembre 2022
Alto índice de licencias médicas del personal docente y asistente de la Educación y sus efectos.	Recuperación subsidios de licencias médicas		-Derivar a la Dirección de Jurídica Municipal, los antecedentes de aquellos funcionarios que lleven más 180 días de licencia médica en un periodo de 2 años. - Realizar los actos administrativos que correspondan para recuperación de subsidios de licencias médicas, descuentos por rechazo, entre otros.	Unidad de licencias médicas dependiente del Departamento de RRHH.	No requiere financiamiento	Enero-Diciembre 2022

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Dificultades para contar con los reemplazos necesarios para cubrir licencias médicas de docentes y asistente de la educación.	Contar con personal capacitado en todas las áreas, que permitan mejorar sus competencias.	Recursos Humanos	- Generar un banco de datos de antecedentes: de docentes, profesionales y asistentes de la educación con toda la documentación necesaria que sustente su incorporación al servicio público. - Efectuar alianzas con universidades, centro de estudios, Mineduc y municipio para facilitar la incorporación de profesionales y técnicos al servicio educativo.	Dirección DAEM, Recursos Humanos	No requiere financiamiento	Enero-Diciembre 2022
Falta de manuales de procedimiento interno que permitan conocer tanto a funcionarios como a usuarios los procesos que realiza la administración DEM	Mejorar los procedimientos, los planes y la atención de la administración municipal. Facilitar el trabajo de los funcionarios y la inducción de los nuevos colaboradores. Corregir prácticas deficientes dentro de la administración. Evitar dilaciones en casos de ausentismo de funcionarios y dependencia de colaboradores en procesos de administración.	Dirección-Recursos Humanos	Actualizar, normalizar y tramitar manuales de funcionamiento interno, contratando una o más empresas externas que elaboren dichos documentos sin desviar el trabajo de los propios funcionarios de la administración DEM. Modernizar los procedimientos administrativos con la aplicación de software y herramientas tecnológicas.	Jefe de Recursos Humanos, Jefe de Finanzas, Dirección, Departamento Jurídico DAEM, funcionarios en general.	Fondos FAEP	Enero-Diciembre 2022

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Falta de asistentes de la educación capacitados para cubrir apoyos que van en directa relación con atención al alumno en tiempos que se encuentran en actividades fuera del aula.	Evaluar y capacitar al personal en las diversas áreas de su gestión con el propósito de mejorar sus competencias.	Recursos Humanos	- Realizar un diagnóstico de las áreas técnicas, pedagógicas y administrativas que demuestren aquellas con mayor debilidad de competencias. Capacitar a los funcionarios que se desempeñen en las áreas detectadas como débiles. Generar jornadas de autocuidado tendientes a la mejora del clima de convivencia interno. Implementar piloto de integración social que permita la socialización de los diversos estamentos y miembros que componen la comunidad escolar	UTP, Dirección DAEM, Recursos Humanos	FAEP, SEP, PIE, OTROS	Enero-Diciembre 2022

8.3.9. Área prevención de riesgo

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Existe riesgo de exposición a accidentes y otros asociados a cada función.	Proteger la vida y salud de los trabajadores y trabajadoras pertenecientes a las unidades educativas.	Gestión de recursos	-Realizar solicitud de compra de Elementos de Protección Personal según la labor que se realiza o desempeña.	Área de Prevención de Riesgos Laborales.	FAEP, Mantención, Subvención Regular, otros fondos disponibles.	Año escolar 2022
Necesidad de dar cumplimiento a la normativa vigente frente a situaciones de atención de primeros auxilios en recintos escolares.	Proteger y brindar ambientes seguros en las unidades educativas.	Gestión de recursos	Instalar dispositivos Desfibriladores, según lo que indica la Ley Nº 21.156 obliga a recintos disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles. Capacitar a integrantes de los establecimientos en el uso del desfibrilador	Área Prevención de Riesgos laborales.	FAEP, Mantención, Subvención Regular, otros fondos disponibles	Año escolar 2022

8.3.10. Área de comunicaciones

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Responsable	Financia	Plazos
Insuficiente difusión de las actividades de la Educación Municipal	Desarrollo de un Plan Comunal de difusión de la Educación Municipal.	Liderazgo	-Promover el desarrollo de la Educación Municipal. -Establecer y estrechar contacto con medios de información y entidades locales. -Apoyar el trabajo de entidades internas del Daem. -Realizar visitas en terreno a Salas Cunas, Escuelas y Liceos para asesorar a los directores y consejos escolares en la difusión de sus centros educativos. -Recoger información de los equipos del DAEM y Centros Educativos (Salas Cunas, Escuelas y Liceos) para elaborar semanalmente la agenda de trabajo del DAEM. -Implementar redes sociales para la difusión del proyecto educativo del Sistema Educación Municipal/Público. -Colaborar en el desarrollo del Plan Anual de Educación, Padem. -Promover en los medios de comunicación la Educación Municipal y su red de Establecimientos Educacionales y Salas Cunas a través de campañas publicitarias.	Periodista de la Dirección de Educación Municipal	Aporte Municipal	Año 2022



Evaluaciòn de Proyectos y Acciones 2021

Capítulo VII

9. CAPÍTULO VII EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES 2021

9.1. Área Técnico Pedagógica

Dimensión	Objetivo estratégico	Acciones	Estado de las Acciones*	Observaciones
Gestión Pedagógica	Optimizar los niveles de comunicación, coordinación y retroalimentación de los procesos de Educación a distancia.	Reuniones con los equipos técnicos de los E.E para apoyo y bajada de las orientaciones Mineduc.	En ejecución	50% del trabajo anual. Cumpliendo con lo establecido.
		Elaborar registro de monitoreo de los procesos pedagógicos para su aplicación por las jefaturas técnicas de establecimientos, al menos mensualmente.	En ejecución	
		Reuniones de coordinación con redes Mineduc y redes pedagógicas locales.	En ejecución	
Gestión Pedagógica	Implementar estrategias innovadoras que fortalezcan el desempeño de los estudiantes en los resultados SIMCE	Realizar Diagnóstico participativo entre el equipo directivo y los docentes del establecimiento educacional para detectar las debilidades del proceso. Se incorporará en PME SEP.	En ejecución	Se solicita información a las unidades educativas para evaluación y diagnóstico de UTP DAEM
		Formular un plan de acción con recursos SEP para financiar acciones destinadas a mejorar los resultados SIMCE.	En ejecución	
		Formular un plan de monitoreo de los procesos y resultados.	En ejecución	
Gestión Pedagógica	Gestionar la mantención o incremento de matrícula en todos sus niveles, mediante la óptima difusión y oferta del servicio	Generar campañas de difusión periódica de los establecimientos municipales a través de medios de comunicación, redes sociales y otras.	En ejecución	Reuniones y difusión constante de materias referidas a proceso SAE y SIGE. Se implementó el proyecto comunal “Los Helminton” para apoyo en la difusión de los establecimientos educacionales. Se encuentra en ejecución proyecto “Yo soy mi bienestar” de la red de padres y apoderados
		Reuniones estratégicas con la red de apoderados comunal.	En ejecución	
		Coordinación permanente y monitoreo de procesos y variación de matrícula, a través de los encargados SAE y SIGE de las unidades escolares.	En ejecución	

Dimensión	Objetivo estratégico	Acciones	Estado de las Acciones*	Observaciones
		Realizar difusión de establecimientos a través de talleres ejecutados por fonoaudiólogos a madres, padres, apoderados y Educadoras de Párvulo de salas cunas y jardines Infantiles VTF.	En ejecución	
Gestión Pedagógica	Regularizar o normalizar la existencia de docentes con competencias debidamente certificadas en la enseñanza media TP.	Adecuación de dotación docente TP a las necesidades del servicio.	Ejecutada	.

Dimensión	Objetivo estratégico	Acciones	Estado de las Acciones*	Observaciones
Gestión Pedagógica	Apoyar y monitorear el funcionamiento de talleres extra programáticos y SEP de las unidades Educativas	Contratación de profesional de apoyo SEP para la gestión comunal.	Ejecutada	Se realizó contratación destinada a apoyar el monitoreo de los talleres de manera mensual por medio de formularios de Google, compartiendo los reportes con las unidades educativas.
		Seguimiento mensual de trabajo de talleres.	En ejecución	
		Registros de monitoreo.	En ejecución	
Gestión Pedagógica	Generar instancias de nivelación de aprendizajes de los escolares.	Realizar diagnóstico pormenorizado y por establecimiento, de la situación de alumnos mayormente afectados o descendidos en sus aprendizajes.	Ejecutado	
		Elaborar un plan comunal en conjunto con la red de jefes técnicos de establecimientos, destinados a generar estrategias de apoyo a cada establecimiento y alumnos, según su caso.	En ejecución	
		Elaborar una propuesta destinada a mejorar la coordinación multiprofesional entre los agentes educativos del DAEM y de los	En ejecución	La propuesta destinada a mejorar la coordinación multiprofesional se ha realizado a través de las redes

Dimensión	Objetivo estratégico	Acciones	Estado de las Acciones*	Observaciones
		establecimientos, destinado a fortalecer el apoyo a los estudiantes y su familia.		de profesionales activas y creando estrategias de apoyo
Gestión Pedagógica	Crear instancias de capacitación internas y formales comunales con énfasis en el desarrollo del trabajo para la aplicación de estrategias variadas e innovadoras	Participación en las redes comunales, para fortalecer el trabajo colaborativo y compartir experiencias con el compromiso de instalar nuevas estrategias tecnológicas.	En ejecución	Calendarios de reuniones mensuales de redes pedagógicas oficializadas con sus protocolos de funcionamiento, con apoyo del Departamento Informática DAEM, se realizó una serie de capacitaciones a los establecimientos educacionales.
		Fortalecimiento y capacitaciones para el uso de estrategias destinadas al trabajo en educación a distancia.	Ejecutada	
Convivencia Escolar	Implementar estrategias de apoyo a la salud mental de los diversos actores de escuelas y liceos municipales.	Charlas y talleres dirigidos a docentes y asistentes de la educación en autoconocimiento y autodiagnóstico de problemas su salud mental en contexto la Pandemia.	En ejecución	Se incorpora proyecto Yo soy mi bienestar para el trabajo con comunidades educativas. La situación emocional de los docentes y las extensas licencias han afectado su implementación.
		Realizar jornadas de autocuidado en salud mental a docentes y asistentes de la educación en contexto COVI-19	En ejecución	Se encuentra en proceso de jornadas internas por establecimiento según necesidades.
		Seminario para docentes de aula común sobre el manejo de estudiantes que han vivenciado la Pandemia.	No ejecutado	Por los tiempos no se ha trabajado el seminario y se modificó por jornadas de trabajo internas en cada EE
Convivencia Escolar	Incluir en los reglamentos de convivencia escolar protocolos unificados en escuelas y liceos sobre covid-19.	Capacitar a los integrantes de las redes de convivencia escolar y duplas psicosociales en protocolos a incorporar en los reglamentos de convivencia escolar respecto de Covid19.	En ejecución	Se desarrollará una capacitación que se encuentra en etapa de licitación.

Dimensión	Objetivo estratégico	Acciones	Estado de las Acciones*	Observaciones
Gestión Pedagógica	Fortalecer estrategias técnicas a los docentes para el trabajo colaborativo con una mirada a la nueva realidad escolar de pandemia y post pandemia.	Taller técnico práctico pedagógico.	En ejecución	Se encuentran los establecimientos realizando apoyos a través de talleres prácticos que relatan los mismos profesores diferenciales para el logro del trabajo colaborativo.
		Realizar jornadas de intercambio de experiencias exitosas.	En ejecución	En el segundo semestre se realizarán en reuniones con docentes PIE vía Telemática intercambio de experiencias exitosas.
		Seminario para docentes de prácticas pedagógicas colaborativas.	En ejecución	Planificada para el mes de diciembre.
Gestión Pedagógica	Generar en los alumnos y alumnas el reconocimiento emocional y afianzamiento de funciones ejecutivas en etapa pre escolar y primer ciclo básico.	Cuadernillos de Trabajos de estimulación de funciones Ejecutivas.	En Ejecución	Formulados hasta diciembre, dos cuadernillos mensuales. En estudiantes a distancia se entregan con las canastas para la ejecución on line. En estudiantes presenciales se trabajan directamente.
		Cápsulas Psicopedagógicas las cuales van en directa relación al afianzamiento de funciones ejecutivas como reconocimiento emocional en los estudiantes.	En Ejecución	Se realizan dos al mes, las cuales han funcionado adecuadamente.
		Talleres tanto a estudiantes como apoderados los cuales van directo apoyo de reconocimiento emocional y manejo emocional.	En Ejecución	Cada Psicopedagogo, los realiza en su establecimiento, de acuerdo a la necesidad.
		Talleres de emociones (con diversas temáticas).	En Ejecución	
		Taller hábitos de estudio.	En Ejecución	
		Taller de resolución de conflictos.	En Ejecución	
		Taller de Comunicación efectiva.	En Ejecución	
Gestión Pedagógica	Fortalecer los procesos de egreso de	-Lograr unificar perfiles de egreso con la necesidad del mercado.	En Ejecución	Los talleres laborales, tanto de la escuela regular como de la Escuela Especial se encuentran ejecutando
		Creación de protocolos de egreso.	En Ejecución	

Dimensión	Objetivo estratégico	Acciones	Estado de las Acciones*	Observaciones
	alumnos con NEE desde los talleres laborales a la vida del trabajo. Gestionar instancias de sensibilización y de conocimiento con empresas para lograr compromisos de convenios para prácticas labores	Gestión de charlas de sensibilización.	En Ejecución	los procesos de renovación de los perfiles de egreso antes del 31 de octubre. Las difusiones de los talleres se realizarán a través de las redes sociales.
		Intercambio de experiencias laborales.	En Ejecución	
		Muestra y difusión de talleres laborales.	No Ejecutado	
Gestión Pedagógica	1.-Potenciar y facilitar el desarrollo de predictores de lectura vinculados con el lenguaje favoreciendo el proceso de aprendizaje a través de proyecto de estimulación	Ejecución de Proyecto de estimulación fonoaudiológica de predictores de lectura.	En Ejecución	En ejecución participan 12 establecimientos Establecimientos dan continuidad a proyecto anterior (Por situación de continuidad de contexto pandemia pandemia)

Dimensión	Objetivo estratégico	Acciones	Estado de las Acciones*	Observaciones
	fonoaudiológica de predictores de lectura. 2.-Estimular habilidades cognitivas de estudiantes de enseñanza básica; favoreciendo el proceso de aprendizaje a través de proyecto de estimulación cognitiva.	Ejecución de Proyecto de estimulación cognitiva.	En Ejecución	
Gestión Pedagógica	Sensibilizar y orientar en el manejo de herramientas y estrategias de abordaje para el trabajo de estudiantes disruptivos.	Establecer y revisar protocolos de acción delimitados e incluidos en el reglamento de convivencia escolar.	En ejecución	
		Equipos Técnicos y Duplas Psicosociales realizan acompañamiento directo con los docentes para retroalimentar el abordaje de situaciones conflictivas.	En ejecución	
		Informar a los docentes respecto de los diferentes diagnósticos de sus estudiantes y de las conductas esperadas en cada uno de ellos.	En ejecución	
Gestión de Recursos	Lograr abrir un aula hospitalaria para alumnos que por indicación médica y encontrándose hospitalizados por corta o larga estadía, puedan tener acceso a la educación.	Lograr la firma del convenio.	No ejecutado	Por situación de continuidad de pandemia se encuentra sin ejecución. Además, según coordinadora regional de educación especial se está analizando su implementación, a través de la universidad del Bio Bio
		Realizar la difusión para el compromiso delas partes.	No ejecutado	
		Buscar los fondos para adecuar los espacios ya ofrecidos por el Hospital Clínico Herminda Martin.	No ejecutado	
		Re postular proyecto a la SEREMI.	No ejecutado	

9.2. Área Educación Parvularia

Dimensión	Objetivo estratégico	Acciones	Estado de las Acciones*	Observaciones
Gestión Pedagógica	Implementar protocolo comunal en relación al proceder en caso de inasistencia de niños y niñas	Creación de protocolo comunal en caso de inasistencias reiteradas. Monitoreo del protocolo de inasistencias reiteradas en cada Unidad Educativa que cuente con el nivel.	Cancelada	El Ministerio de Educación proporciona un formato de seguimiento para la continuidad y permanencia de los niños y niñas
Gestión de Recursos	Crear plan de difusión comunal para el nivel de Educación Parvularia, dividido en cuatro zonas territoriales.	Conformación de Equipos de trabajo por zonas territoriales. Difusión de las diferentes actividades del nivel educativo.	Planificada	
Liderazgo Pedagógico	Generar instancias de participación con la totalidad de Educadoras del sistema Municipal	Realizar 3 conversatorios Pedagógicos entre todas las profesionales que trabajan en el nivel Educativo.	Planificada	
Gestión de Recursos	Cumplir con la exigencias normativas para obtener los Reconocimientos Oficiales del MINEDUC.-	Generar proyectos viables y factibles de ejecutar, considerando normativa vigente, para conservar y mejorar infraestructura de las Salas Cunas y Jardines Infantiles	En ejecución	
Gestión de Recursos	Implementar los establecimientos con el material técnico pedagógico necesario para dar cumpliendo a la normativa.	Asesorar a los establecimientos a postulaciones de proyectos de implementación de materiales didácticos (FIEP).	En ejecución	

9.3. Área Científica y Tecnológica

Dimensión	Objetivo estratégico	Acciones	Estado de las Acciones	Observaciones
Gestión de Recursos	Implementar espacios adecuados para optimizar los aprendizajes de los estudiantes en el área científico tecnológica	Habilitación e implementación de espacios para el Centro Interactivo para la Ciencia y la Tecnología.	En ejecución	Durante el 2° semestre 2021 se ejecutará la habilitación y remodelación de las dependencias.
Liderazgo	Potenciar las competencias y habilidades de profesores y alumnos en el ámbito científico y tecnológico	Capacitación a docentes de Ciencias Naturales de la comuna	En ejecución	Durante el 2° semestre se realizará capacitación a la red de profesores de ciencias.-
		Capacitación a docentes y asistentes de la educación en el uso de plataformas informáticas para la educación a distancia	Ejecutada	
		Participación en congresos y actividades de PAR EXPLORA ÑUBLE.	Ejecutada	Establecimientos participaron del Club de Ciencias de EXPLORA.- y del Campamento ExploraVA!
		Organización de la 5° Feria de Ciencia y Tecnología.	No ejecutada	2° semestre se realizará actividad científica con la participación de 12 establecimientos.-
		Organización del 1ª Campamento Científico y Tecnológico	No ejecutada	No realizada por motivos de Pandemia
		Organización del 10° Torneo Regional de Robótica Escolar.	No ejecutada	No realizada por motivos de Pandemia
Gestión de Recursos	Fortalecer infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicación	3° Etapa del Plan Renovación de Equipamiento Computacional y de seguridad DAEM.	Ejecutada	
		Implementación de convenio de suministro de equipamiento tecnológico para los alumnos de los establecimientos educacionales.	En ejecución	Durante el 2° semestre se realiza nuevamente la licitación para este convenio

Dimensión	Objetivo estratégico	Acciones	Estado de las Acciones	Observaciones
Gestión de Recursos	Implementar servicios de internet con mayores anchos de banda.	4° Etapa del Plan de mejoramiento de los servicios de internet en aquellas escuelas que lo requieran y tengan fondos SEP u otros Fondos.	En ejecución	8 establecimientos en proceso de contratar 1° y 2° líneas de internet para mejorar ancho de banda
		Implementación de convenio de suministro para la adquisición de Banda Anchas Móviles para alumnos del sistema comunal de educación.	Ejecutada	

9.4. Área Educación Extraescolar

Dimensión	Objetivo estratégico	Acciones	Estado de las Acciones	Observaciones
Convivencia Escolar	Fortalecer la vida activa y saludable; con énfasis en la salud mental, el deporte, la recreación, y el respeto por el medioambiente. Permitiendo contribuir al progreso a nivel cognitivo, emocional, social y deportivo de los estudiantes.	Talleres extraescolares en los establecimientos educacionales que tengan como eje la transversalidad, el respeto y valorización de sí mismo, el medio ambiente y el entorno.	En ejecución	Monitoreo de talleres del área extraescolar mensualmente. Existe un cronograma anual oficial de actividades extraescolares en todas sus áreas. Talleres comunales que se proyectan hasta el mes de diciembre.
		Desarrollar anualmente un programa de actividades en las áreas de la Educación Extraescolar (deportivas-recreativas, artístico culturales, científico tecnológico, Medio Ambiental y cívico social) considerando un plan de contingencia.		
		Talleres comunales como: hockey sobre césped, Montañismo, “yo soy mi bienestar”, que buscan contribuir a la formación humana potenciando sus talentos y habilidades. Del mismo modo como una estrategia de integración.		
Gestión Pedagógica	Fortalecer y crear instancias de aprendizajes en los docentes como una necesidad a los requerimientos actuales y de apoyo a los procesos educativos.	Plan de Intercambio de experiencias docentes con profesionales de las Unidades Educativas, charlas técnicas y capacitaciones con entidades colaboradoras, para una mejor gestión de las asignaturas.	En ejecución	Calendarización anual de reuniones mensuales con redes pedagógicas extraescolares y profesores de educación física, entregando orientaciones, intercambio de experiencias profesionales y capacitaciones con entidades colaborativas como IND, UBB y otras.
		Monitoreo sistemático con apoyo de docentes técnicos del DAEM.		
		Fortalecer el apoyo de las redes comunales.		
		Gestionar capacitaciones, considerando las áreas de debilidad manifestadas por los docentes.		
Gestión de Recursos	Contribuir a la creación e implementación de una cultura científica y ambiental, que promueva el buen uso	Reuniones dirigidas por el departamento de medioambiente para docentes de ciencias o encargados ambientales de los establecimientos educacionales.	En ejecución	Se han realizado charlas y reuniones sobre gestión de residuos orgánicos e inorgánicos en distintos establecimientos educacionales de la comuna. A la fecha, se encuentran planificadas

Dimensión	Objetivo estratégico	Acciones	Estado de las Acciones	Observaciones
	de los recursos naturales y la protección del medio ambiente en las comunidades educativas del sistema municipal.			reuniones para el segundo semestre del 2021.
		Coordinación de trabajos en área de gestión de residuos, tenencia responsable de mascotas y contaminación atmosférica entre los establecimientos municipalizados y dirección de medio ambiente aseo y ornato de la municipalidad. Implementación de las unidades de trabajo de 1º a 8º año básico en un 50% de los establecimientos de la comuna con temáticas medio ambientales en conjunto con dirección de medio ambiente aseo y ornato de la municipalidad. (Anual).	No ejecutada	Debido a las condiciones sanitarias decretadas para la comuna y los cambios en las modalidades de enseñanza del sistema presencial a digital, esta actividad no se pudo ejecutar durante el año 2021.
		Fomento de al menos un 30% de participación de los establecimientos educacionales municipalizados en programa de “Escuelas Sustentables” y postulación a “Fondos de protección ambiental” con apoyo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (anual - febrero y septiembre).	En ejecución	Se trabajó la postulación a proyectos a través de capacitaciones para el fondo de protección ambiental y reuniones de trabajo. Así también se entregaron y se siguen entregando incentivos a establecimientos que pertenecen al programa de escuelas sustentables, con el fin de generar interés de los establecimientos educacionales a incorporarse en el sistema.
		Participación en programas permanentes educativos de implementación de puntos verdes de reciclaje e implementación de composteras y vermicomposteras en un 60% de los establecimientos educacionales. (Anual).	En ejecución	A la fecha, se han implementado 13 sistemas de reciclaje de residuos, y durante el segundo semestre de 2021, se pretende hacer entrega de 20 nuevos equipos para reciclar residuos orgánicos, abarcando un total cercano al 90% de los establecimientos educacionales de la comuna.

Dimensión	Objetivo estratégico	Acciones	Estado de las Acciones	Observaciones
Gestión de Recursos	Fomentar el consumo responsable del recurso hídrico	Implementación de “inspectores del agua”, niños a cargo de verificar el uso responsable del agua en los establecimientos educacionales. -Medir y cuantificar, periódicamente el consumo y ahorro del agua potable en los establecimientos.	No ejecutada – Cancelada	Producto de la pandemia y las condiciones sanitarias decretadas para la comuna y los cambios en las modalidades de enseñanza del sistema presencial a digital, esta actividad no se pudo ejecutar durante el año 2021.
		Medir y cuantificar, periódicamente el consumo y ahorro del agua potable en los establecimientos.		
		Generar alianzas con instituciones, públicas y privadas, a fines con el manejo del agua, tales como ESSBIO, CONAF, SISS, etc		
Gestión de Recursos	Gestionar el manejo adecuado de los residuos orgánicos producidos en establecimientos educacionales de la comuna.	Crear un plan de manejo de residuos orgánicos en establecimientos educacionales.	Ejecutado	El programa con ejecución 2021 fue diseñado y aprobado bajo decreto municipal Nº363.2021, generando instancias educativas como charlas sobre reciclaje de residuos orgánicos, entrega de equipos y posterior monitoreo de la implementación de estas iniciativas.

9.5. Área Recursos Humanos

Dimensión	Objetivo estratégico	Acciones	Estado de las Acciones*	Observaciones
Gestión de Recursos	Cautelar el buen trato a los menores usuarios de la educación municipal y prevenir posibles casos de malos tratos o desmedro.	Realizar entrevistas y evaluaciones de competencias a los docentes y asistentes de la educación que ingresan al sistema educativo municipal y evaluar semestralmente a aquellos funcionarios que presenten situaciones en su historial. Hacer seguimiento de casos denunciados en el pasado.	En ejecución .	Se han entrevistado y evaluado a los funcionarios que ingresan al sistema, por los departamentos técnicos que lo requieren. Durante el segundo semestre se ha hecho seguimiento y se han ejecutado las acciones necesarias para subsanar administrativamente situaciones que afectan a los funcionarios en su historial.
Gestión de Recursos	Recuperación de subsidios de licencias médicas.	Derivar a la Dirección de Jurídica Municipal, los antecedentes de aquellos funcionarios que lleven más 180 días de licencia médica en un periodo de 2 años Realizar los actos administrativos que correspondan para la recuperación de subsidios de licencias médicas, descuentos por rechazo, entre otros.	En ejecución.	Se ha informado trimestralmente al área Jurídica Municipal. Mensualmente se efectúa la recuperación de los subsidios correspondientes.
Gestión de Recursos	Contar con personal capacitado en todas las áreas, que permitan mejorar sus competencias.	Realizar un diagnóstico de las áreas técnicas, pedagógicas y administrativas que demuestren aquellas con mayor debilidad de competencias. Capacitar a los funcionarios que se desempeñen en las áreas detectadas como débiles.	En ejecución	Permanentemente los funcionarios se han capacitado en: SIAPER, Código del trabajo, carrera docente, entre otras materias. La UTP se ha capacitado en la implementación del currículum priorizado y las Orientaciones para el retorno seguro a clases presenciales.
Gestión de Recursos	Mejorar los procedimientos, los planes y la atención de la administración municipal. Facilitar el trabajo	Confeccionar manuales de funcionamiento interno, contratando una o más empresas externas que elaboren dichos documentos sin desviar el trabajo de los propios funcionarios de la administración DEM.	Planificada	A partir de la incorporación del Jefe del Dpto. se proyecta un cronograma de actividades para elaborar un diagnóstico, ejecutar acciones y evaluar los procedimientos internos.

Dimensión	Objetivo estratégico	Acciones	Estado de las Acciones*	Observaciones
	de los funcionarios y la inducción de los nuevos colaboradores. Corregir prácticas deficientes dentro de la administración. Evitar dilaciones en casos de ausentismo de funcionarios y dependencia de colaboradores en procesos de administración.			Paralelamente se han regularizado actos administrativos pendientes.

9.6. Área Apoyo a los y las Estudiantes

Dimensión	Objetivo estratégico	Acciones	Estado de las Acciones*	Observaciones
	Implementar estrategias de acción que permita a los estudiantes acceder a proceso educativo.	Diagnóstico Situacional de conectividad de alumnos/as.	Ejecutado	Acciones ejecutadas por medio de Diagnóstico Institucional elaborado por cada EE. Duplas Psicosociales realizan VD en casos que correspondan. DAEM Coordina entrega de PC a estudiantes beneficiarios de JUNAEB.
		Difusión de nueva normativa de Subvención de pro retención para la adquisición de conectividad para los alumnas/as.		
		Visitas domiciliarias en caso que corresponda para la entrega de guías y material pedagógico.		
		Coordinación con establecimientos y JUNAEB, entrega de computadores a alumnos/as de la comuna.		
	Colaborar con la entrega de alimentos no perecibles a familias que lo requieran.	Diagnóstico de familia por necesidades socioeconómicas por parte de profesional trabajador social.	Ejecutado	Los beneficios otorgados por JUNAEB se encuentran en ejecución, a través de profesional AASS DAEM, quien coordina la entrega y distribución de dichos beneficios. Las Canastas de alimentos enviadas por el Estado, fueron canceladas, por lo que ya no existe la necesidad de coordinar su entrega. Debido a la normalización de actividades profesionales de manera presencial, ya no se requiere apoyo en la entrega de colaciones en JJVV.
		Distribución de las cajas de alimentos según distribución de JUNAEB.	En ejecución	
		Campañas con privados para la obtención de alimentos no perecibles.	En ejecución	
		Apoyo en la coordinación de entrega de 47.721.- cajas de alimentos provenientes de JUNAEB.	En ejecución	
		Apoyo en la logística y distribución de 40.000 de alimentos de Gobierno a familias de la comuna de Chillán.	Ejecutado	
		Coordinación entrega de útiles escolares a alumnos/as beneficiarios PAE.	En ejecución	
		Apoyo en la distribución de almuerzos en diversas juntas de vecinos a nivel comunal.	Ejecutado	
	Orientar a las familias en diversas que pudieran afectar la dinámica producto de la situación COVID – 19.	Realización de Programa abierto a la comunidad a través de plataforma virtual con diversos profesionales donde se abordaron temáticas relacionadas con la Pandemia (Psicólogo, Asistente Social, Nutricionista, Fonoaudióloga, Kinesiólogo, Enfermera, entre otros)	Ejecutado	Se realizaron diversas charlas por plataforma face live, con distintos profesionales, abierto a la comunidad en temáticas que los apoyaran en situación de pandemia. Actividad permanente, realizada por equipo de AASS DAEM:

Dimensión	Objetivo estratégico	Acciones	Estado de las Acciones*	Observaciones
				Actividad permanente de AASS, en representación de DAEM, en redes tales como: comisión de Seguridad Pública, Chile Crece Contigo CHCC, Red de Infancia y Adolescencia RÍA, Comisión Mesa de la Familia, Política Local de Infancia, coordinación de reuniones de Red de Duplas Psicosociales, apoyo a Red de Encargados de CE, entre otras
	Coordinar con establecimientos educacionales diversas matrículas para estudiantes en situación de traslado, y/o deserción escolar en contexto Pandemia 2020.	Escolarización de alumnos/as en establecimientos educacionales de acuerdo a la matrícula.	En ejecución	Actividad permanente, realizada por equipo de AASS DAEM:
	Conocer nuevas alternativas de coordinación con las diversas redes de apoyo comunales.	Participación en reuniones con red de apoyo a través de plataformas virtuales.	En ejecución	Actividad permanente de AASS, en representación de DAEM, en redes tales como: comisión de Seguridad Pública, Chile Crece Contigo CHCC, Red de Infancia y Adolescencia RÍA, Comisión Mesa de la Familia, Política Local de Infancia, coordinación de reuniones de Red de Duplas Psicosociales, apoyo a Red de Encargados de CE, entre otras.

9.7. Área Recursos Financieros

Dimensión	Objetivo estratégico	Acciones	Estado de las Acciones*	Observaciones
Gestión de Recursos	Mejorar la gestión de los procesos y procedimientos entre los actores del proceso de adquisiciones.	Analizar y mejorar procedimientos y tiempos. Establecer roles y responsabilidades entre los actores (unidad solicitante, departamentos/secciones involucrados en las compras).	En ejecución	Se han realizado convenios de suministros para aminorar los tiempos de compras, sobre todo en las áreas críticas como internet móvil, pellet, insumos covid. Se confeccionó Manual de procedimientos donde se establecen los roles y responsabilidades de los involucrados en los procesos de abastecimiento, falta revisión de Jurídica Municipal.
Gestión de Recursos	Actualizar los inventarios de todos las establecimientos educacionales y DAEM	La unidad de inventarios actualizará todos los inventarios a nueva normativa y se ingresarán en sistema informático de CASCHILE.	En ejecución	Se encuentra en etapa final de revisión, pero de incorporación permanente de los bienes que se van adquiriendo.

9.8. Área Infraestructura

Dimensión	Objetivo estratégico	Acciones	Estado de las Acciones*	Observaciones
Gestión de Recursos	Cumplir con otorgar recintos necesarios y en buen estado para desarrollar actividades escolares.	Generar proyectos viables y factibles de ejecutar, considerando la normativa vigente.	En ejecución	Diversos proyectos de mejoramiento de infraestructura escolar ejecutados, en ejecución y por ejecutar en establecimientos educacionales.
Gestión de Recursos	Mejorar infraestructura para brindar mejores condiciones de habitabilidad a los estudiantes.	Generar proyectos de recambio de cubiertas y sistemas de evacuación de aguas lluvias.	En ejecución	Diversos proyectos de mejoramiento y mantención de cubiertas ejecutados, en ejecución y por ejecutar en establecimientos educacionales.
Gestión de Recursos	Mejorar las condiciones de las aulas para generar un ambiente propicio para el aprendizaje.	Instalar equipos de climatización de acuerdo a factibilidad técnica y disponibilidad presupuestaria.	En ejecución	Instalación de Calefactores a Pellet en Liceo Martin Ruiz de Gamboa, Aire Acondicionado en Liceo Vida Nueva; por abordar Escuela José María Caro y República de México.
Gestión de Recursos	Ampliar, mejorar y potenciar la oferta educacional a través de proyectos educativos comunes, innovadores y de calidad	Lograr acuerdos entre las comunidades escolares para estudiar la factibilidad de un proyecto educativo común	En ejecución	Antecedentes presentados para el Liceo Martin Ruiz de Gamboa y Liceo Vida Nueva.
		Presentar la propuesta a las instancias ministeriales correspondientes para su evaluación técnica.	En ejecución	
		Definir con las comunidades involucradas el proceso de integración definido colectivamente.	En ejecución	
Gestión de Recursos	Cumplir con adecuar espacios necesarios, de acuerdo a protocolos de seguridad previamente	Reorganizar espacios y definir adecuaciones necesarias en cada unidad educativa.	Ejecutado	Demarcaciones realizadas en espacios docentes. Cambio de ventanas Plan yo confío en mi Escuela.
		Implementar adecuaciones necesarias en cada unidad educativa.		

Dimensión	Objetivo estratégico	Acciones	Estado de las Acciones*	Observaciones
	establecidos, que permitan retorno a actividades presenciales en establecimientos educacionales.			



Monitoreo y Evaluación

Capítulo VIII

10. CAPITULO VIII MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación de las acciones del PADEM, consiste en un examen continuo y periódico a la implementación de cada acción. Se realiza con el propósito de hacer un seguimiento al desarrollo de las acciones programadas, medir los resultados de la gestión y optimizar sus procesos, a través del aprendizaje que resulta de los éxitos y/o fracasos detectados al comparar lo ejecutado con lo programado.

El monitoreo y evaluación de las acciones del PADEM 2022 se realizará anualmente y será responsabilidad de cada Departamento de la Dirección de Educación a la que corresponde la acción, reportando los estados de avance de cada una de ellas, mediante el registro de la Ficha de cumplimiento, con el propósito de aplicar las correspondientes remediales, si fuera necesario y que permitan:

● Evaluar el estado de avance de cada una de las acciones, consignando el porcentaje de cumplimiento, el motivo de los retrasos y la acción remedial a aplicarse.

● Identificar las fortalezas y debilidades que explican y justifican los niveles de logro de las acciones establecidas.

● Reorientar la ejecución de las acciones, adecuando el diseño realizado o adaptándola a las condiciones cambiantes del contexto.

10.1. Ficha de cumplimiento de las acciones

Ficha de Monitoreo de las acciones Padem 2022					
Depto responsable			**Fecha del monitoreo**		
Acciones	**Porcentaje de cumplimiento**	**Fortalezas**	**Debilidades**	**Fecha de inicio**	**Fecha de término**

Observaciones para acciones que no cumplan el 100%

ACCIÓN	MOTIVO	ACCIÓN REMEDIAL

Profesional responsable **Monitor** **Director establecimiento o Jefe Depto.**


Ciudad